

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Informe III

Indices de precios al consumidor

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ginebra, 24 de noviembre a 3 de diciembre de 2003



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Informe III

Indices de precios al consumidor

Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ginebra, 24 de noviembre a 3 de diciembre de 2003

Indice

1.	Introducción.....	1
	Antecedentes históricos.....	1
	Evolución reciente.....	1
2.	Objetivos de la resolución	5
3.	Naturaleza y significado de un índice de precios al consumidor (IPC).....	6
4.	Usos del índice de precios al consumidor.....	7
	El IPC como índice general de la inflación.....	8
5.	Ambito del índice	10
	Adquisición, utilización y pago.....	12
6.	Canasta y ponderaciones	14
7.	Muestreo para la recogida de precios	20
8.	Cálculo del índice	23
	Agregados elementales	23
	Índices de nivel superior	26
9.	Observaciones de los precios.....	31
	Recolección de precios.....	31
	Sustituciones	33
10.	Cambios de calidad.....	34
11.	Exactitud	36
12.	Divulgación	37
13.	Consultas e integridad	40
	Bibliografía	41
Apéndice 1.	Propuestas para un proyecto de resolución sobre índices de precios al consumidor.....	43
	Anexo 1. Terminología y definiciones.....	56
	Anexo 2. Métodos de ajuste por calidad	58
	Anexo 3. Tipos de errores.....	59
	Anexo 4. Clasificación del consumo individual por finalidades (COICOP)	60
Apéndice 2.	Resolución sobre índices de los precios del consumo, adoptada por la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 1987.....	62

1. Introducción

1. El índice de precios al consumidor (IPC) es posiblemente el dato estadístico más importante producido por los institutos nacionales de estadística. Su evolución tiene una incidencia considerable a la hora de determinar las políticas económicas y monetarias de cada país y es seguida muy de cerca por las empresas y las familias, ya que las obligaciones contractuales, las tasas de interés y las remuneraciones suelen regularse en función de las variaciones del IPC. Habida cuenta de la importancia de este índice, no es sorprendente que las cuestiones de medición relacionadas con el IPC hayan atraído tanta atención en el curso de los años.

Antecedentes históricos

2. Una arraigada tradición de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), organismo encargado de la cuestión de los índices de precios al consumidor dentro del sistema de las Naciones Unidas, ha sido velar por que en las normas internacionales sobre esta materia se recojan las mejores prácticas y los avances metodológicos más recientes. La primera resolución de la OIT sobre el IPC fue adoptada ya por la segunda Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET), celebrada en 1925; posteriormente, se adoptaron resoluciones revisadas en la sexta (1947), décima (1962) y decimocuarta CIET (1987).
3. En la época en que se adoptó la resolución de 1925, la principal finalidad del cálculo del IPC era su utilización en el ajuste de los salarios para compensar los cambios del costo de la vida. De ahí que el primer conjunto de normas se refiriera más bien al «costo de la vida», y no a los IPC. Por cierto, los términos «índice del costo de la vida» e «índice de precios al consumidor» solían usarse indistintamente, como si se tratara de sinónimos.
4. Posteriormente, se estableció una diferencia entre el concepto de «índice del costo de la vida», que mide la variación del costo que implica el mantenimiento de un cierto nivel de vida, y el concepto de «índice puro de los precios», que mide las variaciones del costo que implica la adquisición de un conjunto fijo o «canasta» de bienes y servicios. Por esta razón, la décima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo decidió en 1962 adoptar el término más general de «índice de precios al consumidor», que puede abarcar ambos conceptos.
5. La resolución de 1987 comprendía aspectos tan importantes como el ámbito del índice, la definición de los agregados elementales, las ponderaciones, el muestreo, los procedimientos de recogida de datos sobre precios, los problemas relativos a las sustituciones, etc. Posteriormente, en 1989, se publicó un manual metodológico con directrices sobre la aplicación práctica de las normas.

Evolución reciente

6. En los años que siguieron a la publicación del Manual de 1989, se observó claramente que varios problemas metodológicos todavía pendientes y polémicos debían ser objeto de mayor investigación y análisis. Se han formulado numerosas informaciones acerca de las posibles fuentes de sesgo del IPC. Se han planteado interrogantes acerca de la valoración dada a los cambios de calidad o a los productos nuevos, así como a la elección de la fórmula de cálculo del índice, la pertinencia y vigencia de las ponderaciones utilizadas, etc. La posibilidad de que el IPC quizá no represente debidamente la variación real de los

precios ha llevado a muchos institutos de estadística a reconsiderar y modificar sustancialmente su metodología de cálculo del IPC.

7. Se ha estado llevando a cabo a nivel internacional una intensa actividad sobre la metodología de los índices de precios, como resultado de la constitución del Grupo Internacional de Trabajo sobre Índices de Precios. Dicha entidad, más conocida como «Grupo de Ottawa», se estableció en 1994 bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover una discusión técnica sobre aspectos conceptuales del IPC — en particular, la posibilidad de estimar los sesgos del IPC relacionados con factores como los cambios de calidad, la aparición de nuevos productos, etc.— y sobre las consecuencias y ventajas — por ejemplo, para la recogida de información sobre precios — que podrían derivarse de la utilización de datos generados mediante la lectura con escáner de los códigos de barras en los puntos de venta. Durante las siete reuniones del «Grupo de Ottawa» celebradas entre 1994 y 2003, se presentaron y examinaron más de 100 documentos sobre la teoría y práctica de los índices de precios. Uno de los resultados fue que se observó con claridad que había medios de mejorar y reforzar la metodología existente del IPC.
8. El informe final de la Comisión Boskin (comisión consultiva encargada del estudio del IPC de los Estados Unidos, establecida por el Comité de Finanzas del Senado de ese país en 1995) suscitó un amplio debate respecto de la cuestión de los sesgos de medición del IPC. En dicho informe se analizaban las posibles fuentes de sesgo del IPC, como, por ejemplo, la sustitución, en particular la sustitución de puntos de venta, la variación de calidad y la aparición de nuevos productos. El informe Boskin tuvo el mérito de despertar el interés por cuestiones como la precisión y la utilidad del IPC entre distintos usuarios de la comunidad académica y de los negocios, además de los políticos.
9. En su informe, la Comisión Boskin también hizo hincapié en que, dado el uso generalizado del IPC en los EE.UU. para la indización de prestaciones públicas tales como las pensiones y de otros gastos del Estado, los efectos acumulativos de los posibles sesgos, por reducidos que sean, pueden tener importantes consecuencias financieras acumulativas en el presupuesto público a largo plazo.
10. Investigaciones llevadas a cabo en algunos otros países (Australia, Canadá, Francia y el Reino Unido) han revelado que es difícil cuantificar y evaluar la dirección de los posibles sesgos. Por ello, el alcance, la dirección y hasta la existencia de sesgo continuarán dependiendo de las circunstancias concretas de cada conjunto de estimaciones del IPC y no siempre podrán determinarse con certeza.
11. Otro motivo de preocupación respecto del IPC es el lugar prioritario que hoy ocupa el control de la inflación entre los objetivos de las políticas en la mayor parte de los países, a raíz de los períodos de inflación alta (e incluso de hiperinflación) que experimentaron en los últimos tres decenios del siglo XX. La disminución de las tasas de inflación registrada en muchas partes del mundo en el decenio de 1990 (en comparación con los decenios de 1970 y 1980), lejos de reducir el interés por la medición de este fenómeno, ha generado una demanda de índices de inflación más precisos y fiables. Si bien es cierto que la presencia de un error o un sesgo de uno o incluso dos puntos porcentuales tal vez no se considere importante en una tasa anual de inflación del 10 ó 20 por ciento, o incluso superior, en cambio sí resulta muy significativa cuando los valores de la tasa de inflación se sitúan en torno a sólo un 1 o un 2 por ciento.
12. Por lo que se refiere a la Unión Europea, Eurostat y las autoridades estadísticas de los Estados miembros han establecido recientemente procedimientos y normas para el cálculo de los Índices de Precios al Consumo Armonizados (IPCA). Los IPCA son uno de los principales indicadores de inflación utilizados para fijar los tipos de interés de la Unión

Monetaria Europea (UME). También están aplicando dichas normas las autoridades estadísticas de los países miembros que no forman parte de la UME y los países candidatos de Europa Oriental.

- 13.** Las investigaciones y debates antes descritos han generado gran abundancia de material para una mejor comprensión del significado y limitaciones de un IPC. Hoy se comprende mejor que, para proporcionar índices de precios fiables objetivos y creíbles, se debe proceder a la revisión de los siguientes elementos, relevantes para la calidad y exactitud del IPC:
- a) la fórmula de cálculo utilizada: la cuestión de cuál es la fórmula más indicada para estimar un índice de precios elemental se relegó prácticamente al olvido hasta que varios documentos publicados en el decenio de 1990, permitieron conocer con mayor claridad las propiedades de los índices elementales y las ventajas y deficiencias relativas de los diferentes procedimientos para su cálculo;
 - b) la frecuencia con que se actualizan las ponderaciones;
 - c) los procedimientos de ajuste por calidad, y la introducción de nuevos artículos y puntos de venta;
 - d) los métodos de muestreo utilizados.
- 14.** Otras cuestiones examinadas son las siguientes: i) la necesidad de elaborar y publicar más de un índice para responder a situaciones específicas; ii) la necesidad de calcular índices parciales para las diferentes regiones o grupos socioeconómicos, así como índices analíticos.
- 15.** En respuesta a las novedades mencionadas anteriormente, durante los últimos años noventa se fue reconociendo y aceptando gradualmente la necesidad de revisar, actualizar y ampliar considerablemente el Manual de la OIT. En 1998 se estableció un Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios con el mandato de coordinar los esfuerzos y competencias técnicas de las principales organizaciones que se ocupan de los precios y de revisar la norma internacional sobre los precios, en particular el manual sobre el IPC ¹.
- 16.** En la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se reunió en 1998, se recomendó que se examinara, actualizara y ampliara la norma internacional sobre el IPC para tener en cuenta los últimos acontecimientos registrados. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo convocó una Reunión de expertos en estadísticas del trabajo (Ginebra, 22-31 de octubre de 2001), la segunda parte de la cual (del 26 al 31 de octubre) se centró en los índices de precios al consumidor. Tomando como base un informe preparado por la Oficina de Estadística de la OIT (OIT, 2001), en la Reunión se examinaron las cuestiones relacionadas con la medición del IPC. Las conclusiones de dicha Reunión (OIT, 2001) se han tenido en cuenta en la preparación del presente informe y en el proyecto de resolución sobre el IPC que se presenta en el apéndice 1.

¹ El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios está integrado por representantes de la Oficina Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat). Se estableció un grupo técnico (TEG-CPI) encargado de asesorar al Grupo de Trabajo sobre la revisión del Manual sobre el IPC publicado por la OIT en 1989. Puede obtenerse más información sobre la composición de los dos grupos en: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/guides/cpi/index.htm>.

17. Para la preparación del presente informe se ha podido utilizar el material preparado para el Manual revisado sobre el IPC² y las deliberaciones de los miembros del Grupo Técnico de Expertos sobre el IPC (GET-IPC) durante el proceso de conclusión de los capítulos sobre los procedimientos prácticos para el IPC. Ha podido aprovechar también las observaciones formuladas por numerosos institutos de estadística acerca de la viabilidad práctica de los métodos y procedimientos propuestos y examinados en el Manual. El informe está organizado como sigue: En el capítulo 1 se ofrece información básica general y en el capítulo 2 se presentan los objetivos de la resolución. En los capítulos 3 a 5 se describe la naturaleza del IPC, sus usos y la relación existente entre el IPC concebido para calcular la variación «pura» de los precios y el IPC que tiene como objeto medir la evolución del costo de la vida «real». En el capítulo 5 se examinan el ámbito y la cobertura de los IPC y las consecuencias que tiene la adopción de los enfoques de la compra, el consumo o el pago en la definición del consumo. Los capítulos 6 a 8 tienen como tema la elaboración de un IPC y se refieren en particular a los procedimientos de muestreo y ponderación y al cálculo de números índices elementales y de índices más complejos. La recogida de precios y el tratamiento de los cambios de calidad se abordan en los capítulos 9 y 10. El capítulo 11 pasa revista a diversas clases de errores, ya sea en la observación de los precios o en la elaboración de índices, que pueden provocar sesgos en el IPC general, y examina algunos métodos que permiten reducir o eliminar dichos errores. El capítulo 12 se centra en la divulgación de los índices, y en el último se tratan algunos otros temas. Por último, en el apéndice 1 se presentan propuestas acerca del proyecto de una nueva resolución sobre los índices de precios al consumidor, y sus anexos. En el apéndice 2 se ha incluido la resolución adoptada en 1987 por la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET).

18. El proyecto de resolución se ha elaborado en paralelo con el Manual sobre el IPC. Aunque esta práctica es poco frecuente, la presión para que se facilite orientación internacional sobre la compilación del IPC fue tal que resultó imposible esperar a la adopción por la CIET de una nueva resolución antes de comenzar a trabajar en el manual, pues en ese caso la tarea no se habría terminado hasta dos años más tarde. Por ello, se tomó la decisión de avanzar con los dos simultáneamente, al mismo tiempo que se comprobaba que eran compatibles en sus recomendaciones. En consecuencia, las orientaciones elaboradas y propuestas en el proyecto de resolución tratan de ser flexibles, polivalentes y aplicables en todos los países, cualesquiera que sean sus circunstancias económicas y el nivel de desarrollo. El Manual sobre el IPC ofrece informaciones, explicaciones y justificaciones de la metodología del IPC recomendada y de la pertinente teoría económica y estadística, en forma mucho más detallada que en la resolución contenida en este informe. El Manual presenta también una exposición general sobre las cuestiones teóricas y conceptuales que deberían considerarse atentamente al adoptar decisiones sobre los distintos problemas en la compilación cotidiana del IPC. En el Manual se documentan y explican las diferentes prácticas actualmente utilizadas y se señalan alternativas a las prácticas existentes, cuando es posible, junto con sus ventajas e inconvenientes. Dado el carácter exhaustivo del Manual, es de prever que las conclusiones alcanzadas en esta Conferencia se incluyan en la versión impresa del mismo. No obstante, como la versión electrónica del Manual pretende ser un documento «vivo», podría enmendarse, en caso necesario, para abordar con mayor detalle algunos puntos concretos derivados de las deliberaciones y recomendaciones adoptadas por esta Conferencia.

² Su publicación está prevista para 2003.

2. Objetivos de la resolución

19. La resolución propuesta persigue varios objetivos. El primero es ofrecer directrices sobre las mejores prácticas al elaborar o revisar los procedimientos de un IPC. Un objetivo secundario es promover la comparabilidad internacional de los IPC nacionales. En la Reunión de expertos de 2001 se señaló que la aplicación de las mejores prácticas promueve automáticamente la comparabilidad internacional, y que la comparabilidad internacional es muy importante cuando el IPC se utiliza como indicador de la inflación, y conveniente para los índices utilizados con el fin de estimar las tendencias reales de los salarios (*véanse los párrafos 2 y 3 del Preámbulo*).
20. La Reunión insistió también en la necesidad de garantizar la independencia profesional de la institución que compila el IPC. *Así se refleja en el párrafo 4 del Preámbulo*. La Reunión destacó también el objetivo de la resolución de promover una mejor comprensión del índice por los usuarios y de conseguir la confianza en el mismo (*véase el párrafo 5 del Preámbulo*).
21. Entre los objetivos de la resolución se incluyó también la necesidad de ayudar a los países a preparar una estimación del IPC lo más exacta posible. *Así se reconoció implícitamente en los párrafos 2 y 5 del Preámbulo*. Ello supone la necesidad de modificar y ampliar las normas vigentes, a la luz de la evolución reciente de la metodología y la informática.
22. Se reconoció también que quizá se necesite un conjunto de índices para atender las necesidades de los diferentes usuarios y, por lo tanto, no sería factible la aplicación universal de una normativa única.

3. Naturaleza y significado de un índice de precios al consumidor (IPC)

23. El IPC es un indicador económico de coyuntura construido para medir cambios en el tiempo en el nivel general de precios de los bienes y servicios de consumo que los hogares pagan, adquieren o utilizan para su consumo. Habida cuenta de que los precios de los diferentes bienes y servicios no cambian al mismo ritmo, un índice de precios sólo puede reflejar sus variaciones medias. Por regla general, a un índice de precios se le asigna el valor 100 para un período de base determinado; los valores que dicho índice alcancen para otros períodos de tiempo servirán luego para estimar la variación porcentual media de los precios con respecto al período de base (*véase el párrafo 1 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
24. El objetivo del índice puede ser i) medir la variación media del precio de un conjunto fijo de bienes y servicios comprados por los hogares para su propio consumo o ii) medir la variación de la cantidad que los hogares deben gastar con el fin de mantener un determinado nivel de vida. Estas medidas pueden diferir porque los consumidores no continúan comprando el mismo conjunto de bienes y servicios a lo largo del tiempo, sino que ajustan sus gastos para tener en cuenta las variaciones registradas en los precios relativos y en otros factores.
25. A continuación se examinan las diferencias entre un IPC concebido para medir las variaciones en el costo que supone mantener un determinado nivel de vida y otro concebido para medir la variación de precios de un conjunto de bienes y servicios. *Este tema queda reflejado en los párrafos 2 y 3 del proyecto de resolución.*
26. Los cambios en los precios al consumidor tienen repercusiones en el poder adquisitivo real de los ingresos monetarios de los hogares y, por ende, en la riqueza y el nivel de vida — o bienestar — que representa realmente una suma de dinero específica. En vez de tratar simplemente de resumir las variaciones de precios para un conjunto específico — o canasta — de bienes y servicios, el objetivo de un IPC puede consistir en calcular qué efectos han tenido las variaciones de precios en el costo que supone el logro de un cierto nivel de vida. Tal indicador se llama índice del costo de la vida (en adelante, ICV). En un contexto de alza de los precios, el ICV sirve para medir el porcentaje mínimo en que los ingresos — y los gastos — de los hogares deberían aumentar a fin de que éstos sigan disfrutando del mismo nivel de vida.
27. Todo índice del costo de la vida debe admitir la posibilidad de que los hogares que tratan de maximizar el bienestar que obtienen a partir de un gasto específico puedan lograrlo ajustando sus patrones de gastos con arreglo a la evolución de los precios relativos, sustituyendo los bienes o servicios que han pasado a ser relativamente más caros por otros relativamente más baratos.
28. Un índice definido como medida de la variación de precios de un conjunto fijo de bienes y servicios de calidad y características constantes no es nada más que un indicador de la evolución de los precios. En otras palabras, no refleja los cambios en los patrones de consumo inducidos por la evolución de los precios relativos. Por lo tanto, este índice sólo puede proporcionar valores aproximados del costo de la vida real. En la Reunión de expertos de 2001 se examinó este tema y se llegó a la conclusión de que no había ninguna contradicción entre los dos conceptos. El ICV debería considerarse como un marco teórico, un objetivo ideal para el IPC, mientras que una canasta fija puede considerarse como un concepto operacional, y servir como indicación aproximada del ICV. Esa era la situación en muchos países.
29. No obstante, teniendo en cuenta que una nueva resolución de la CIET debería ser válida durante largo tiempo y que es posible que se pueda contar con nuevos métodos, datos e instrumentos para elaborar un ICV, los institutos nacionales de estadística quizá se encuentren en mejor posición para preparar un ICV y presentar ambos índices en el futuro.

4. Usos del índice de precios al consumidor

30. El IPC sirve para una amplia variedad de objetivos. Sirve como indicador fundamental del comportamiento de la economía y para evaluar los resultados de la política monetaria y fiscal de un país. El IPC se utiliza frecuentemente para ajustar los salarios y las prestaciones de seguridad social (por ejemplo, las pensiones) y compensar así las variaciones del costo de la vida. Los índices parciales del IPC se utilizan en las cuentas nacionales para deflactar los subcomponentes del consumo total de los hogares en precios corrientes.
31. Los principales usos del IPC han ido cambiando con el tiempo y pueden diferir de un país a otro. En un principio, la mayoría de ellos calculaban los IPC para disponer de un instrumento de ajuste automático de las remuneraciones a fin de compensar a los asalariados el aumento de precio de los bienes y los servicios adquiridos; de esta manera, los IPC han desempeñado una función importante en el proceso de ajuste de los ingresos. Más recientemente, muchos países han modificado el uso principal del IPC, que ha pasado a ser una medida general de la inflación de los precios para el sector de los hogares en su conjunto. Un ejemplo de índice elaborado con este fin es el Índice Europeo de Precios al Consumo Armonizado (IPCA).
32. Actualmente hay un debate sobre cuál de los dos tipos de índices (es decir, un índice de canasta fija y un índice del costo de la vida) debería recibir preferencia como medio de medir la inflación. Según algunos, es preciso establecer una clara distinción entre un índice de canasta fija y el ICV, y el primero es preferible como medio de medir la inflación. La segunda opinión considera que un ICV suministra precisamente la información que se necesita de un instrumento de medición de la inflación.
33. Los argumentos a favor de la primera opinión son los siguientes: el concepto de canasta fija está en conformidad con el principio de una comparación directa de los precios, y por lo tanto sólo indica una variación de éstos, mientras que un índice del costo de vida facilita información sobre la forma en que, dadas las variaciones de precios y los procesos de sustitución, tendría que cambiar el gasto para mantener el nivel de vida o de utilidad original. Por ello, una canasta fija es un índice «puro» de los precios, mientras que el índice del costo de la vida es un índice que puede revelar la variación aun cuando todos los precios se mantengan en el mismo nivel. En consecuencia, no puede considerarse que sea un instrumento adecuado para medir de la inflación.
34. El argumento a favor de la segunda opinión es como sigue: el ICV es un índice de precios cuyas ponderaciones varían de acuerdo con los cambios registrados en las preferencias de los consumidores. Su objetivo es medir la variación registrada en el costo que supone el mantenimiento de un determinado nivel de vida y tiene en cuenta las sustituciones en respuesta a las proyecciones de los precios relativos. No obstante, «puede interpretarse también como indicador de la variación registrada en el valor de una canasta fija de bienes y servicios cuando esta canasta fija representa una mezcla particular de las canastas de los dos períodos comparados» (Hill, 1997). El ICV es preferible porque, en la práctica, los índices de la canasta fija pueden ser estimaciones sesgadas de la inflación (sobre todo en los índices con ponderaciones que se actualizan con poca frecuencia) y, en consecuencia, miden las variaciones del valor de una canasta de bienes y servicios que ha dejado de ser representativa.
35. No es probable que un solo IPC pueda arrojar resultados igualmente satisfactorios en relación con todos sus objetivos. Los distintos usuarios tienen necesidades diferentes. Por ejemplo, es posible que algunos de ellos necesiten información mensual oportuna sobre los

movimientos de los precios. Esta necesidad da lugar a un índice estándar del tipo de Laspeyres, calculado con las ponderaciones del primero de los dos períodos comparados. En cambio, otros usuarios quizá tengan mayor interés en las variaciones de los precios de un conjunto más representativo de los precios y quizá tenga más interés en la exactitud de los datos que en su puntualidad. Otro ejemplo en que serían útiles diferentes índices se presenta en el contexto del tratamiento de una vivienda ocupada por el propietario. Los diferentes planteamientos suelen arrojar resultados numéricos muy diversos. Quizá sea razonable que los institutos de estadística elijan un planteamiento para su índice «general» pero ofrezcan a los usuarios interesados los índices alternativos. Un tercer ejemplo en que sería útil contar con varios índices es el de los productos estacionales (descritos más adelante). Por ello, quizá sea aconsejable elaborar varios índices de precios que puedan servir para fines distintos, si hay suficiente demanda y financiación y es posible calcular eficientemente los índices apropiados (*véase el párrafo 6 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

- 36.** No obstante, también se debe reconocer que la publicación de más de un IPC podría inducir a confusión, y que para muchos usuarios la coexistencia de índices de medición diferentes podría minar la credibilidad de todos ellos. Por esta razón, la recomendación del proyecto de resolución (*párrafo 6 del proyecto de resolución, apéndice 1*) es que cada índice reciba un nombre adecuado y que sólo uno pueda considerarse como el IPC «general». La denominación y la documentación sobre las diferencias entre los distintos IPC debería aclarar la utilización adecuada de cada uno de ellos.
- 37.** No obstante, en la práctica la mayor parte de los IPC se utilizan para distintas finalidades, lo que puede provocar conflictos de interés. Ello significa que en la preparación del IPC hay que buscar soluciones de compromiso. Una de esas áreas es, por ejemplo, la cobertura del índice: al utilizar el IPC como indicador de la inflación general, su cobertura debería ampliarse de manera que incluya elementos que no son bienes y servicios consumidos por los hogares, pero ello redundaría en perjuicio de su función de índice para los precios al consumidor. Debido a estos conflictos, es su utilización principal, así como la consideración de los costos y realidades prácticas, lo que debe determinar si el tipo de índice elaborado es un índice de canasta fija o un ICV, la gama de los bienes y servicios incluidos, su cobertura geográfica y el tipo de hogares considerados. Cada uno de estos temas se examina más adelante en los *capítulos 5 (Ambito) y 8 (Cálculo del índice)*. Debería informarse a los usuarios sobre las soluciones de compromiso alcanzadas y sobre las consiguientes limitaciones del índice resultante para las diferentes aplicaciones (*véase el párrafo 7 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

El IPC como índice general de la inflación

- 38.** El IPC se utiliza a menudo como indicador general de la inflación (o de la deflación). No obstante, se trata únicamente de un indicador parcial, en el sentido de que hace referencia a un segmento concreto de la economía, a saber, los bienes y servicios adquiridos por los hogares. No incluye, por ejemplo, los bienes y servicios consumidos por las empresas privadas o los gobiernos ni las compras de capital.
- 39.** Un índice de inflación que abarcara todas las transacciones (de mercado) de la economía sería de costosa elaboración, no podría ser tan oportuno como el IPC y quizá presentaría mayores dificultades de interpretación. Sólo algunos países elaboran un índice de precios más amplio que permite medir la inflación de toda la economía (e incluso en esos casos,

con un retraso de varios meses después del período de referencia)¹. Para el análisis de la inflación en la economía y para su plena comprensión, quizá sea más significativo preparar un conjunto de índices de precios que ofrezcan panoramas complementarios de la evolución de los precios para los diferentes tipos de mercados y gastos (consumo y capital)².

40. La mayoría de los países utilizan el IPC por considerar que es la mejor medida de la inflación disponible, en muchos casos porque por ahora no existe ningún otro índice que tenga un grado de aceptabilidad comparable para los usuarios. *Esta situación se refleja en el párrafo 5 del proyecto de resolución.*

¹ Por ejemplo, el índice de precios de gasto final del Reino Unido, preparado en respuesta a las peticiones de los usuarios interesados en contar con una medida de la inflación que abarque la economía con mayor amplitud que los índices existentes.

² Australia's Economy-wide Price Index Frameworks, documento de debate, octubre de 1999.

5. Ambito del índice

41. El ámbito del IPC depende de la utilización específica a que esté destinado, y puede definirse en función del tipo de hogares, zonas geográficas y tipos de los bienes y servicios de consumo adquiridos, utilizados o pagados por la población de referencia (*véase el párrafo 8 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
42. El gasto de consumo puede considerarse que abarca el gasto de consumo de la población residente (consumo residente), el gasto de consumo realizado dentro del país (consumo interno) o el gasto de consumo de los hogares nacionales (consumo nacional).
43. El concepto de consumo interno está vinculado al territorio económico del país y abarca el consumo tanto de los residentes como de quienes se encuentran en él de forma temporal. Por otro lado, el concepto de consumo residente hace referencia al gasto de consumo realizado por los hogares residentes, cualquiera que sea su nacionalidad, en el país y en el extranjero. Finalmente, el concepto de consumo nacional tiene en cuenta únicamente el gasto de consumo de los hogares definidos como «nacionales», por ejemplo, por razón de la ciudadanía, independientemente del lugar de adquisición. Puede verse una ilustración de estas diferencias en el cuadro siguiente.

Hogares	Lugar de adquisición	Consumo interno	Consumo residente	Consumo nacional
Nacionales residentes	En el país	Sí	Sí	Sí
Nacionales residentes	En el extranjero	No	Sí	Sí
Nacionales no residentes	En el país	Sí	No	Sí
Nacionales no residentes	En el extranjero	No	No	Sí
Extranjeros residentes	En el país	Sí	Sí	No
Visitantes extranjeros	En el país	Sí	No	No

44. Si la finalidad principal del índice es medir la inflación de origen interno, las compras realizadas en el país por los hogares tanto residentes como no residentes deberían incluirse en el ámbito del índice. Este mediría las variaciones de precios a que están expuestos todos los consumidores del país, con las ponderaciones que representan el gasto de consumo dentro del país de los hogares tanto residentes como no residentes. Cuando la finalidad principal del índice sea medir las variaciones de precios sufridas por la población residente, se incluiría en su ámbito el gasto realizado en el extranjero. *En el párrafo 9 del proyecto de resolución se recogen algunas indicaciones sobre el alcance del índice, según su utilización principal.*
45. En general, la población de referencia debería definirse de manera muy amplia. Por razones prácticas o de costos, podría excluirse el consumo de algunos tipos de hogares, como los relativamente muy ricos o pobres o los que viven en algunas zonas geográficas remotas o inaccesibles, en cuyo caso debería indicarse expresamente (*véase el párrafo 10 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
46. La cobertura geográfica puede hacer referencia a la cobertura geográfica de la recolección de precios o de los gastos de consumo de la población de referencia, y ambos deberían definirse con la mayor amplitud posible y, si es posible, de manera coherente. En lo que respecta a la cobertura geográfica de la recolección de precios, en la mayor parte de los países ésta se limita a las grandes ciudades y zonas urbanas, ya que la mayor parte de las compras se realizan en las zonas urbanas y se considera que las variaciones de precios en estas zonas son representativas de las variaciones de precios en las zonas rurales. En estos

casos, se aplican las ponderaciones nacionales y el índice resultante puede considerarse como un IPC nacional¹. Si se prevé que las variaciones de precios en las zonas urbanas y rurales van a ser notablemente diferentes² pero, debido a la limitación de los recursos, la recolección de precios se limita a las zonas urbanas, deberían aplicarse las ponderaciones urbanas y el índice resultante debería interpretarse como un índice urbano, no como un IPC nacional (*véase el párrafo 11 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

- 47.** Si bien puede haber interés en un IPC que abarque todos los hogares del país, podrían establecerse también IPC distintos para grupos de población o zonas geográficas determinadas, con determinados fines analíticos o normativos. Es probable que la evolución de dichos índices sea diferente de la del índice nacional, dado que puede haber diferencias tanto en los patrones de gasto como en los precios considerados. Por ejemplo, es probable que las personas de edad más avanzada gasten más en atención médica, mientras que los jóvenes pueden gastar más en educación y ocio. Las personas de más edad quizá puedan realizar compras con precios subvencionados (transportes, alquileres, servicios públicos, espectáculos, etc.), posibilidad que quizá no se ofrezca a las personas de edad media ni a los jóvenes. Puede haber también diferencias debidas a las variedades y calidades de los artículos concretos consumidos: por ejemplo, las personas de más edad adquirirán probablemente diferentes prendas de vestir que los jóvenes. Puede haber también diferencias regionales en los patrones de gasto o las variaciones de los precios (*véase el párrafo 12 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 48.** Deberían incluirse en el ámbito del índice todos los bienes y servicios adquiridos, consumidos o pagados por la población de referencia con fines no comerciales. En la Reunión de expertos de 2001 se ratificó firmemente la propuesta de que no se excluyera del ámbito del IPC ningún bien o servicio por consideraciones de índole moral o social, por ejemplo, el tabaco, el alcohol o los juegos de azar. No hubo tanta unanimidad acerca del trato que debía darse a los bienes y servicios no disponibles en forma lícita, por ejemplo, la prostitución o los estupefacientes. No obstante, la opinión dominante era que, aunque desde el punto de vista operacional quizá fuera difícil obtener estimaciones fiables sobre las ponderaciones y precios, teóricamente estos artículos deberían incluirse en el ámbito del índice. Además, algunos de estos artículos quizá se legalicen con el tiempo y, por consiguiente, no deberían excluirse expresamente. Debería hacerse lo posible por incluirlos cuando sea posible, siempre que se prevea que el gasto total en ellos va a ser tan importante como el relacionado con otros artículos menos polémicos. *Así se refleja en el párrafo 13 del proyecto de resolución, apéndice 1.*
- 49.** No todos los bienes y servicios comprados por los consumidores se incluyen en el ámbito del índice, y los que no son comprados por los consumidores deberían excluirse: por ejemplo, bienes y servicios adquiridos con fines comerciales; bienes de patrimonio como, por ejemplo, las obras de arte; inversiones financieras (distintas de los servicios financieros), y pagos en concepto de impuestos sobre la renta, contribuciones a la seguridad social y multas. El pago de impuestos sobre la renta debería quedar excluido en vista de que es imposible asociar un monto específico de impuestos pagados a una cantidad específica de servicios recibidos. (Téngase en cuenta que los impuestos sobre el patrimonio se consideran parte integrante del costo que supone poseer y utilizar tales viviendas, y por

¹ Conviene señalar que, para mantener la confianza pública en el índice, se han formulado propuestas de ampliar la recolección de precios a las zonas rurales, aun cuando ello pueda tener poca repercusión en las variaciones efectivas presentadas en el índice.

² En los países en desarrollo, donde hay grandes diferencias en los ingresos de los hogares de las diferentes regiones y no se cuenta con buenos sistemas de transporte, es probable que los IPC revelen tendencias diferentes a más largo plazo.

esta razón pueden ser incluidos en el IPC, aunque no estén asociados con cantidades o calidades específicas de bienes y servicios obtenidos por los propietarios de viviendas.) Las demás categorías mencionadas deberían quedar excluidas en la medida en que no son consideradas ni bienes ni servicios de consumo. Por ejemplo, deberían excluirse los seguros de vida, dado que podrían incluirse entre las transacciones financieras (*véase el párrafo 14 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

Adquisición, utilización y pago

- 50.** Hay tres enfoques diferentes, conceptualmente válidos, para definir el gasto de consumo:
- a) *Adquisición:* Se tiene en cuenta el valor total de todos los bienes y servicios efectivamente suministrados durante un período determinado, independientemente de que se hayan pagado o consumido en su totalidad durante dicho período. Las ponderaciones de gastos se derivan del valor de los bienes y servicios en el momento en que los bienes y servicios son adquiridos efectivamente por los hogares. No se presta ninguna atención a la cronología de los pagos en efectivo ni al momento en que se consume el artículo. Los precios se introducen en el IPC en el período en que los consumidores aceptan o acuerdan los precios, que no es el mismo en que se efectúa el pago.
 - b) *Utilización:* Se tiene en cuenta el valor total de todos los bienes y servicios efectivamente consumidos (o utilizados) durante un período determinado. Así pues, las ponderaciones de gasto se deducen del valor de los bienes y servicios consumidos durante ese período, y no de la cantidad de dinero pagado durante el período o cuando se adquirieron. Los precios (costos de oportunidad) se introducen en el IPC en el período de consumo.
 - c) *Pago:* Se tiene en cuenta la cuantía total de los desembolsos efectuados por bienes y servicios durante un período determinado, independientemente de que se hayan suministrado o consumido o no durante ese mismo período. Así pues, las ponderaciones de gastos se deducen de los pagos en concepto de acceso a los bienes y servicios, sin tener en cuenta el período de tiempo en que se adquirieron o consumieron de hecho los bienes y servicios. Los precios se introducen en el IPC en el período o períodos en que se efectuó el pago.
- 51.** El enfoque adoptado debería basarse en la utilización principal del índice. En general, el enfoque de «adquisición» se considera como el más indicado para un índice que se va a utilizar como indicador macroeconómico, mientras que el enfoque del «pago» es el más adecuado para un índice de compensación. Cuando se trate de un índice cuyo objetivo es medir las variaciones del costo de la vida, el enfoque de «utilización» podría ser el más adecuado (*véase el párrafo 15 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 52.** En la práctica, estas diferencias conceptuales carecen de importancia para una gran proporción de artículos incluidos en el índice. Ello se debe a que la mayor parte de los bienes y servicios se compran a precios de mercado y se consumen plenamente en el mismo período. Las diferencias entre los tres enfoques resultan más acusadas cuando se trata de artículos como las viviendas ocupadas por los propietarios, los artículos adquiridos a crédito, los bienes y servicios producidos para el consumo propio, la remuneración en especie y los bienes y servicios suministrados gratuitamente o a precios subvencionados por el Estado e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) (*véase el párrafo 16 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 53.** El más complejo de esos artículos es la vivienda ocupada por el propietario. Su trato en el IPC difiere de unos países a otros. Algunos países consideran que los gastos en vivienda ocupada por el propietario son totalmente capital de inversión y los excluyen del índice. En

otros, la vivienda ocupada por el propietario contiene elementos de capital y de consumo, y la principal dificultad reside en cómo delimitarlos. La decisión sobre el enfoque que se va a seguir deberá estar basada en la finalidad del índice, así como en los costos y aceptabilidad de la decisión para los usuarios (*véase el párrafo 17 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

54. El enfoque de adquisición tiene por objeto medir la variación del precio de compra de una vivienda. Así pues, la compra de una vivienda destinada a ser ocupada por el propietario recibe el mismo tratamiento que la compra de otros bienes de consumo duraderos de mayor valor (como, por ejemplo, coches y muebles). Así, el precio total de la vivienda se incluye en el índice en el momento de la compra o adquisición, y la ponderación de este precio se basa en el valor neto de las viviendas adquiridas por los hogares de referencia en el período de referencia de las ponderaciones.
55. El enfoque de utilización trata de medir las variaciones del precio correspondiente al consumo del servicio que representa una vivienda ocupada por el propietario. Por ello, el valor efectivo del servicio constituido por la ocupación de la vivienda debe incluirse en el IPC, con una ponderación basada en el costo estimado de la utilización de una vivienda ocupada por el propietario. El método más frecuente de estimación y registro de precios es el del «alquiler equivalente» según el cual el costo y precio de la vivienda ocupada por el propietario se estima utilizando los alquileres practicados en el mercado para viviendas de características similares (por lo que se refiere a tamaño, instalaciones, ubicación, año de construcción, etc.). Este método es impracticable si el mercado de las viviendas de alquiler es muy reducido en relación al mercado de las viviendas ocupadas por sus propietarios o si las viviendas alquiladas son de un tipo distinto de las viviendas propias. Este método podría ser también inadecuado para los países en los que se plantea la cuestión del tipo de alquiler que se ha de utilizar en el índice: los alquileres libres del mercado o los alquileres controlados por el Estado; la ponderación resultante podría ser muy diferente si los alquileres controlados por el Estado son sustancialmente más bajos. Otro problema que se plantea en muchos países es la falta de información fiable sobre los alquileres reales practicados en el mercado. A menudo, se establecen dos contratos entre el arrendador y el inquilino, y sólo se facilita la información contenida en la versión redactada de conformidad con las normas vigentes.
56. El enfoque de pago trata de medir la variación de los gastos corrientes y efectivos en que incurren los hogares por concepto de su vivienda propia. En principio, pueden quedar comprendidos todos los gastos relacionados con la vivienda: desembolsos en metálico para la adquisición, transformación o ampliación de la vivienda, así como el pago de los seguros, la hipoteca y los intereses de la hipoteca.
57. En lo que se refiere a los artículos comprados a crédito, el pago de los intereses correspondientes no se incluye en un índice de adquisiciones pero sí en un índice de pagos. La cuantía total de los intereses cobrados en un período no tiene ninguna relación directa con la cuantía efectiva de los bienes o servicios adquiridos por los hogares durante el mismo. Por ello, los cargos en concepto de intereses no deberían incluirse en un índice de adquisiciones. No obstante, como los cargos por intereses se incurren como consecuencia de decisiones relativas al consumo, deberían incluirse en un índice de pagos. ***No se ha formulado ninguna recomendación expresa sobre este tema en el proyecto de resolución. Podría aplicarse la recomendación general formulada en el párrafo 15 del proyecto de resolución.***
58. *El párrafo 18 del proyecto de resolución* contiene recomendaciones que no necesitan mayor aclaración acerca de los bienes y servicios producidos para el consumo propio, la remuneración en especie y los bienes y servicios suministrados gratuitamente o subvencionados por el Estado y las ISFLSH. Por ello, no se consideran en el presente documento.

6. Canasta y ponderaciones

- 59.** Las decisiones sobre la composición de la canasta y las ponderaciones se derivan directamente de la elección de los enfoques de «adquisición», «utilización» o «pago», y la elección de la población de referencia y la cobertura geográfica. La canasta de artículos del IPC cuyos precios han de observarse debería contener los bienes y servicios que se incluyen en el ámbito del índice y que son importantes para el consumo privado de los hogares (*véase el párrafo 19 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 60.** Para seleccionar la canasta de artículos se necesita una clasificación que contribuya a varias finalidades importantes. Debe aportar la ponderación y la estructura de agregación. Debe facilitar un plan para la estratificación de los productos cuyos precios deban ser objeto de observación, sea mediante muestreo aleatorio o no aleatorio. Debe también indicar el posible conjunto de índices parciales que se pueden preparar para su publicación y facilitar la confección de índices con fines analíticos. El informe Boskin reconoció la importancia de preparar la clasificación del índice precisamente desde el punto de vista de la construcción del mismo¹.
- 61.** Son varios los factores que deben tenerse en cuenta al preparar un sistema de clasificación del IPC. En primer lugar, debe ser posible incorporar en su grupo detallado nuevos bienes y servicios de manera que se reduzca la necesidad de reestructurar las categorías de nivel superior. En segundo lugar, debe concederse gran prioridad a las necesidades de los usuarios de los índices parciales. En tercer lugar, las categorías deben excluirse mutuamente y sin ambigüedades, y al mismo tiempo ofrecer cobertura completa de todos los artículos dentro del ámbito del índice.
- 62.** Hay varios sistemas de clasificación utilizados para los IPC en los institutos de estadística. Si bien en las resoluciones no se recomienda un plan de clasificación concreto, sí se recomienda que, en aras de la comparabilidad internacional, la clasificación esté en conformidad o sea compatible con la norma internacional conocida como Clasificación del consumo individual por finalidades (COICOP), al menos a nivel de las divisiones de ésta (*véase el párrafo 20 del proyecto de resolución, apéndice 1*). Esta recomendación fue firmemente respaldada por varios participantes en la Reunión de expertos de 2001.
- 63.** Para ofrecer a los usuarios información adicional importante y facilitar el análisis e interpretación de los resultados del índice, pueden ser de utilidad otras clasificaciones suplementarias, entre ellas las siguientes:
- a) clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con su fuente de suministro, con el fin de determinar los componentes nacionales e importados de las variaciones de precios;
 - b) clasificación basada en la distinción entre bienes y servicios, y de acuerdo con su durabilidad;
 - c) clasificaciones basadas en distinciones como el grado de estacionalidad, el nivel de control de los precios, etc.

Así se refleja en el párrafo 21 del proyecto de resolución.

¹ En el informe Boskin (1996), se mantenía que los artículos que sean los sustitutos más próximos de otros en cuanto a la forma en que se utilizan, deben estar en el mismo grupo de artículos, en el nivel más bajo en que se preparan los índices.

-
- 64.** La ponderación atribuida a una categoría concreta de la clasificación debería mantenerse fija desde un período de reponderación hasta el siguiente. Cuando se trate de fijar ponderaciones que tendrán una vigencia de varios años, deberían adoptarse las que parezcan más aptas para ser representativas del comportamiento futuro de los hogares consumidores, y no las que reflejen su comportamiento en un período de observación determinado que pudiera ser de alguna forma atípico (por ejemplo, un consumo afectado por bloqueos económicos, unas condiciones meteorológicas muy favorables, o muy desfavorables, etc.). Ello significa que es legítimo realizar los ajustes necesarios, por ejemplo, en las encuestas de gastos de los hogares a fin de tener en cuenta las circunstancias que han afectado al consumo en el período considerado. *Así se refleja en el párrafo 22 del proyecto de resolución.*
- 65.** En la evolución del IPC influyen las ponderaciones asignadas a los diferentes artículos de la canasta. La calidad de las ponderaciones utilizadas es importante para la objetividad y fiabilidad de las estimaciones del IPC². Por esta razón, la elección de las fuentes a partir de las cuales se elaboran las ponderaciones reviste importancia decisiva. La información sobre la composición del gasto de consumo de los hogares puede obtenerse de varias fuentes, entre las cuales las dos más importantes son los resultados de las encuestas de gastos de los hogares y las estimaciones de las cuentas nacionales sobre el gasto en consumo de los hogares. Los resultados de las encuestas de gastos de los hogares proporcionan una información más detallada que las estimaciones de las Cuentas Nacionales, las cuales se basan por regla general en una combinación de los resultados de dichas encuestas y estadísticas de otras fuentes. Las estimaciones de las Cuentas Nacionales pueden ser importantes cuando se calculan las ponderaciones para categorías de consumo que suelen subestimarse en gran medida en las encuestas de gastos de los hogares, cuando los resultados de dichas encuestas tienden a ser particularmente imprecisos (por ejemplo, cuando se efectúan gastos importantes a grandes intervalos), o cuando estos resultados son distorsionados por una proporción elevada de respuestas parciales o faltantes. La elección de la fuente principal dependerá del análisis de sus respectivas ventajas e inconvenientes y de la finalidad principal del índice (*véase el párrafo 23 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 66.** También se podría necesitar información estadística adicional sobre la producción y el comercio, preparada por entidades estatales, productores, organismos de comercialización y empresas, especialmente cuando se asignan ponderaciones a los artículos más detallados. Es probable que los datos obtenidos de diferentes fuentes tengan diferentes períodos de referencia. Por ello, es importante conseguir, antes de asignar las ponderaciones, que los gastos tengan precios actualizados para que el período de referencia sea el mismo. *Así se refleja en el párrafo 24 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 67.** Cuando el período de referencia de las ponderaciones difiera del período de referencia de los precios, las ponderaciones deberían actualizarse. En la mayor parte de los casos, las encuestas de gastos de los hogares se llevan a cabo poco antes de que las ponderaciones se introduzcan en el índice. Si es probable que los consumidores hayan mantenido las cantidades constantes, es decir, si ha habido poca o ninguna sustitución, deberían actualizarse los precios de las ponderaciones. En los casos en que las cantidades y los precios han tendido a evolucionar en dirección contraria, quizá no sea conveniente actualizar los precios. Por ejemplo, si los productos de alta tecnología han tenido durante cierto período subidas de precios inferiores a la media (o los precios han caído), la actualización de los precios dará lugar a una ponderación del gasto en productos de alta

² Aunque los errores de ponderación quizá no tengan una gran influencia en el índice de todos los artículos, los errores pueden ser importantes cuando se trata de los subgrupos.

tecnología demasiado pequeña si los hogares han aumentado la cantidad de productos de alta tecnología comprados³. Es competencia del instituto de estadística decidir i) si actualizar los precios de las ponderaciones, y ii) si las ponderaciones del nuevo índice deberían conservar o no las cantidades o los gastos del período de referencia de las ponderaciones. *Así se refleja en el párrafo 25 del proyecto de resolución.*

- 68.** En la resolución actual sobre el IPC se recomienda que las ponderaciones se revisen al menos una vez cada diez años. En varios países, la canasta de productos se actualiza tradicionalmente cada cinco años, y en otros cada año. En la Reunión de expertos de 2001, la Secretaría propuso recomendar que las ponderaciones se actualizaran al menos una vez cada cinco años. Aunque algunos participantes en la Reunión observaron que ciertos países tienen dificultades para cumplir el plazo actual previsto de diez años, se considera que en la resolución deberían recogerse las mejores prácticas. No obstante, en la recomendación se optó por una fórmula menos estricta, ya que se sustituyen las palabras «al menos una vez cada cinco años» por «si es posible una vez cada cinco años» (*véase el párrafo 26 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 69.** Es probable que las ponderaciones de nivel más bajo queden desfasadas más rápidamente que las ponderaciones de los niveles superiores. Por ello, se señala que los productos o variedades seleccionados y las ponderaciones que se encuentren en el nivel más bajo de la clasificación del índice, al menos en el caso de algunas categorías, quizá deban examinarse y actualizarse más frecuentemente que las ponderaciones de los niveles superiores para acomodarse a los cambios en los patrones de consumo⁴. Con este fin, debería hacerse la mejor utilización posible de la información estadística disponible (por ejemplo, estudios de mercado, pequeñas encuestas anuales, etc.). *Así se refleja en el párrafo 26 del proyecto de resolución.* Conviene señalar que, si bien los cambios y los errores en la ponderación quizás no tengan gran influencia en el índice de todos los artículos, las repercusiones podrían ser importantes en los índices relativos a subgrupos.
- 70.** Al introducir la nueva canasta y las nuevas ponderaciones, debería crearse una serie continua de IPC asociando los números índices basados en la nueva canasta de bienes y servicios, así como sus respectivas ponderaciones, con los basados en la canasta anterior. Para calcular una serie continua de índices, al calcular el nuevo índice debería utilizarse como período de referencia de los precios el último período del antiguo índice (*véase el párrafo 27 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 71.** La introducción de nuevas ponderaciones y la concatenación del nuevo índice con el antiguo deberían combinarse con otras mejoras operacionales y metodológicas en la medida de lo posible: por ejemplo, la introducción de nuevos artículos, nuevas muestras de puntos de venta, nuevas fuentes de datos, nuevas prácticas de compilación, nuevos agregados elementales, nuevos índices de nivel superior o nuevas clasificaciones.

³ Las ponderaciones con precios actualizados procedentes de un período de referencia de las ponderaciones mantendrían las cantidades consumidas constantes (por ejemplo, el número de ordenadores personales o teléfonos móviles), pero debido a la disminución de los precios su importancia relativa en el consumo total disminuiría. Esta ponderación con precios actualizados de los ordenadores personales no reflejaría la parte del consumo real de este producto.

⁴ Eurostat ha propuesto la elaboración de procedimientos de control de calidad para supervisar las ponderaciones de los artículos que se consideran especialmente importantes desde el punto de vista de la fiabilidad y pertinencia del índice general y cuyos cambios de precio se han apartado de la evolución del índice general.

-
72. La inclusión de tipos completamente nuevos de bienes y servicios (los que obedecen a nuevas finalidades) sólo debería contemplarse durante una de las iniciativas periódicas de examen y revisión de las ponderaciones. Un nuevo modelo o variedad de un producto existente que pueda encajarse dentro de una clase de gastos existente debería incluirse en el momento en que se estime que goza de una cuota de mercado significativa y sostenible. Si se observa un cambio de calidad, debería introducirse un ajuste por calidad. Una forma habitual de incluir estos nuevos modelos es tratarlos como un cambio por calidad de un producto existente y asociarlos⁵ a la serie existente (*véase el párrafo 28 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
73. En el caso de algunos artículos, no es fácil estimar una ponderación adecuada. Entre ellos se incluyen los artículos estacionales, los seguros, los artículos de segunda mano, los gastos en el extranjero, los intereses, la producción propia, las transferencias sociales y los gastos de compra y construcción de viviendas. En la Reunión de expertos de 2001 se pidió que en el proyecto de resolución se consideraran algunos de estos artículos (*véanse los párrafos 29 a 32 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
74. En el párrafo 30 del proyecto de resolución se recomiendan dos enfoques para las ponderaciones de los *artículos estacionales*:
- a) un enfoque de ponderación fija que adopte la misma ponderación para el artículo estacional en todos los meses, utilizando un precio asignado durante los meses fuera de estación, es decir tratando los grupos de artículos estacionales como todos los demás grupos de consumo «normal» del índice;
 - b) un enfoque de ponderaciones variables, en que se atribuye al artículo estacional una ponderación que cambia según los meses. De acuerdo con este método, las ponderaciones de los artículos estacionales cambian mensualmente a medida que cambian las cantidades consumidas durante los diferentes meses del período de base.
75. La decisión sobre el enfoque que se va a utilizar debería depender de si lo que más interesa son los cambios mensuales o los cambios del índice a largo plazo. La utilización de una canasta anual y de la distribución anual de los gastos es aconsejable cuando el principal interés es la tendencia a largo plazo de las variaciones de precios. Por el contrario, si lo que interesa son los cambios mensuales, las ponderaciones anuales atribuidas a cada relación de precios mensual pueden resultar poco representativas de las transacciones efectivas que tienen lugar en los dos meses consecutivos considerados. En el último caso, las variaciones de precios mensuales de artículos fuera de temporada pueden resultar enormemente ampliadas por la utilización de las ponderaciones anuales⁶. Para atender las necesidades de los diferentes usuarios quizá convenga construir *dos* índices: uno para la medición a corto plazo de las variaciones de los precios (con ponderaciones mensuales variables) y otro índice a largo plazo (con ponderaciones anuales fijas).
76. En cuanto a la valoración del *consumo de la producción propia*, la práctica recomendada por el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas consiste en utilizar los precios de mercado para bienes semejantes. No obstante, éstos quizá no sean muy indicados en muchos países en desarrollo y en transición, sobre todo en los países sumidos en la pobreza donde el IPC se utilizará para deflactar el consumo de los pobres. El

⁵ Véase el anexo 1.

⁶ Por ejemplo, los efectos de la variación de los precios de los tomates al comienzo de la temporada aparecería sobreestimada en el índice general. De la misma manera, su repercusión en los meses punta quedaría infravalorada.

consumo de la producción propia puede ser considerable en numerosos segmentos de la población pobre, ya que no pueden permitirse comprar muchos artículos. La valoración del consumo de la producción propia a los precios vigentes del mercado podría sobreestimar su bienestar. En esas situaciones sería más aconsejable una valoración basada en los precios de los insumos, incluida una compensación adecuada por el tiempo de trabajo, y los precios de los insumos utilizados en la producción de estos bienes y servicios. La tercera opción consiste en considerar el consumo de la producción propia como consumo de diferente calidad y, por lo tanto, utilizar en su valoración los precios de mercado ajustados en función de la calidad (*véase el párrafo 32 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

- 77.** Ocurre algo muy semejante con los *bienes de segunda mano*. El consumo de bienes de segunda mano es relativamente más importante en los países en desarrollo que en los países desarrollados, y particularmente en el consumo de los hogares pobres. Las variaciones de los precios de los productos de segunda mano tienen efectos muy diferentes en los hogares de ingreso bajo y en los de ingreso alto. Por ello, en los países que luchan con la pobreza, deberían compilarse IPC distintos para los dos grupos de hogares, de manera que se compense debidamente a los hogares de ingreso bajo. *Así se refleja implícitamente en el párrafo 6 del proyecto de resolución.*
- 78.** La estimación de las ponderaciones para los productos de segunda mano es objeto de controversia. Según una opinión acorde con las normas establecidas para las Cuentas Nacionales, las ponderaciones deberían basarse en las adquisiciones netas (adquisiciones menos ventas). De acuerdo con este enfoque, si todos los productos de segunda mano procedieran de los miembros del grupo de población de referencia, los gastos netos corresponderían a los márgenes de intermediación más los impuestos. Según otra opinión, las ponderaciones para los productos de segunda mano deberían basarse en las adquisiciones, sin necesidad de tener en cuenta las ventas. El argumento a favor de esta última es que, para que el IPC refleje la situación de los precios medios de los hogares, las ponderaciones deben reflejar la importancia que los respectivos grupos de productos tienen en su consumo. Al calcular estas «ponderaciones medias» no importa cómo obtienen los hogares los fondos utilizados para pagar los gastos, lo que significa que no tendría sentido una compensación de los productos de segunda mano. La compensación de las compras de estos productos con el fin de calcular las ponderaciones infravaloraría notablemente la importancia de las compras de segunda mano para un hogar medio y, por lo tanto, no se tendrá en cuenta la experiencia real de los precios de una proporción significativa de los hogares y compras.
- 79.** Los dos enfoques podrían considerarse como adecuados para diferentes finalidades del índice. Cuando se trata de un índice que va a utilizarse en análisis de carácter general, podría considerarse adecuado el primer enfoque, ya que en las adquisiciones se descuentan las ventas de productos de segunda mano. Cuando se trata de un índice para medir las variaciones del costo de la vida, sería más pertinente adoptar una perspectiva macroeconómica y el segundo enfoque (*véase el párrafo 31 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 80.** En cuanto a los *bienes y servicios total o parcialmente subvencionados* por el Estado y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, algunos mantienen que la base para estimar las ponderaciones y observar las variaciones de precios para el índice debería ser el gasto bruto y el precio total no subvencionado de dichos productos. Otros argumentan que el IPC no trata de medir la inflación total, sino sólo la parte que afecta a los hogares privados, por lo que deberían utilizarse los gastos una vez descontados los reembolsos y el precio nominal pagado por el hogar. La segunda opción puede ser más apropiada para el IPC. Su principal desventaja es que no refleja la variación de los precios de los bienes o servicios anteriormente ofrecidos de forma gratuita, ya que tendrán una

ponderación igual a cero. En los casos en que las subvenciones que se han ofrecido a los hogares se modifican de manera significativa, quizá sea necesario volver a calcular el conjunto de las ponderaciones utilizadas con el fin de que el IPC refleje debidamente los precios que deben pagar los hogares. ***Se invita a la Conferencia a que considere la necesidad de presentar directrices al respecto.***

- 81.** En cuanto a los *seguros* hay dos enfoques conceptualmente válidos para elaborar las ponderaciones. De acuerdo con el enfoque del gasto bruto, la ponderación se estima a partir del total de los pagos del hogar en concepto de primas de seguro en el período de base. De acuerdo con el enfoque del gasto neto, la ponderación se determina sobre la base del total de los pagos del hogar a las compañías de seguros en el período de base, menos la indemnización recibida por los hogares asegurados de las compañías de seguros. En este caso, la ponderación utilizada para el índice reflejaría los costos de administración de las compañías de seguros (la diferencia entre las primas pagadas a las compañías y el costo de los daños que ellas pagaron). La elección es una cuestión conceptual que depende también de la viabilidad relativa de estas alternativas en cada país. ***Se invita a la Conferencia a que considere la necesidad de presentar directrices al respecto.***
- 82.** Las tarifas de servicios de las *transacciones financieras*, aunque se incluyan dentro del ámbito del índice, normalmente se han tenido poco o nada en cuenta en los IPC. Debido a la dificultad de obtener datos fiables, con mucha frecuencia es imposible separar las tarifas de servicios de otros componentes cobrados por la institución que ofrece el servicio. El método de medición de los servicios financieros debe ser objeto de ulterior investigación.

7. Muestreo para la recogida de precios

- 83.** El universo de los productos y puntos de venta es inmenso. En consecuencia, por razones prácticas, deben aplicarse métodos de muestreo para decidir los artículos y los tipos de punto de venta (por ejemplo, supermercados, tiendas especializadas, mercados, etc.) cuyos precios se van a registrar.
- 84.** Los métodos de selección de muestras y el tamaño de las mismas deberían ser tales que garanticen la exactitud que requieren los objetivos del índice. Así pues, las muestras de zonas geográficas, viviendas, puestos de venta y artículos y variedades deberían ser lo más representativas posible, para que los índices resultantes sean lo bastante precisos (*véase el párrafo 35 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 85.** El tamaño de la muestra dependerá de las diferencias regionales previstas en la variación de precios y del nivel de detalle con que se publiquen los índices parciales del IPC. Las muestras deben ser grandes si las diferencias regionales en la variación de los precios resultan de interés y el nivel de detalle de los índices parciales publicados es muy elevado. Para racionalizar el costo del índice, el tamaño de la muestra de cada grupo podría ser aproximadamente proporcional a su ponderación respectiva. Una aproximación todavía mejor podría obtenerse multiplicando la ponderación por la dispersión de la variación de precios prevista en el grupo, por ejemplo, determinada en función de la evolución anterior. Por desgracia, en muchos países el tamaño de las muestras depende más del presupuesto total disponible y de decisiones anteriores sobre la muestra que sobre el nivel de exactitud exigido.
- 86.** A continuación se examinan las ventajas e inconvenientes de los métodos de muestreo probabilísticos y no probabilísticos.
- 87.** Son tres los métodos de muestreo probabilísticos que pueden utilizarse para seleccionar los puntos de venta y los productos: muestreo aleatorio simple, muestreo con probabilidad proporcional al tamaño y muestreo estratificado combinado en cada estrato con muestreo aleatorio simple o muestreo con probabilidad proporcional al tamaño. La ventaja del muestreo aleatorio simple, que se caracteriza porque cada elemento de la población, por ejemplo, cada punto de venta o artículo, tiene las mismas probabilidades de ser incluido en la muestra, es precisamente su simplicidad. La ventaja del muestreo con probabilidad proporcional al tamaño reside en que los elementos más importantes tienen muchas probabilidades de ser incluidos en la muestra, y en que al mismo tiempo se admite un componente aleatorio en el proceso de selección. La utilización del muestreo aleatorio simple o del muestreo con probabilidad proporcional al tamaño permitirá estimar el grado de precisión en las observaciones de precios resultantes.
- 88.** Los diseños con probabilidad desigual, como el muestreo con probabilidad proporcional al tamaño, pueden dar lugar a importantes reducciones de varianza en relación con los diseños con probabilidad igual. No obstante, conviene señalar que la mayor parte de las mejoras potenciales de precisión que ofrece el muestreo de probabilidad proporcional al tamaño pueden obtenerse con una selección estratificada y un muestreo aleatorio simple dentro de estratos bien definidos. En el muestreo estratificado, la población se divide en subpoblaciones no superpuestas denominadas estratos. Por ejemplo, la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido desglosa el universo de los puntos de venta según distintos tipos (múltiple, independiente o especializado, como, por ejemplo, las panaderías y carnicerías) para formar así diferentes estratos. En cada estrato se selecciona una muestra con arreglo a un determinado diseño. Esta estrategia resulta mucho más fácil de aplicar que el muestreo con probabilidad proporcional al tamaño.

-
- 89.** Cuando no existen marcos de muestreo adecuados, las muestras se eligen mediante métodos no probabilísticos, como el muestreo dirigido o de juicio (es decir, elegido por el experto), en que el experto establece una lista de los productos o puntos de venta respecto de los cuales han de reunirse datos con miras a formular conclusiones sobre el conjunto del universo. Un método no probabilístico más complejo es el muestreo por cuotas, que divide al universo en un cierto número de estratos. Para cada estrato, se fija el número (la «cuota») de elementos que ha de incluir en la muestra. El entrevistador en el terreno se ocupa simplemente de «completar las cuotas», lo que en el caso del muestreo de puntos de venta significa que la selección de dichos puntos de venta quedará a discreción de los agentes encargados de recolectar los precios, de acuerdo con los criterios previamente especificados. Si se aplica debidamente, la muestra seleccionada debería tener la misma proporción de unidades que el universo en lo que respecta a determinadas características conocidas, tales como el subgrupo de productos, el tipo de punto de venta, su ubicación, etc. Un tercer método no probabilístico es el muestreo por valores umbrales, con arreglo al cual una parte del universo de estudio queda deliberadamente excluida de la sección de la muestra. El término «valores umbrales» se refiere a los valores límites que separan a las unidades incluidas de las excluidas.
- 90.** El principal problema que plantea el muestreo no probabilístico es que no hay forma de saber si la variación media de los precios observados refleja fielmente la varianza del conjunto del universo de estudio. El muestreo probabilístico permite estimar la varianza de la muestra y, por ende, optimizar el tamaño de las muestras por localidades, puntos de venta, artículos y variedades. Por ello, en el proyecto de resolución se recomienda que tanto los puntos de venta como los productos se seleccionen mediante muestreo aleatorio con probabilidades de selección conocidas. Cuando haya dificultades para ello, debería utilizarse alguna forma de muestreo intencional, si es posible un muestreo por valores umbrales (*véanse los párrafos 36 y 37 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 91.** Un muestreo eficiente y fiable, sea aleatorio o intencional, requiere marcos de muestreo completos y actualizados. A los efectos del IPC se necesitan dos tipos de marcos, uno en que se recoja el universo de puntos de venta y otro con el universo de los productos.
- 92.** Los registros comerciales estadísticos, en que los puntos de venta aparecen clasificados de acuerdo con la actividad principal y la ubicación, podrían utilizarse como marco de muestreo para los puntos de venta. No obstante, su cobertura puede ser excesiva, ya que contienen puntos de venta no incluidos en el ámbito del índice (por ejemplo, empresas que venden sus servicios a compañías, más que a los hogares). Además, normalmente en ellos no se dispone de información detallada sobre los productos vendidos por un punto de venta. En consecuencia, es posible que un punto de venta incluido en la muestra no venda el producto de que se trate. Un problema más común es que dichos registros pueden también tener una cobertura insuficiente, lo que significa que algunos puntos de venta donde se compran los productos no se han registrado y, por lo tanto, no aparecerán en el marco de muestreo, como en el caso de los puestos de mercado.
- 93.** Otros posibles marcos de muestreo para los puntos de venta son las guías telefónicas comerciales, los registros de las administraciones públicas locales, las organizaciones de empresas, etc. Puede obtenerse un marco de muestreo adecuado mediante la enumeración de los principales puntos de venta dentro de cada una de las zonas geográficas incluidas en la muestra, por ejemplo, los municipios. Esta enumeración de los puntos de venta permite disponer de una lista de todos los puntos de venta en la zona, junto con los grupos de productos disponibles en ellas. Una forma menos costosa de organizar un marco de muestro de marcos de venta es pedir a los agentes de recolección de precios que elaboren una lista de puntos de venta donde compran los hogares de la zona a ellos confiada, ya que es de suponer que conocen bien la situación local.

-
- 94.** Las encuestas efectuadas en los lugares de compra, es decir, en las que se pide a los hogares que indiquen el nombre o describan los lugares donde realizan sus compras de diferentes artículos, son una fuente valiosa de información para la selección de puntos de venta. Partiendo de la información obtenida es posible establecer una lista de puntos de venta con el total de las ventas de diferentes productos. A partir de esta lista podría elaborarse luego una muestra de puntos de venta, con probabilidad proporcional a las ventas.
- 95.** En la práctica, no siempre es posible contar con marcos de muestreo para los productos. Entre los posibles marcos se encuentran los catálogos u otras listas de productos elaboradas por los grandes fabricantes, vendedores al por mayor o asociaciones comerciales, o las listas de productos que son específicas de puntos de venta concretos, como los grandes supermercados. Estas listas podrían ser también elaboradas por los agentes encargados de recolectar los precios registrando los productos expuestos en las estanterías de los puntos de venta de sus zonas. El «espacio de estantería» puede utilizarse luego como medida del tamaño para seleccionar los productos más adecuados.
- 96.** Las bases de datos electrónicas ahora utilizadas en la mayoría de los grandes puntos de venta de los países industrializados pueden permitir métodos de muestreo completamente nuevos. La información recogida por los lectores de códigos de barra instalados en las cajas de los mercados puede ser especialmente útil para la selección de productos.
- 97.** Las poblaciones de artículos y puntos de venta cambian continuamente a lo largo del tiempo. La composición de la mayor parte de los grupos de artículos no es constante, ya que algunos de ellos desaparecen del mercado y aparecen otros nuevos. Con el tiempo, también cierran algunos puntos de venta, en forma temporal o permanente, surgen otros nuevos y cambia la importancia de algunos de ellos. Por ello, las muestras de artículos y puntos de venta deberían examinarse y actualizarse periódicamente para mantener su «representatividad» con respecto a los hábitos de compra reales de los hogares. *Este punto se refleja en el párrafo 39 del proyecto de resolución, apéndice 1.*

8. Cálculo del índice

98. La elaboración del IPC consiste en recolectar y procesar datos de precios y de gastos conforme a determinados conceptos, definiciones, métodos y prácticas. No hay un conjunto preestablecido de procedimientos que puedan aplicarse automáticamente en todas las circunstancias.
99. El cálculo de un IPC normalmente se hace en dos fases. En la primera, se calculan los índices elementales de cada uno de los agregados elementales. Los índices elementales se elaboran: *a)* recolectando una muestra de precios representativos de cada agregado elemental y, luego, *b)* calculando una variación media de precios de la muestra utilizando una de las fórmulas APR, RAP o GM (véase *infra*). En la segunda fase, se agregan los índices elementales para obtener índices de nivel superior utilizando las ponderaciones atribuidas a cada agregado elemental. El número de agregados elementales difiere de unos países a otros, pudiendo ir desde 100 hasta cerca de 1.000.
100. En anteriores resoluciones de la OIT sobre el IPC, no se consideró la idoneidad de las diferentes fórmulas para calcular agregados elementales, ni su aplicación con respecto a la principal utilización o finalidad del índice. No obstante, recientemente se han podido comprender mejor las ventajas y desventajas relativas de las distintas fórmulas y métodos utilizados para procesar los datos sobre precios básicos recolectados para el IPC.

Agregados elementales

101. Los agregados elementales son los conjuntos más pequeños relativamente homogéneos de productos para los que se puede estimar una ponderación de gastos fiable. Estos productos deben ser semejantes en cuanto a sus características físicas o funciones y se pueden definir no únicamente en función de sus características sino también del tipo de lugar y punto de venta en que se pueden adquirir. El grado de homogeneidad conseguido en la práctica dependerá de la disponibilidad de los datos sobre gastos correspondientes.
102. Como normalmente las ponderaciones de los gastos no pueden atribuirse a los precios o relaciones de precios de los artículos incluidos en la muestra dentro del agregado elemental, un índice elemental se calcula en forma de promedio no ponderado de los precios o relaciones de precios. Este es el agregado de nivel más bajo y el único para el que se elabora un número índice sin ninguna ponderación de gastos explícita, aunque podrían introducirse en el cálculo, implícita o explícitamente, otros tipos de ponderación. Por ejemplo, los países que utilizan el muestreo probabilístico de puntos de venta y artículos pueden utilizar como ponderaciones la inversa de las probabilidades de muestreo. Además, en el caso de determinados agregados elementales, la información sobre las ventas de artículos determinados, cuotas de mercado y ponderaciones regionales pueden utilizarse como ponderaciones dentro de un agregado elemental.
103. Las tres fórmulas más comúnmente utilizadas para calcular los índices elementales son las siguientes:

a) el cociente de las medias aritméticas de los precios (RAP);
$$I_{RAP}^{0:t} = \frac{\frac{1}{n} \sum p_i^t}{\frac{1}{n} \sum p_i^0}$$

b) la media aritmética de las relaciones de precios (APR);
$$I_{APR}^{0:t} = \frac{1}{n} \sum \left(\frac{p_i^t}{p_i^0} \right)$$

- c) la media geométrica de los cocientes de precios y el cociente de los precios medios geométricos (GM) (el cociente de los promedios es idéntico al promedio de los cocientes).

$$I_{GM}^{0t} = \prod \left(\frac{p_i^t}{p_i^0} \right)^{1/n} = \frac{\prod (p_i^t)^{1/n}}{\prod (p_i^0)^{1/n}}$$

- 104.** La fórmula de la media aritmética de las relaciones de precios (APR) ha sido utilizada tradicionalmente por numerosos compiladores. Esta fórmula presta mayor importancia a los precios que suben más rápidamente que a los que bajan con lentitud. En otras palabras, sobrevalora las subidas generales de precios e infravalora las caídas generales de precios. Hay consenso general en que esta fórmula quizá no sea la más indicada para un IPC, ya que está expuesta a un importante sesgo al alza, sobre todo cuando se utiliza en su forma encadenada.
- 105.** La fórmula del cociente de las medias aritméticas de los precios (RAP) se utiliza también ampliamente. Presupone que los distintos artículos cuyos precios se incluyen en el promedio son estrictamente homogéneos, lo que resulta difícil de conseguir en la práctica. Da mayor ponderación a los niveles de precios más altos, por lo que no debería utilizarse cuando la dispersión de los precios dentro del agregado elemental sea considerable. Esta fórmula no permite la sustitución dentro de un agregado elemental; supone que a lo largo del tiempo se consumen *cantidades fijas* de todos los artículos, con independencia de las variaciones de precios. Por ello, podría decirse que es más adecuada para los agregados elementales, en cuyo caso la posibilidad de sustitución es muy baja o próxima a cero.
- 106.** La fórmula de la media geométrica arroja los mismos resultados en su forma directa y encadenada, y permite sustituciones, es decir, supone que los consumidores mantienen *gastos fijos* y no cantidades fijas. Se considera como la fórmula más indicada desde muchos puntos de vista. Hay una tendencia creciente en los institutos nacionales de estadística a abandonar las fórmulas APR o RAP en beneficio de GM.
- 107.** El uso de fórmulas diferentes en el cálculo de los índices agregados elementales aparece ilustrado en el cuadro siguiente. En él puede observarse que la elección de la fórmula puede arrojar resultados muy diferentes.

Cálculo de los índices agregados elementales utilizando fórmulas diferentes

	Promedio 2000 Precio en ese período	Enero 2001	Febrero 2001	Marzo 2001
Artículo A	5,0	5,0	4,0	5,0
Artículo B	4,0	8,0	6,0	4,0
Artículo C	8,0	4,0	10,0	8,0
<i>Precios medios aritméticos</i>	5,7	5,7	6,7	5,7
<i>Precios medios geométricos</i>	5,4	5,4	6,2	5,4
(APR) Media aritmética de las relaciones de precios				
Índice directo	100,0	116,7	118,3	100,0
Índice mensual encadenado	100,0	116,7	157,5	142,6
(RAP) Cociente de las medias aritméticas de los precios				
Índice directo	100,0	100,0	117,6	100,0
Índice mensual encadenado	100,0	100,0	117,6	100,0
(GM) Cociente de los precios medios geométricos y media geométrica de los cocientes de precios				
Índice directo	100,0	100,0	114,5	100,0
Índice mensual encadenado	100,0	100,0	114,5	100,0

-
- 108.** *En el párrafo 43 del proyecto de resolución* se hace referencia a la fórmula que debe utilizarse para calcular los índices agregados elementales. En él se recomienda que se utilice normalmente la media geométrica cuando sea posible, sobre todo en los casos en que la elasticidad de sustitución entre los artículos del mismo agregado elemental es próxima a la unidad. Quizá no sea adecuada para todos los agregados elementales, en particular cuando el precio puede llegar a ser cero o cuando los consumidores tengan sólo una capacidad limitada para sustituir productos o puntos de venta. Cabe la posibilidad de que la media geométrica no funcione bien con familias de productos más amplias, cuyas elasticidades de sustitución pudieran ser bajas. Además, la media geométrica podría ser inadecuada para muestras pequeñas. En estos casos, se recomienda elaborar el índice de agregado elemental utilizando el método del cociente de las medias aritméticas de los precios. Por el contrario, en la medida de lo posible, debería evitarse el método de la media aritmética de las relaciones o cocientes de precios, debido a su conocido sesgo al alza, especialmente.
- 109.** Es posible utilizar fórmulas distintas para agregados elementales diferentes, en función de la homogeneidad interna del agregado elemental, de la elasticidad de la demanda, de las variaciones de precios, etc. Es posible utilizar diferentes fórmulas para los distintos agregados elementales, según la homogeneidad dentro del mismo, la elasticidad de la demanda, la variación de los precios, etc. Se recomienda el examen de las características del comportamiento de los precios dentro de cada agregado elemental para poder determinar la fórmula más indicada.
- 110.** La elección de las fórmulas depende también de la base conceptual del índice. Hay quienes sostienen que, en el caso de los índices cuya principal finalidad es medir los cambios del costo de la vida, para los agregados elementales debería utilizarse la media geométrica cuando la elasticidad de sustitución se aproxime a uno y el cociente de las medias aritméticas cuando la elasticidad de sustitución se aproxime a cero. Por lo que se refiere a los índices que tengan por objetivo medir las variaciones medias de los precios, válidas para un índice centrado en la experiencia inflacionaria de los hogares, se considera atinado utilizar simplemente el cociente de las medias aritméticas. Estas pueden considerarse las más útiles para un indicador orientado especialmente a las variaciones medias de los precios en la economía.
- 111.** *En el párrafo 43 del proyecto de resolución* se señala la necesidad de atribuir ponderaciones a los artículos que integran el agregado elemental, si es posible. Ello reviste importancia dado que las muestras sin ponderación pueden estar sesgadas. Por ello, se alienta a los institutos nacionales de estadística a que hagan todo lo posible por tratar de asignar ponderaciones en todos los niveles de agregación. Las mejores fuentes de información, por ejemplo, los datos escaneados y de comercio al por menor, pueden hacer posible la asignación de ponderaciones explícitas con niveles más detallados de agregación en el futuro previsible.
- 112.** El índice elemental puede calcularse utilizando una forma encadenada o directa de la fórmula elegida. En un índice elemental directo, los precios del período en curso se comparan directamente con los del período de referencia de los precios. Un índice encadenado los precios de cada período se compara con los del período anterior, y los índices a corto plazo resultantes se integran para obtener el índice a largo plazo. En el cuadro anterior puede verse que la APR arroja una estimación sesgada. Aunque RAP y GM producen resultados idénticos, tanto si se calculan en forma encadenada como directa ofrecen diferentes modos de tratar los artículos nuevos y desaparecidos, los precios que faltan y las variaciones de calidad.
- 113.** La utilización de una fórmula encadenada generalmente facilita la estimación de los precios que faltan y la introducción de artículos de sustitución desde el punto de vista del

cálculo. Cuando en un índice directo debe introducirse un artículo sustituto, habrá que estimar el precio del nuevo artículo en el período de referencia de los precios, que puede ser varios períodos antes. En un índice encadenado, si un artículo llega a desaparecer de forma permanente, puede incluirse un artículo sustituto en el índice mensual en el momento en que se obtengan los precios de dos meses consecutivos, sin necesidad de estimar un precio del mismo para el período de base. Además, una forma encadenada es más adecuada por el hecho de que los conjuntos de productos disponibles en períodos adyacentes suelen ser mucho más semejantes que los de períodos muy alejados entre sí (*véase el párrafo 44 del proyecto de resolución, apéndice 1*). En cuanto a los agregados elementales, cuando la frecuencia de desaparición de los modelos antiguos (y de aparición de modelos nuevos) es elevada, quizá sea más indicado utilizar la fórmula en su forma encadenada que en su forma directa.

Indices de nivel superior

- 114.** Una vez estimados los índices para los agregados elementales, los índices de clases se obtienen como combinaciones ponderadas de dichos índices de agregados elementales. Estos índices se combinan luego siguiendo el orden jerárquico de la clasificación, proceso a lo largo del cual se aplican las ponderaciones correspondientes. Por ejemplo, los índices de precios de la mantequilla en las diferentes regiones de un país se combinan para determinar el índice de precios general de la mantequilla, utilizando las ponderaciones que corresponden a cada región. Los índices de precios de la mantequilla, margarina, aceites y grasas animales se combinan entonces para formar un índice de los aceites y grasas en su conjunto, proceso en el cual se aplican las ponderaciones que corresponden a cada uno de estos artículos. De igual modo, los índices de precios de las distintas prendas de vestir se combinan para obtener un índice de prendas de vestir en su conjunto. Estos índices más amplios vuelven a combinarse para formar los índices correspondientes a las grandes divisiones (en nuestros ejemplos, «alimentación» y «prendas de vestir y calzado»). Por último, los índices de las grandes divisiones se combinan para formar el índice de «todos los artículos», el IPC.
- 115.** Se podrían utilizar muchos tipos de fórmulas para agrupar los índices elementales y calcular el cambio medio de los precios. La mayoría de los países, por no decir todos, están utilizando fórmulas inspiradas en la de Laspeyres. El índice de Laspeyres se caracteriza por una base fija y cantidades también fijas. Se define como cambio porcentual en el costo total que representa la adquisición de una canasta fija de bienes y servicios, resultante de las variaciones en sus precios. El significado de este índice es fácil de entender y de explicar a los usuarios. Los índices de este tipo se califican algunas veces como índices de precios «puros», ya que cambian exclusivamente en respuesta a las variaciones de los precios, mientras que las cantidades de los bienes y servicios de la canasta se mantienen fijas. Estos índices se remontan a hace unos doscientos años.
- 116.** El índice de Paasche compara el costo que representa la compra de la canasta corriente de bienes y servicios con el costo de compra de la misma canasta en un período anterior. Los precios se ponderan de acuerdo con las cantidades de los artículos consumidos durante el período en curso. Ello supone una recolección continua de datos sobre las pautas de gasto corriente en cada período, lo que puede resultar costoso y lento. Con ponderaciones que varían de un período a otro, es difícil saber si las variaciones del índice se deben a variaciones registradas en las cantidades o en los precios. Todo ello hace que el índice de Paasche se utilice mucho menos que el de Laspeyres.
- 117.** Desde un punto de vista teórico, el índice de Fisher o cualquier otra fórmula de números índices superlativos (como el índice de Tornqvist o el índice de Walsh) se considera como una fórmula óptima de elaboración de números índices, para casi todos los fines. Las

fórmulas llamadas «superlativas» utilizan tanto ponderaciones de los períodos de base como ponderaciones de los períodos en curso, ya que los períodos que se comparan reciben tratamiento simétrico. Mientras que los índices de Laspeyres y de Paasche se basan exclusivamente en las ponderaciones de gastos en uno u otro de los dos períodos que se comparan, los índices superlativos hacen igual uso de los patrones de gastos en ambos períodos, pero de forma diferente. El índice de Fisher es la media geométrica de los índices de Laspeyres y de Paasche, y, por consiguiente, trata a ambos períodos simétricamente. En teoría, es lo que más se acerca a un índice ideal. La teoría muestra también que un índice de Laspeyres normalmente sobrevalora el índice de Fisher, mientras que un índice de Paasche suele subestimarlos.

- 118.** Un índice superlativo sólo puede elaborarse con un desfase cronológico. Por ello, en la práctica, cualquiera que sea el objetivo del índice, la mayoría de los países, por no decir todos, están utilizando un índice del tipo de Laspeyres.
- 119.** El índice del tipo Laspeyres, utilizado como ICV, supone que, entre el período de base y el período corriente, no se produce ninguna variación importante de la cantidad en respuesta a las variaciones de los precios relativos. Así pues, tiene un sesgo al alza, conocido normalmente como «sesgo de sustitución». Este ha tenido gran influencia en la actitud hacia los IPC del tipo de Laspeyres en algunos países. Por otro lado, es de prever que un índice de Paasche tenga un sesgo de sustitución a la baja.
- 120.** En lo que respecta a los «índices puros de precios», recomendables para muchos fines, conviene observar que algunos de los índices superlativos, como el índice de Walsh, son también índices puros de precios. El hecho de que un índice de Walsh sea a la vez un índice superlativo y puro permite conocer mejor las interrelaciones entre los ICV y los índices puros de precios. Estos últimos no tienen que alejarse de los ICV y no presentan sesgos como estimadores del ICV. Sólo es probable que se presenten sesgos cuando las cantidades relativas utilizadas en un índice puro de precios favorecen a uno de los períodos a costa del otro, como en el índice de Laspeyres o de Paasche.
- 121.** En el cuadro siguiente se presentan algunos ejemplos numéricos en los que se utiliza un conjunto de datos artificial. El objetivo no es ilustrar los métodos de cálculo en cuanto tales sino más bien poner de manifiesto cómo las diferentes fórmulas de números índices pueden arrojar resultados numéricos muy diferentes.

Producto	Período de base			Período corriente		
	P ₀ (\$ por kg)	Q ₀ (kg)	Exp. ₀	P ₁ (\$ por kg)	Q ₁ (kg)	Exp. ₁
Pollo	3	150	450	7	80	560
Alubias	4	100	400	2	300	600
Total			850			1.160

Los resultados son los siguientes:

Índice de Laspeyres	=	147,06
Índice de Paasche	=	80,56
Índice de Fisher	=	108,84
Índice de Walsh	=	108,98

El índice de Laspeyres a lo largo del período registra un aumento del 47 por ciento, mientras que el de Paasche baja un 20 por ciento. Los dos índices superlativos, de Fisher y Walsh, registran aumentos del 8,84 por ciento y el 8,98 por ciento, respectivamente. Estos

resultados indican que la elección del método y de la fórmula del índice influyen en los resultados. Los índices de Fisher y de Walsh suelen dar resultados semejantes.

- 122.** Aunque el cálculo de un índice de Fisher, de Walsh o de cualquier otro índice superlativo resulta imposible dentro de los breves plazos que se imponen para índices como el IPC, algunas instituciones nacionales de estadística quizá deseen calcular un índice de Fisher, de Walsh o cualquier otro índice retrospectivo una vez que se disponga de las ponderaciones para el año en curso. La comparación de las diferencias entre este índice y el IPC estimado con una fórmula de Laspeyres proporcionaría algunas indicaciones del impacto combinado que resulta de los cambios de los ingresos, la evolución de las preferencias y los efectos de sustitución durante el período analizado, información que podría ser de gran utilidad para los usuarios. En la Reunión de expertos de 2001 se señaló que el cálculo de los índices superlativos retrospectivos podría ser más útil para los compiladores del índice, como medio de determinar qué procedimientos podrían producir resultados lo más cercanos posible a un nivel óptimo. (*Así se refleja en el párrafo 46 del proyecto de resolución, apéndice 1.*) Con el paso del tiempo, sería posible disponer de datos sobre gastos en cantidad suficiente y en tan corto plazo que las oficinas nacionales de estadística podrían calcular un índice «superlativo» casi tan rápidamente como un IPC basado en el índice de Laspeyres.
- 123.** La evolución reciente de la teoría de los números índices permite calcular índices que se aproximan al índice superlativo, aunque no se disponga de información sobre las ponderaciones vigentes. Ello se consigue aplicando un valor hipotético de la elasticidad de sustitución entre los productos abarcados por el índice (método llamado «de elasticidad constante de sustitución»). Este método permite obtener resultados semejantes a los índices superlativos cuando no se dispone de información ponderada correspondiente al período en curso, lo que evitará tener que llevar a cabo actualizaciones frecuentes y costosas de la canasta de compra y de las ponderaciones. Los institutos de estadística podrían calcular este índice en el momento oportuno; posteriormente, una vez que dispongan de los datos necesarios para calcular el índice de Fisher, podrían evaluar la exactitud de ese primer índice. La ventaja de la fórmula de elasticidad constante de sustitución es que, dada una estimación para las elasticidades de sustitución pertinentes, puede medirse en tiempo real. La limitación es la necesidad de obtener estimaciones fiables y sólidas para estas elasticidades, tarea que exigirá una considerable labor de desarrollo y mantenimiento y supuestos sobre los cambios de la sustitución a lo largo del tiempo.
- 124.** Otra opción consiste en calcular el índice de la media geométrica ponderada. Esta fórmula presupone gastos fijos, pero no cantidades fijas. Es un caso especial de la fórmula de elasticidad constante de sustitución, en que la elasticidad de sustitución de la demanda es igual a uno. En la práctica, esta fórmula es poco utilizada¹.
- 125.** La Reunión de expertos de 2001 examinó estos diferentes enfoques y llegó a la conclusión de que no se han elaborado todavía suficientemente para su inclusión en las directrices para el IPC. No obstante, se consideraba en general que, dado que era de prever que una nueva resolución podría servir de orientación durante muchos años, no deberían dejarse de lado estos métodos posibles. ***La Conferencia sobre el IPC quizá desee examinar si las***

¹ El US Bureau of Labor Statistics ha investigado formas alternativas de estimadores de nivel básico y de índices agregados, y a partir del 10 de abril de 1997 está publicando con carácter experimental un índice de precios al consumidor para todos los consumidores urbanos, en el que se utiliza una fórmula media geométrica en el nivel más bajo de agregación, al mismo tiempo que se conserva la actual fórmula media aritmética de Laspeyres para la agregación de nivel superior (BLS, 1997).

referencias a estos planteamientos (propuestos en el párrafo 45) deberían incluirse en las directrices, y cuál sería la mejor manera de hacerlo.

- 126.** El cálculo de los índices de nivel superior en forma directa o en dos etapas se considera en el párrafo 47 del proyecto de resolución. En la Reunión de expertos se propuso que se incluyeran en la resolución directrices que aclararan la distinción entre índices de base fija y concatenados. La primera estrategia consiste en elegir un determinado período de base y calcular índices de precios de base fija para períodos posteriores comparando estos últimos con el de base (fórmula 1). En esta fórmula, las ponderaciones se mantienen fijas de un período a otro. Este es el enfoque más comúnmente utilizado, y en él el período de referencia se mantiene constante durante varios años (tres a diez años, o más). En vez de calcular una serie cronológica de índices de Laspeyres sobre un período de base fija, el índice de cada período sucesivo puede basarse en el período, mes o año anterior. Los índices entre cada par sucesivo de períodos pueden luego vincularse para formar un *índice concatenado* con el fin de medir los movimientos de precios a más largo plazo (fórmula 2). Estos índices se califican con frecuencia en las publicaciones como índices de Laspeyres «modificados».

$$(1) I^{0t} = \sum w_i^0 \cdot I_i^{0t} = \sum w_i^0 \cdot I_i^{0t-1} \cdot I_i^{t-1t}, \quad \sum w_i^0 = 1$$

- 127.** Para los índices concatenados, las ponderaciones de los gastos deben tener precios actualizados en cada período concatenado con el fin de tener en cuenta las variaciones de precios entre el período de referencia de los precios y el período concatenado $t-1$. La actualización de los precios consiste en revaluar las cantidades del período cero a precios del período $t-1$. Dicha actualización es necesaria para garantizar que no se modifiquen las cantidades del período de base. No modifica la pauta de consumo del período de referencia de las ponderaciones pero hace posible que las cuotas de gasto varíen de acuerdo con la evolución de los precios relativos. *Así se refleja en el párrafo 47 del proyecto de resolución.* La ventaja del índice de Laspeyres «modificado» es que permite que los productos incluidos en la muestra dentro del índice de agregado elemental desde $t-1$ hasta t difieran de los productos de la muestra en los períodos desde 0 a $t-1$. El problema que presenta la utilización de índices de Laspeyres de base fija es que la canasta fija de productos del período 0 cuyo precio se está registrando en el período t muchas veces puede ser muy diferente de la canasta cuyo precio se registra en el período t . Con frecuencia creciente, los países están introduciendo índices de Laspeyres «modificados».

$$(2) I^{0t} = I^{0t-1} * I^{t-1t} = I^{0t-1} \cdot \sum w_i^{0(t-1)} \cdot I_i^{t-1t}$$

$$\text{donde} \quad w_i^{0(t-1)} = \frac{w_i^0 \cdot I_i^{0t-1}}{\sum w_i^0 \cdot I_i^{0t-1}}$$

Períodos de referencia de los índices y de los precios

- 128.** En estrecha relación con el uso de los índices fijos y concatenados está la elección del período de referencia de los precios y de los índices. El período de referencia es aquel cuya base se fija en 100. Podría ser un mes, un trimestre o un año. El período de referencia de los precios es aquel con cuyos precios se comparan los precios de otros períodos. Podría ser también un mes, un trimestre o un año. En los países que están utilizando la base fija, el período de referencia de los precios y el período de referencia del índice son el mismo. En

los países que están utilizando índices de Laspeyres «modificados», los dos períodos son diferentes². La mayor parte de los institutos de estadística que utilizan la fórmula de Laspeyres «modificada» adoptan un único mes como período de referencia de los precios, mientras que en los índices de base fija no hay una práctica constante. El principal argumento a favor del período mensual es el hecho de que el nuevo índice puede introducirse mucho más rápidamente que si la base de comparación fuera un año, por ejemplo. En el último caso no sería posible introducir un nuevo índice hasta después de que el antiguo índice llevara utilizándose un año. Durante ese tiempo, los establecimientos encargados de la presentación de informes y las encuestas habrían tenido que trabajar para compilar el índice antiguo y el nuevo. La desventaja de elegir un solo mes es que en algunas series de precios de un mes dado podrían registrarse precios anormalmente altos o bajos. La elección de un año como referencia elimina obviamente este problema, pero las ventajas prácticas de la utilización de una base mensual podrían compensar con creces esta desventaja. *Se invita a la Conferencia a que considere la necesidad de presentar directrices al respecto.*

² Por ejemplo, el período de referencia de los precios podría ser el mes de diciembre anterior (diciembre de 2002), y el período de referencia del índice podría continuar siendo diciembre de 2000 = 100. El período de referencia de las ponderaciones podría ser el año anterior (2002).

9. Observaciones de los precios

- 129.** Para garantizar la credibilidad del índice, los precios deben observarse y registrarse fielmente. La recolección de datos sobre precios es una operación compleja, que requiere mucho trabajo de campo por parte de un gran número de agentes encargados de dicha recolección. Todo el proceso requiere una planificación y gestión meticulosas, a fin de garantizar que los datos recopilados se ajusten a los requisitos establecidos por la oficina central que tenga la responsabilidad general en materia de IPC.
- 130.** Los agentes encargados de recolectar los precios deberían estar bien capacitados, de manera que comprendan los procedimientos que han de seguir. Debería prepararse un manual completo como complemento de la capacitación recibida (*véase el párrafo 48 del proyecto de resolución, apéndice 1*). Quizá sea también útil supervisar ocasionalmente la labor de los encargados de la recolección de los precios, bien acompañándoles (para comprobar cómo trabajan) o bien recolectando de nuevo los precios en los mismos puntos de venta.

Recolección de precios

- 131.** Son muchas las cuestiones que se deben considerar al recolectar los precios. Entre ellas figuran la frecuencia y cronología de la recolección, la especificación de los artículos, la cobertura (geográfica y de puntos de venta), los procedimientos y técnicas de recolección de artículos, y la calidad de los datos. Estas cuestiones se abordan en el proyecto de resolución (*véanse los párrafos 49 a 52 del proyecto de resolución, apéndice 1*), por lo que no es necesario examinarlos aquí.
- 132.** Las instrucciones sobre los artículos cuyos precios deben recolectarse pueden adoptar la forma de descripciones rigurosamente especificadas de antemano o dejarse a discreción del encargado de la recolección. Un artículo rigurosamente especificado de antemano sería, por ejemplo, «Coca cola, 1 litro». En estos casos, el encargado debe registrar el precio exactamente en la forma especificada. No son aceptables los precios de los sustitutos próximos. La discreción otorgada a los encargados de la recolección puede adoptar dos formas: i) en algunos casos, se les presenta una descripción aproximada del artículo cuyo precio se quiere registrar, y ellos determinan el artículo concreto teniendo en cuenta el volumen de venta. La nota característica de esta situación es que debe elegirse la marca de más venta y el encargado de la recolección puede hacer caso omiso del artículo cuyo precio se registró en la visita anterior; ii) en otros casos, el encargado de la recolección de precio selecciona prácticamente toda la especificación ya que, una vez especificadas una o dos características esenciales del artículo, él mismo elige la marca, el estilo y la tela. Con este tipo de especificación abierta, el encargado de la recolección debe mantener la misma especificación de un período al siguiente (*véase el párrafo 53 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 133.** Es importante que los precios recolectados sean los precios de las transacciones efectivas, incluidos los impuestos indirectos y los descuentos no condicionados. Los precios deben ser los pagados, convenidos o calculados (aceptados) por la población de referencia (*véase el párrafo 54 del proyecto de resolución, apéndice 1*). Los cupones de descuento y las bonificaciones a los clientes habituales no suelen tenerse en cuenta, ya que en algunos casos no se utilizan ni se desean. Las propinas por servicios, por ejemplo, el «servicio cobrado» en la cuenta de un restaurante, deberían incluirse cuando se trate de una práctica obligatoria o normal. Cuando haya discriminación de precios, deberán observarse los que deben pagar la mayoría de la población o subgrupos identificables cuyas ponderaciones pueden calcularse debidamente (por ejemplo, descuentos para los pensionistas).

-
- 134.** En el *párrafo 58 del proyecto de resolución* se hace referencia a los diferentes métodos de recolección de precios que se examinan en éste y en los tres párrafos siguientes. En los últimos años, los institutos nacionales de estadística se han decantado cada vez más por los datos de «puntos de venta electrónicos» o datos escaneados, ya que son un buen método para obtener información actualizada y precisa sobre los bienes que se venden y sus precios, sin necesidad de enviar al terreno a los agentes encargados de su recolección. Los datos de los «puntos de venta electrónicos» se obtienen en general directamente de los establecimientos minoristas equipados para el registro electrónico de las ventas, mientras que el término «datos escaneados» se refiere generalmente a la información contenida en una base de datos comercial que recoge los datos de los puntos de venta electrónicos.
- 135.** El uso de estas fuentes de información sobre los precios se encuentra todavía en fase experimental. Existen dudas acerca del carácter exhaustivo de su cobertura de los puntos de venta y productos, así como acerca de la exactitud de los precios medios registrados en los datos escaneados. Además, nada permite dar por sentado que la cobertura geográfica y de población o el tratamiento de los bienes y las transacciones se corresponden con el ámbito del índice. Por otra parte, es poco probable que los datos escaneados sean de gran utilidad para recolectar los precios de los servicios, que en muchos países incluyen una proporción cada vez mayor de transacciones y, por lo tanto, de ponderaciones de los índices de precios al consumidor.
- 136.** A pesar de estas limitaciones, las ventajas potenciales que ofrece la utilización de datos escaneados o de «puntos de venta electrónicos» son numerosas. La recolección de datos en forma electrónica reducirá la incidencia de los errores de registro, aumentará la precisión de las especificaciones, reducirá la carga de los encuestados y agilizará los procesos estadísticos. Es evidente que su disponibilidad debería explotarse plenamente. En muchos países el costo de la recolección y utilización de los datos escaneados es motivo de gran preocupación. Según algunas estimaciones, el costo de utilización de esos datos es al menos dos veces mayor que el de las prácticas actuales de recolección de los precios del IPC.
- 137.** Internet está convirtiéndose en una fuente cada vez más habitual de recolección de precios, sea por comodidad (en los casos en que se ofrece en Internet el precio de venta) o por necesidad (con el fin de mantener una muestra representativa cuando se utiliza cada vez más este tipo de venta al por menor). Otros métodos de recolección son la utilización de catálogos de correo, listas de precios de las oficinas centrales y consultas por teléfono, fax, correo y correo electrónico entre los puntos de venta y productores.
- 138.** En el *párrafo 59 del proyecto de resolución* se señala que la información recopilada sobre los precios debería examinarse y analizarse para determinar la comparabilidad y compatibilidad con observaciones anteriores, la presencia de sustituciones, los cambios de precios poco usuales o simplemente grandes y las conversiones de los precios de aquellos bienes que se venden en unidades múltiples o en cantidades variables. Este proceso debería permitir detectar los posibles errores y valores atípicos. Conviene señalar que ese análisis debería tener como objetivo principal las áreas de alto riesgo: los artículos con grandes ponderaciones o de los que se han recolectado pocos precios.
- 139.** Una cuestión importante es el tratamiento de las observaciones de precios que falten (*véase el párrafo 60 del proyecto de resolución, apéndice 1*). La desaparición temporal puede producirse en el caso de artículos estacionales (sobre todo de algunos de tipos de fruta y hortalizas y el vestido), por situaciones de escasez de suministro o por dificultades de recolección (por ejemplo, cuando se ha cerrado un punto de venta o un encargado de la recolección de precios estaba enfermo). El tratamiento de los artículos estacionales plantea problemas concretos que se examinan en otro lugar.
- 140.** En el caso de ausencia temporal de observaciones sobre artículos no estacionales, puede adoptarse una de estas cuatro medidas:

-
- a) omitir el artículo cuyo precio falta a fin de mantener un muestra coherente (de manera que se comparen realidades homogéneas) aun cuando la muestra esté mermada;
 - b) transferir el último precio observado;
 - c) imputar el precio que falta utilizando la variación media de precios de los artículos del mismo agregado elemental que haya disponibles;
 - d) imputar el precio que falta teniendo en cuenta (la variación de) el precio de un artículo concreto comparable de otro punto de venta semejante.
- 141.** La omisión de una observación del cálculo de un índice elemental equivale a suponer que el precio habría evolucionado de la misma manera que el promedio de los precios de los artículos que continúan estando incluidos en el índice. La omisión de una observación aumenta las ponderaciones implícitas atribuidas a los otros precios en el agregado elemental.
- 142.** Debería evitarse la repetición de los últimos precios observados siempre que sea posible, y sería aceptable sólo en un número muy limitado de períodos. Debe prestarse especial atención en los períodos de inflación elevada o cuando los mercados cambian rápidamente como consecuencia de un fuerte ritmo de innovación y renovación de productos. La repetición de los últimos precios observados es una práctica de fácil aplicación pero crea en el índice resultante un sesgo tendente al cambio cero. En general, dicha repetición no representa una solución aceptable del problema.
- 143.** La imputación del precio que falta utilizando la variación media de los precios disponibles puede aplicarse en el caso de agregados elementales cuando se prevé que los precios van a cambiar en la misma dirección. La imputación puede realizarse mediante la utilización de todos los demás precios del agregado elemental. Como ya se ha observado, ello representa el equivalente numérico de omitir el artículo en el período inmediato, pero es útil para efectuar la imputación de manera que, si llegara a disponerse del precio en un período anterior, no se redujera el tamaño de la muestra de ese período. En algunos casos, según la homogeneidad del agregado elemental, quizá sea preferible utilizar únicamente un subconjunto de artículos del agregado elemental para estimar el precio que falta. En algunos casos, éste puede llegar a ser un único artículo comprable de un tipo semejante de punto de venta cuyo precio se prevé que cambie en forma semejante al que se desconoce.

Sustituciones

- 144.** En el caso de ausencia permanente de observaciones (por ejemplo, puede considerarse que un artículo desaparece permanentemente cuando su precio no puede observarse durante tres meses consecutivos), habrá que agregar a la muestra e incluir en el índice un producto sustituto. Si es posible, éste debería ser un producto que represente una parte significativa de las ventas de artículos semejantes y que, probablemente, continuará vendiéndose durante algún tiempo y será representativo de las variaciones de precios del mercado del producto anterior. Con mucha frecuencia, no podrá encontrarse un producto que cumpla esos criterios. En tales casos, según la frecuencia del muestreo y el potencial de ajuste preciso por calidad, las alternativas entre las que se puede elegir son las siguientes: i) la variedad más popular entre las que pertenecen al mismo agregado elemental, ii) la más semejante a la variedad sustituida y iii) la que más probablemente podrá disponerse en el futuro (*véase el párrafo 61 del proyecto de resolución, apéndice I*). Es de prever que la sustitución por la variedad «más popular» dé lugar a la incorporación de nuevos modelos, mientras que la sustitución por la «más semejante» tenderá a infrarrepresentar los modelos nuevos. Por ello, es importante cambiar la muestra frecuentemente, para que se incluyan estos nuevos modelos. Deberían aplicarse criterios semejantes para la selección de un punto de venta de sustitución.

10. Cambios de calidad

- 145.** En la medida de lo posible, debería registrarse el precio del mismo artículo en cada período. El PIC debería medir el cambio de precios sin tener en cuenta los cambios registrados en la calidad o utilidad de los bienes o servicios comprados. No obstante, en la práctica, los artículos que pueden observarse en diferentes períodos pueden cambiar con respecto al tamaño del envase, los pesos, los volúmenes, las características y las condiciones de venta, así como otras características. Por ello es necesario supervisar las características relevantes de los artículos cuyo precio se registra para determinar los posibles cambios en la calidad o utilidad. El precio del artículo cuya calidad o utilidad ha cambiado debería ajustarse para que se pueda estimar la variación pura de los precios¹ (*véase el párrafo 64 del proyecto de resolución, apéndice 1*).
- 146.** Un caso particular de cambio de calidad (asociado o no a una variación de los precios) se produce cuando un nuevo estilo sustituye al anterior, que ya no está disponible. En tales casos, el consumidor se ve obligado a pagar el precio del nuevo modelo o variedad. Así ocurre, por ejemplo, con la instalación obligatoria de equipos de seguridad o de dispositivos contra la contaminación en los vehículos motorizados. El cambio de precio puede reflejar fielmente el cambio de calidad, pero los consumidores que preferirían no tener el nuevo equipo considerarán que su situación se ha deteriorado. Con el enfoque de la canasta fija, conviene tratar el cambio como un cambio de calidad y no como un cambio de precio. No obstante, en el caso de un índice concebido para medir los cambios en el costo de la vida (utilidad, satisfacción), podría tratarse como un cambio de precio, ya que el consumidor no tenía ningún tipo de control sobre el cambio registrado en el producto y quizá no haya deseado ese cambio. *En el proyecto de resolución no se ha presentado ninguna recomendación sobre este caso concreto.*
- 147.** En la Reunión de expertos de 2001 se señaló que, en principio, las diferencias de calidad deberían valorarse desde el punto de vista de los consumidores. No obstante, en la práctica, la cuantificación de estos cambios puede resultar sumamente difícil, ya que las opiniones personales de los consumidores pueden variar enormemente. La evaluación de la calidad del producto por los encargados de recolectar los precios de productos de todo tipo puede resultar también muy subjetiva. No obstante, un instituto de estadística podría: i) ofrecer capacitación adecuada a los encargados de la recolección para que puedan identificar las diferencias de calidad; ii) dar instrucciones a los encargados de la recolección para que periódicamente pregunten a los vendedores acerca de las principales características de un determinado producto, como el modelo, el tamaño y otras características importantes; iii) enmendar la forma de recolección de precios para incluir un mayor nivel de detalle acerca de las características de los productos incluidos en la muestra.
- 148.** Cuando se detecte un cambio de calidad (a mejor o a peor), deberá introducirse un ajuste en el precio, para que se pueda estimar el verdadero movimiento de los precios. De lo contrario, el índice registrará una variación de precios que no ha tenido lugar o no reajustará una variación de precios que se ha producido. En la Reunión de expertos de 2001 se recomendó que se prestara atención tanto al deterioro como a la mejora de la calidad.
- 149.** Es difícil introducir los debidos ajustes por cambio de calidad, y quizá haya que adaptar una gran variedad de enfoques, según los bienes y servicios de que se trate. Es preciso

¹ Véase el anexo 1.

actuar con gran cautela ya que la exactitud del índice resultante depende de la calidad de este proceso. No debería darse por sentado que todas las variaciones de precios son reflejo de un cambio de calidad ni, por el contrario, que artículos de calidad diferente son esencialmente equivalentes (*véase el párrafo 66 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

150. Todos los métodos de ajuste por calidad pueden agruparse en dos categorías principales — métodos implícitos y métodos explícitos —, según que se considere primero el componente de precios o el de calidad. Los *métodos explícitos* estiman directamente el valor de la diferencia de calidad entre el artículo antiguo y el nuevo, utilizando información sobre las características del mismo. Los *métodos implícitos* estiman primero el componente de variación «pura» del precio de la diferencia de precios entre los artículos antiguos y nuevos (sobre la base de las variaciones de precios observadas en artículos semejantes) y la parte restante de la variación del precio se considera como variación debida a la diferencia de calidad (*véase el párrafo 67 del proyecto de resolución, apéndice 1*). En la Reunión de expertos se consideró en general que son preferibles los métodos explícitos, aunque no siempre producen necesariamente mejores resultados que los métodos implícitos. Se indicó que las ventajas relativas de los diversos métodos dependen de que se disponga o no de la información requerida sobre las características pertinentes de los precios. Por ello, se recomienda utilizar, siempre que sea posible, el método explícito de ajuste por calidad, sobre todo en los artículos con grandes ponderaciones y con características cuyos cambios se pueden describir fácilmente. En cuanto a los artículos cuyas características sufran cambios que no se pueden describir u observar fácilmente², podrían aplicarse métodos indirectos. *Así se refleja en el párrafo 67 del proyecto de resolución.*

² Son muchos los aspectos relacionados con el cambio de calidad. Algunas dimensiones de la calidad de los productos son fácilmente observables (por ejemplo, el volumen o el peso), en cuyo caso es relativamente sencillo introducir los ajustes pertinentes. Otros cambios son menos visibles, lo que dificulta su medición y los ajustes.

11. Exactitud

- 151.** El IPC, como todas las demás estadísticas, puede estar sujeto a imprecisiones de muestreo y a errores procedentes de varias causas. Las imprecisiones de muestreo se deben a que el IPC estimado está basado en muestras, y no en una enumeración completa de las poblaciones. Los errores en el IPC estimado pueden producirse durante cualquiera de las fases del proceso de encuesta (a saber, selección, recopilación, codificación o procesamiento de los datos).
- 152.** Entre las causas conocidas de posible error, sea en el registro de los precios o en la construcción del índice, que con el tiempo pueden dar lugar a significativos errores en el IPC general cabe señalar las siguientes: i) selección incorrecta de los artículos y observación y registro incorrecto de sus precios; ii) falta de observación y ajuste correcto de los cambios de calidad, aparición de nuevos productos y puntos de venta; iii) falta de ajuste para la sustitución de artículos y puntos de venta (en un ICV) o la pérdida de representatividad (en un índice de precios «puros»), y iv) utilización de fórmulas inadecuadas para calcular los índices agregados elementales y de nivel superior. Los diferentes tipos de errores se definen en el anexo 3 del proyecto de resolución. Conviene señalar que, en contra de la opinión común de que los errores de medición dan siempre lugar en el IPC a una sobrevaloración de la verdadera variación de los precios, en algunos artículos los errores de medición dan lugar a una deformación no al alza sino a la baja.
- 153.** Los compiladores de los IPC deben ser conscientes de las posibles causas de error y tratarán de reducir sus efectos adoptando las medidas pertinentes durante los procesos de elaboración y compilación del índice. En general, la actualización periódica de las ponderaciones y las canastas, el empleo de fórmulas agregadas elementales no sesgadas, la introducción de los oportunos ajustes para el cambio de calidad, la inclusión adecuada y correcta de nuevos productos y la atención a las cuestiones relacionadas con la sustitución (en los ICV), así como el control de calidad de todo el proceso de producción reducirán al mínimo la posibilidad de llegar a un IPC que presente una imagen errónea de la evolución media de los precios. Ello significa que la recolección y posterior elaboración de la información para obtener un IPC debería organizarse y gestionarse de forma eficaz y coherente. Deberían introducirse comprobaciones de validación y verificación para garantizar que los resultados cumplen los requisitos de los usuarios.

12. Divulgación

154. La mayoría de los países, por no decir todos, tienen normas y procedimientos sobre la divulgación de sus estadísticas y, en particular, el IPC. Además, el Fondo Monetario Internacional ha establecido las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y un Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) en que se incluye, entre otras categorías, el IPC. Estas normas están basadas en la normativa internacional vigente sobre las estadísticas económicas y financieras, incluida la resolución de 1987 sobre el IPC (OIT, 1987). En dichas normas se especifican cuatro dimensiones de la divulgación de los datos¹:

- los datos: cobertura, periodicidad y oportunidad;
- acceso del público;
- integridad de los datos divulgados, y
- calidad de los datos divulgados.

Además, la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (OIT, 1998) ratificó las directrices referentes a las prácticas de difusión de las estadísticas del trabajo (OIT, 1998).

155. En la Reunión de expertos de 2001 se respaldó decididamente la recomendación de que el IPC se calculara y comunicara tan pronto como fuera posible una vez concluido el período de referencia y que se fijara y anunciara previamente la fecha de publicación. Se reconoció también que había situaciones en las que algunos usuarios podrían recibir los resultados antes que otros, y que tales casos deberían mencionarse con toda claridad (*véase el párrafo 71 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

156. Debe tenerse en cuenta que para los usuarios del índice es muy importante que éste se publique lo antes posible después del período de referencia, pero también es cierto que no desean que el índice se revise una vez publicado. Por ello, en algunos institutos de estadística se han buscado soluciones de compromiso entre la puntualidad y la calidad.

157. En el *párrafo 72 del proyecto de resolución* se recomienda que el índice se calcule y publique mensualmente. De los 186 países y territorios que comunicaron a la OIT sus series oficiales de IPC para preparar la edición de 2002 del Anuario de Estadísticas del Trabajo, sólo 22 publican un IPC cada trimestre y dos lo publican cada seis meses. No obstante, en la resolución se reconoce que en algunos países quizá sea demasiado costoso elaborar un IPC mensual, o no esté justificado que se elabore con tanta frecuencia.

158. La principal ventaja de un IPC mensual es su oportunidad. Al publicarse los datos con más frecuencia, los usuarios son más conscientes de los recientes movimientos de los precios y pueden reaccionar más rápidamente ante esos cambios. No obstante, un IPC mensual suele ser más inestable que un índice trimestral, y normalmente representa una mayor carga para los encuestados. Conviene señalar que, para un índice mensual, no es necesario llevar a cabo recolecciones mensuales de precios de todos los bienes y servicios.

¹ Sitio web del FMI: <http://dsbb.imf.org/Applications/web/sddshome/>.

159. Deberán adoptarse mediciones sobre las modalidades de presentación y el grado de detalle de las publicaciones. Algunos países publican su IPC en forma impresa (comunicado de prensa o boletín), y un número creciente de ellos lo hace en forma electrónica (base de datos en línea, Internet, disquete). Los resultados normalmente presentados por los institutos nacionales de estadística suelen incluir los siguientes aspectos: i) nivel del índice desde el período de base (de referencia); ii) variaciones en los grandes agregados entre el mes en curso y el mes anterior (información útil para los usuarios interesados en las tendencias inflacionistas a corto plazo de la economía); iii) la variación entre el mes en curso y el mismo mes del año anterior (en buena parte, sin influencia estacional), y iv) la variación del promedio de los 12 últimos meses con respecto al promedio de los 12 meses anteriores (puede servir como sustituto de los índices estacionalmente ajustados) (véase el párrafo 73 del proyecto de resolución).

160. A efectos analíticos, podría ser aconsejable diseñar y elaborar índices parciales especiales que sean de interés general. Por ejemplo, para los usuarios interesados en las tendencias inflacionistas de la economía, quizá convenga excluir las mercancías estacionales de un índice a corto plazo (mes a mes), sobre todo del elaborado con ponderaciones anuales fijas para los artículos estacionales. Además, podrían divulgarse, con fines analíticos especiales, índices independientes sobre los bienes duraderos de consumo o un índice en el que se excluyan los productos importados, las tasas públicas y los precios controlados por el Estado. En algunos países, se efectúa un cálculo para excluir el efecto de las variaciones en los impuestos indirectos, como el IVA. Naturalmente, debe procurarse no excluir tantos artículos que el resto constituya sólo un componente pequeño y poco representativo del total. *Esta práctica se refleja en el párrafo 74 del proyecto de resolución.*

161. Los usuarios del índice muchas veces tienen interés en saber qué parte de la variación del índice general puede atribuirse a la variación del precio de un producto concreto o grupo de productos, como el petróleo o los alimentos. En otros casos, quizá interese saber cómo sería el índice si se excluyera la vivienda o la energía. Las preguntas de este tipo pueden resolverse desglosando la variación del índice general en sus partes integrantes (véase el párrafo 75 del proyecto de resolución).

Ejemplo: Desglose del índice correspondiente a enero de 2003; período de base 2000=100 (*)

	Ponderaciones de 2000 (w_b)	Índice (i)			Variación (porcentual) desde enero 2002 hasta enero 2003	Efecto * (contribución)	
		2000	Enero de 2002	Enero de 2003		Puntos porcentuales de la variación total de los precios	En porcentaje de la variación total de los precios
Alimentos	3.873	100	118,8	129,3	8,8	3,4	37,3
Vestidos y calzado	640	100	132,8	145,2	9,3	0,7	7,3
Vivienda	1.864	100	109,6	120,6	10,0	1,7	18,8
Transporte y comunicaciones	1.989	100	126,3	131,3	4,0	0,8	9,1
Varios	1.634	100	123,4	141,3	14,5	2,4	26,8
Todos los artículos	10.000	100	120,2	131,1	9,1	9,1	100,0

* Es importante observar que la contribución (en puntos porcentuales de la variación total de los precios) debe calcularse multiplicando la «variación (en porcentaje) desde enero de 2002 hasta enero de 2003» por las ponderaciones con precios actualizados desde 2000 hasta enero de 2002.

-
- 162.** En el *párrafo 76 del proyecto de resolución* se recomienda cambiar con regularidad el período de referencia del índice. En los períodos de rápida inflación quizá sea necesario cambiarlo frecuentemente para que resulte fácil presentar y comprender los números índices.
- 163.** Para conseguir la confianza del público en la fiabilidad del índice y en la competencia e integridad de los responsables de su compilación, debería publicarse una descripción completa y actualizada de la metodología y las fuentes de datos. Estos documentos deberían incluir, entre otras cosas, detalles sobre las ponderaciones, los objetivos del índice y un análisis sobre la precisión del mismo (si se dispone de ella). No deberían identificarse con precisión los puntos de venta, los bienes y servicios utilizados para la recolección de precios cuando su conocimiento pudiera repercutir en el comportamiento de los puntos de venta o los consumidores, así como en la representatividad del índice (*véase el párrafo 79 del proyecto de resolución, apéndice 1*). Además, se recomienda la publicación de un breve folleto en que se describa el índice en forma inteligible para el público en general.

13. Consultas e integridad

- 164.** En el *párrafo 82 del proyecto de resolución* se reconoce la necesidad de consultar a los usuarios del IPC en la preparación o revisión de los conceptos, definiciones y metodología utilizados en la recolección, compilación y publicación del IPC, con el fin de tener en cuenta sus necesidades. Una manera de organizar estas consultas es mediante el establecimiento de conferencias consultivas en las que pueden estar representados los usuarios y expertos independientes. Muchos países tienen un grupo oficial de asesoramiento sobre el IPC integrado por expertos y usuarios. Su función no se limita a asesorar al instituto de estadística acerca de las cuestiones técnicas, ya que trata también de promover la confianza pública en el índice.
- 165.** Los productores de estadísticas deberían velar por que los datos correspondan a las necesidades de los usuarios, tanto por su contenido como por la forma de presentación. La consulta con los usuarios hará posible que el producto final responda a esas necesidades. Para preparar una publicación que consiga los objetivos deseados se requiere cierta cooperación de los usuarios. Debería ponerse especial atención en la presentación de los datos para garantizar que sean exactos y evitar que se interpreten erróneamente.
- 166.** Muchos países desean comparar sus IPC con los de otras naciones. En general hay acuerdo en que la exclusión de la vivienda y los servicios financieros del índice que abarca todos los artículos hace que la variación de los precios sea más comparable entre los países, aunque no elimina todas las dificultades encontradas cuando se realizan dichas comparaciones. Por ello, los países deberían preparar y publicar internacionalmente, además del IPC que abarca todos los artículos, un índice en el que se excluyan la vivienda y los servicios financieros (*véase el párrafo 83 del proyecto de resolución, apéndice 1*).

Bibliografía

- Balk, B. 1999. *On curing the CPI's substitution and new goods bias*. Documento presentado por Statistics Netherlands a la reunión conjunta CEPE/OIT sobre índices de precios al consumidor, 3-5 de noviembre de 1999.
- Boon, M. 1999. *Sampling and Non-Sampling Errors in a Consumer price index*. Documento presentado por Statistics Netherlands a la reunión conjunta CEPE/OIT sobre índices de precios al consumidor, 3-5 de noviembre de 1999.
- Boskin, M. J. y otros. 1996. «Toward a more accurate measure of the cost of living». Informe final presentado al Comité de Finanzas del Senado de los Estados Unidos por la comisión consultiva encargada del estudio del índice de precios al consumidor, en *Getting Prices Right*, publicado para el Economic Policy Institute por M. E. Sharpe, 1998.
- Bureau of Labor Statistics. 1997. *The Experimental CPI using Geometric Means (CPI-U-XG)*, 10 de abril de 1997 (Washington: Bureau of Labor Statistics).
- de Haan, J. 1999. *Item sampling in the CPI: The success of cut-off selection methods*. Documento presentado por Statistics Netherlands a la reunión conjunta CEPE/OIT sobre índices de precios al consumidor, 3-5 de noviembre de 1999.
- EUROSTAT. 2001. *Compendium of HICP reference documents*. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 2001.
- Greenlees, J. S. 1999. *Consumer price indexes: Methods for quality and variety change*. Documento presentado por el Bureau of Labor Statistics de los Estados Unidos a la reunión conjunta CEPE/OIT sobre índices de precios al consumidor, 3-5 de noviembre de 1999.
- Hill, P. 1997. *The measurement of inflation and changes in the cost of living*. Documento presentado por la Secretaría de la CEPE a la reunión conjunta CEPE/OIT, 24-27 de noviembre de 1997.
- Hill, P. (director de la publicación). *Consumer price indices*, proyecto de manual preparado por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios, que está previsto se publique en 2003 (<http://www.ilo.stat>).
- Naciones Unidas. *Clasificaciones de Gastos por Finalidades*. Informes Estadísticos, Serie M, núm. 84 (Nueva York, 2000).
- Obst, C. 1999. *A Review of Bias in the CPI*. Documento presentado por la OCDE a la reunión conjunta CEPE/OIT sobre índices de precios al consumidor, 3-5 de noviembre de 1999.
- OIT. 2003. *Boletín de Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2003).
- . 2001. Reunión de expertos sobre las estadísticas del trabajo (Ginebra, 22-31 de octubre de 2001), *Informe II: Índices de precios al consumidor* (Ginebra, documento MELS/2001/II).
- . 2001. Reunión de expertos sobre las estadísticas del trabajo (Ginebra, 22-31 de octubre de 2001), *Informe de la reunión* (Ginebra, doc. MELS/2001/R).

-
- . 2000. *Recomendaciones Internacionales de Actualidad en Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000).
 - . 1998. *Informe de la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo* (Ginebra, 1998).
 - . 1992. *Fuentes y Métodos (Estadísticas del trabajo), volumen 1: Índices de los precios del consumo*. Complemento del *Anuario* y del *Boletín de Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 1992).
 - . 1989. *Consumer price indices: An ILO manual*. R. Turvey y otros (Ginebra, 1989). (El proyecto de algunos capítulos de la edición revisada (2001) puede consultarse en: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/guides/cpi/index.htm>).
 - . 1987. *Índices de los precios de consumo*. Informe II a la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (Ginebra, 1987).
 - . 1987. *Informe de la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo* (Ginebra, 1987).
 - . 1962. «Cálculo de los índices de los precios del consumo (problemas especiales)», en Informe IV, décima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (Ginebra, 1962).
- Statistics Canada. 1997. *Bias in the CPI: Experiences from five OECD countries* (Ottawa, 1997).

Apéndice 1

Propuestas para un proyecto de resolución sobre índices de precios al consumidor

Preámbulo

Recordando la Resolución adoptada por la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, relativa a los índices de los precios del consumo, y reconociendo la continua vigencia de los principios básicos contenidos en dicha Resolución, en particular, el hecho de que la finalidad esencial del índice de precios al consumidor (IPC) es la medición de los cambios ocurridos a lo largo del tiempo en relación con el nivel general de los precios de bienes y servicios adquiridos, utilizados o pagados para ser consumidos por una población de referencia,

Reconociendo que existe la necesidad de modificar y ampliar las normas vigentes, a la luz de la evolución reciente de la metodología y la informática con el fin de aumentar la utilidad de las normas internacionales como fuente de directrices técnicas para todos los países y, en particular, para los que tienen una infraestructura estadística menos desarrollada,

Reconociendo la utilidad de estas normas para mejorar la comparabilidad de las estadísticas,

Reconociendo que el índice de precios al consumidor se utiliza para diversos fines, debería alentarse al Estado a determinar las finalidades (prioritarias) de un IPC, asignar recursos suficientes para su compilación y garantizar la independencia profesional de sus compiladores,

Reconociendo que los objetivos y usos (prioritarios) del IPC difieren según los países y que, por consiguiente, no cabe pensar en una aplicación universal de una normativa única,

Reconociendo que el IPC debe resultar creíble para los observadores y usuarios, tanto nacionales como internacionales, y que una mejor comprensión de los principios y procedimientos utilizados para compilar el índice aumentará la confianza de los usuarios en el mismo,

Acuerda que los principios y métodos que se apliquen para la construcción de un índice de precios del consumo deben estar basados en las directrices y métodos que son generalmente aceptadas como buenas prácticas estadísticas,

Adopta, en este día ... de ... de ..., la siguiente resolución, que sustituye a la anterior, adoptada en 1987.

Naturaleza y significado de un índice de precios al consumidor (IPC)

1. El IPC es un indicador económico de coyuntura, construido para medir los cambios experimentados a lo largo del tiempo en relación con el nivel general de precios de los bienes y servicios de consumo que los hogares pagan, adquieren o utilizan para ser consumidos.
2. El objetivo del índice puede ser la medición de los cambios experimentados a lo largo del tiempo por el precio de una determinada canasta de bienes y servicios de calidad y características constantes, cuyos componentes se han seleccionado de forma que sean representativos del gasto de los hogares durante un año u otro período. Este índice se conoce con el nombre de índice de precios de una canasta fija, y puede calcularse utilizando fórmulas de números índices semejantes a las del índice de Laspeyres. Este es el tipo de índice que suelen preparar con más frecuencia los institutos nacionales de estadística.
3. El objetivo del índice también puede ser la medición de los efectos que la variación de los precios puede tener en el costo necesario para lograr un nivel de vida (es decir, nivel de utilidad o bienestar) correspondiente al nivel alcanzado durante un año o durante otro período concreto. Este índice recibe el nombre de índice del costo de la vida (ICV). Desde el punto de vista práctico, un ICV no puede calcularse directamente pero puede estimarse de forma aproximada.

Usos del índice de precios al consumidor

4. El índice de precios al consumidor se utiliza para muy diversos fines, entre los que destacan dos:
 - i) el ajuste de las remuneraciones y prestaciones estatales y de la seguridad social para compensar, en parte o totalmente, las variaciones del costo de la vida o de los precios al consumidor, y
 - ii) facilitar una medición de la inflación media de los precios que afecta al sector de los hogares en su conjunto. Los índices parciales del IPC se utilizan también para deflactar los componentes del gasto de consumo final de los hogares en las cuentas nacionales y el valor de las ventas al por menor para obtener estimaciones sobre la variación de su volumen.
5. Los IPC se utilizan también con objetivos menos directamente vinculados a los precios pagados por los hogares. Entre ellos figuran el seguimiento de la tasa general de inflación de los precios en todos los sectores de la economía, el ajuste de las tasas y precios públicos, y el ajuste de los pagos previstos en contratos comerciales. En estos casos, se recurre al IPC simplemente porque no existe otro instrumento de medición más adecuado, o porque se considera que sus posibles deficiencias son compensadas con creces por otras características del índice (por ejemplo, el hecho de su amplia difusión y aceptación, la regularidad de su publicación, etc.).
6. Dado que el IPC puede utilizarse con varios fines, no es probable que pueda dar resultados igualmente satisfactorios en todas sus aplicaciones. Por ello, quizá sea apropiado elaborar una serie de índices alternativos con fines distintos, si la demanda de los usuarios justifica el gasto adicional. Cada índice debería recibir un nombre apropiado, para evitar confusiones, y debería señalarse expresamente una medición del IPC «general».
7. Cuando se elabore un solo índice, lo que debería determinar el tipo de índice elaborado es su utilización principal (índice de precios de una canasta fija o ICV), la gama de los bienes y servicios incluidos, su cobertura geográfica, los hogares a que se refiere, así como el concepto de precio y la fórmula utilizada. Si se destina a varios usos principales, es probable que haya que llegar a soluciones de compromiso en lo que respecta a la forma de elaboración del IPC. Debería informarse a los usuarios sobre las soluciones de compromiso alcanzadas y sobre las limitaciones de dicho índice.

Ambito de aplicación del índice

8. El ámbito de aplicación del índice depende del fin específico a que esté destinado, y debería definirse en función del tipo de hogares, las zonas geográficas y los tipos de bienes y servicios de consumo adquiridos, utilizados o pagados por la población de referencia.
9. Si el índice tiene por fin principal ajustar los ingresos monetarios, el universo de estudio podría ser un grupo de hogares apropiado, por ejemplo, el de los trabajadores asalariados. En estos casos, deberían incluirse todos los gastos de consumo en que hayan incurrido estos hogares, en el interior y en el extranjero. Si la finalidad primaria del IPC es medir la inflación de origen interno, quizá sea conveniente incluir los gastos de consumo realizados dentro del país, en vez de los gastos de los hogares residentes dentro del país.
10. En general, la población de referencia para un índice nacional debería definirse normalmente de manera muy amplia (de forma que se incluya el gasto de consumo de los hogares residentes en el país o el gasto de consumo que tiene lugar dentro del país). Si se excluye algún grupo de ingreso, tipo de hogar o zona geográfica concreta, por razones prácticas o de costos, por ejemplo, debería indicarse expresamente.
11. El alcance geográfico se refiere a la cobertura geográfica de la recolección de precios y gastos de consumo de la población de referencia, y ambos deberían definirse con la mayor amplitud posible y, si es posible, de manera coherente. Si la recolección de precios se limita a zonas particulares debido a la falta de recursos, debería hacerse constar esa circunstancia. Puede entenderse que la cobertura geográfica del gasto de consumo abarca el gasto de consumo de la población residente (consumo residente) o el gasto de consumo realizado dentro del país (consumo interno).
12. Puede haber diferencias considerables en las pautas de gasto o variaciones de precios entre regiones o grupos concretos de población identificables. En tales casos, es posible calcular índices independientes para estos grupos de población o regiones, si la demanda justifica el costo adicional.
13. El IPC debería tomar en consideración todo tipo de bienes y servicios de consumo que sean de interés para los hogares del universo de referencia, sin omitir ningún artículo que pudiera

considerarse superfluo o nocivo. También deberían incluirse, cuando sea posible, los bienes y servicios no disponibles legalmente, y si se prevé que los gastos en estos artículos pueden ser significativos. Pueden elaborarse agregados especiales para ayudar a los usuarios que quizá deseen excluir determinadas categorías de bienes y servicios en el marco de aplicaciones específicas o con fines analíticos.

14. Los bienes y servicios adquiridos con fines comerciales, los bienes de patrimonio como las obras de arte, las inversiones financieras (distintas de los servicios financieros) y los pagos en concepto de impuestos sobre la renta, contribuciones a la seguridad social y multas no se consideran como bienes o servicios de consumo y deberían quedar excluidos de la cobertura del índice.

Adquisición, utilización o pago

15. Al determinar el ámbito del índice, la fecha de registro y la valoración del consumo, es importante tener en cuenta si los objetivos a que se destine el índice se alcanzarían más satisfactoriamente adoptando una definición basada en los enfoques de «adquisición», «utilización» o «pago»¹. En general, el enfoque de la «adquisición» puede considerarse el más indicado para un índice que se va a utilizar como indicador macroeconómico, mientras que el enfoque del «pago» es el más adecuado para un índice de compensación (ajuste de los ingresos). En el caso de un índice destinado a medir los cambios ocurridos en el costo de la vida, puede ser aconsejable el enfoque de la «utilización»². La decisión sobre el enfoque (o la combinación de varios de ellos) que se va a seguir con un grupo concreto de artículos debería basarse en la finalidad del índice, así como en los costos y aceptabilidad de la decisión para los usuarios, a quienes se debería informar del enfoque seguido para los diferentes artículos.
16. Las diferencias entre los tres enfoques son especialmente pronunciadas cuando se trata de artículos como la vivienda ocupada por el propietario, los bienes duraderos, los bienes y servicios para consumo propio, los artículos comprados a crédito, la remuneración en especie y los bienes y servicios suministrados gratuitamente o a precios subvencionados por el Estado e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).
17. El más complejo e importante de los artículos arriba mencionados es la vivienda ocupada por el propietario. En la mayor parte de los países, una proporción significativa de los hogares son ocupantes propietarios de su vivienda, y ésta se caracteriza por una larga vida útil y un desembolso de compra elevado (precio). De acuerdo con el concepto de la «adquisición», el valor de las nuevas viviendas adquiridas en el período de referencia de las ponderaciones se utiliza para deducir la ponderación (y el precio completo de la vivienda se incluye en el IPC en el momento de la adquisición, independientemente de cuándo tenga lugar el consumo). Con el enfoque del «pago», las ponderaciones reflejan las cantidades efectivamente pagadas por la vivienda (y los precios se introducen en el IPC en el período o períodos en que se pagan), mientras que con el concepto de la «utilización» es el valor del flujo de servicios relativos a la vivienda consumidos durante el período de referencia de las ponderaciones, estimado utilizando un costo implícito o teórico (y los precios o los costos de oportunidad estimados se introducen en el IPC cuando tiene lugar el consumo).
18. El consumo por cuenta propia, la remuneración en especie o los bienes y servicios ofrecidos gratuitamente por el Estado y las ISFLSH pueden ser importantes en algunos países donde la finalidad del índice se alcanzaría más satisfactoriamente definiendo el consumo en términos de «utilización» o «adquisición» (con el concepto de pago, éstos quedan excluidos). La inclusión de estos artículos requerirá técnicas especiales de valoración y registro de precios. Una posibilidad es asignar los precios y gastos correspondientes sobre la base de los precios de compra y venta en el mercado de bienes y servicios semejantes. Para ello hay que aumentar la ponderación aplicada a dichos precios de mercado con el fin de incluir el valor de las transacciones correspondientes

¹ Véase el anexo 1.

² Debido a las dificultades prácticas que presenta la definición uniforme del consumo y la estimación del flujo de servicios ofrecidos por otros bienes duraderos en lo que respecta a la «utilización», quizá sea necesario adoptar un enfoque mixto, por ejemplo, de «utilización» en el caso de la vivienda ocupada por el propietario y de «adquisición» o «pagos» cuando se trata de otros bienes duraderos de consumo.

realizadas fuera del mercado. Si los precios de mercado no son pertinentes o no se pueden observar en forma fiable, o no hay interés en utilizar precios asignados hipotéticamente, deberían utilizarse los gastos y los precios pagados por los insumos empleados para la producción de estos bienes y servicios. Debería informarse a los usuarios acerca de los métodos utilizados para los diferentes artículos.

Canasta y ponderaciones

19. Las decisiones sobre la composición de la canasta y las ponderaciones se derivan directamente de la elección de la población de referencia y de la cobertura geográfica, así como de la elección entre los enfoques de «adquisición», «utilización» o «pago».
20. Una vez definidos, los gastos que se incluyen dentro del ámbito del índice, éstos deberían agruparse en categorías semejantes (grupo de productos que tienen una finalidad (uso final) común o se consideran como mutuamente sustitutivos) en un sistema de clasificación jerarquizada (por ejemplo, en divisiones, grupos y clases), de manera que el índice sirva a efectos descriptivos y analíticos. La clasificación utilizada para el cálculo del índice debería ser compatible con la empleada para las estadísticas sobre gastos de los hogares y responder a las necesidades de los usuarios de índices parciales especiales. En aras de la comparabilidad internacional, la clasificación debería ajustarse a o ser compatible con la norma internacional llamada *Clasificación del consumo individual por finalidades* (COICOP), al menos en lo que se refiere al nivel de las divisiones de ésta³.
21. Para facilitar el análisis y la interpretación de los resultados del índice, quizá sea conveniente clasificar los bienes y servicios de acuerdo con varias clasificaciones suplementarias (por ejemplo, fuente de origen, durabilidad, estacionalidad, etc.). El cálculo del IPC utilizando diversas clasificaciones debería generar los mismos resultados globales que el índice original.
22. La clasificación debería ofrecer también un marco para la asignación de las ponderaciones de los gastos. Los gastos situados en el nivel inferior del sistema de clasificación (clase), expresados como proporción del gasto total, determinan las ponderaciones que se utilizarán en este nivel. Estas ponderaciones se mantienen fijas de un período de ponderación al siguiente. Cuando las ponderaciones deben permanecer fijas durante varios años, el objetivo debería ser adoptar las ponderaciones que ofrezcan mayor probabilidad de ser representativas del comportamiento de los hogares en el período habitual, más que reflejar exactamente la situación de un determinado período que pudiera resultar de alguna forma atípico.
23. Las dos principales fuentes para deducir las ponderaciones son los resultados de las encuestas de gastos de los hogares y las estimaciones de las cuentas nacionales sobre el gasto en consumo de los hogares. Los resultados de las encuestas de gastos de los hogares son más indicados para un índice concebido para abarcar los gastos de consumo de los grupos de población de referencia residentes dentro del país, mientras que es probable que las estimaciones de las cuentas nacionales se presten mejor a la elaboración de índices relativos a los gastos de consumo dentro del país. La decisión sobre la fuente o fuentes que deberán utilizarse y sobre la manera de emplearlas deberá tomarse sobre la base de un análisis de sus respectivas ventajas y desventajas, y de la finalidad principal del índice.
24. La información procedente de la fuente principal (encuestas de gastos de los hogares o cuentas nacionales) debería complementarse con toda información disponible sobre las pautas de gasto. Las fuentes de tal información que pueden utilizarse para desglosar los gastos son las encuestas de ventas en establecimientos minoristas, las encuestas relativas a los lugares de compra, las encuestas de producción, los datos sobre exportaciones e importaciones y las fuentes administrativas. Tomando como base estos datos, es posible desglosar aún más las ponderaciones correspondientes a ciertos artículos, por región y tipo de punto de venta. Cuando los datos obtenidos de diferentes fuentes hagan referencia a períodos diferentes, es importante comprobar, antes de asignar las ponderaciones, que los gastos se ajustan de manera que tengan el mismo período de referencia.
25. Cuando el período de referencia de las ponderaciones difiere del período de referencia de los precios, éstas deberían actualizarse para tener en cuenta los cambios experimentados por aquéllos entre el período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia de los precios. Cuando

³ Véase el anexo 4.

es probable que las ponderaciones con precios actualizados sean menos representativas de la pauta de consumo del período de referencia de los precios, debería omitirse de este procedimiento.

26. Deberían examinarse las ponderaciones y, en su caso, revisarse cada vez que se disponga de datos precisos y fiables para ello, si es posible una vez cada cinco años. La revisión periódica es importante para reducir las posibles repercusiones que pudiera tener en el índice la sustitución de artículos⁴. Las ponderaciones que se encuentren en el nivel más bajo de la clasificación del índice, al menos en el caso de algunas categorías, quizá deban actualizarse más frecuentemente, ya que es probable que queden desfasadas más rápidamente que las ponderaciones de los niveles superiores.
27. Cuando una nueva canasta (estructura o ponderaciones) sustituye a la antigua, debería crearse una serie continua de IPC asociando los números índices basados en la nueva canasta de bienes y servicios con los basados en la canasta anterior. El procedimiento concreto utilizado para vincular series de números índices dependerá de la técnica utilizada para la compilación del índice concreto. El objetivo es garantizar que la técnica empleada para introducir una nueva canasta no modifique, por sí sola, el nivel del índice.
28. La inclusión de tipos de bienes y servicios completamente nuevos (es decir, bienes y servicios que no puedan asignarse a ninguna de las clases de gasto existentes) sólo debería contemplarse durante una de las iniciativas periódicas de examen y revisión de las ponderaciones. Un nuevo modelo o variedad de un producto existente y que pueda encajarse dentro de una de las clases de gastos empleadas debería incluirse en el momento en que se estime que goza de una cuota de mercado significativa y duradera. Si se observa un cambio de calidad, debería introducirse el correspondiente ajuste por calidad⁵.
29. Algunos artículos, como los artículos estacionales, los seguros, los artículos de segunda mano, los gastos en el extranjero, los intereses, la producción propia, o los gastos de compra y construcción de viviendas pueden requerir un trato especial a la hora de determinar sus ponderaciones. Hay muchas alternativas para estos artículos, y la decisión debería depender de las circunstancias nacionales, de la finalidad principal del índice y del hecho de que se utilice o no el enfoque de adquisición, utilización y pago.
30. Deberían incluirse en la canasta los artículos estacionales. Es posible utilizar i) un enfoque de ponderación fija que adopte la misma ponderación para el artículo estacional en todos los meses, con un precio asignado para los meses fuera de estación, y ii) un enfoque de ponderaciones variables, en que se atribuye al artículo estacional una ponderación que cambia según los meses. La decisión sobre el enfoque deberá estar basada en las condiciones de cada país, pero también en el hecho de que se consideren los cambios a corto plazo (mes a mes) o a largo plazo.
31. Cuando los bienes de segunda mano, incluidas las casas, están representados en el índice, las ponderaciones de los gastos correspondientes a estos bienes deberían basarse en el intercambio neto de estos bienes entre el grupo de población de referencia y otros, por ejemplo, los comerciantes de estos bienes o los hogares ajenos a la población de referencia. Cuando resulte más conveniente, podrían utilizarse las adquisiciones, sin compensación de las ventas, para estimar las ponderaciones correspondientes a los bienes de segunda mano.
32. Cuando en el ámbito del índice se incluye el consumo de la producción propia, las ponderaciones deberían considerar los gastos correspondientes a las cantidades compradas, más el valor de las cantidades de la producción propia que han sido consumidas. La valoración del consumo de la producción propia debería efectuarse sobre la base de los precios vigentes en el mercado, a no ser que haya alguna razón para concluir que los precios de mercado no son adecuados. En este caso, podrían utilizarse los gastos y los precios de los insumos de los materiales agrícolas. La tercera opción es valorarlos utilizando los precios de mercado ajustados en función de la calidad.
33. Las clases de gastos son normalmente demasiado amplias como para que se puedan utilizar directamente en la selección de productos representativos para el registro de precios. Es preciso establecer un mayor nivel de detalle y adoptar decisiones acerca de los artículos cuyos precios deberán observarse. Los factores que deben tenerse en cuenta en este proceso son, entre otros, la

⁴ Véase el anexo 1.

⁵ Véase el anexo 2.

importancia relativa de cada artículo, la evaluación probable de los precios, y la posibilidad real de medir los precios para una calidad constante. En esta selección es importante incluir artículos que puedan ser adquiridos sobre todo por o para los grupos principales en la población de referencia, por ejemplo, atendiendo al género de las personas, a la edad o a la ubicación geográfica.

Muestreo para la recogida de precios

34. Un IPC es una estimación que se basa en una muestra de hogares utilizada para calcular ponderaciones, así como en una muestra de zonas comprendidas en las regiones, una muestra de puntos de venta, una muestra de bienes y servicios, una muestra de variedades y una muestra de observaciones de los precios.
35. El tamaño de la muestra y los métodos de selección de ésta para los puntos de venta y los bienes y servicios cuyos precios deban observarse deberían garantizar que los precios recolectados sean representativos y suficientes para cumplir los requisitos que determinan la precisión del índice, pero también que el proceso de recolección sea eficaz en función de los costos. La muestra de las observaciones de precios debería reflejar la importancia de los bienes y servicios que los consumidores pueden comprar en el período de referencia, el número, tipos y difusión geográfica de los puntos de venta pertinentes para cada bien y servicio, y la dispersión de los precios entre los puntos de venta.
36. El muestreo probabilístico es el método preferido, ya que permite estimar la varianza de la muestra (errores) y optimizar el tamaño de la misma. No obstante, su aplicación es costosa y puede dar lugar a la selección de artículos cuyo precio es difícil de registrar según calidades constantes.
37. En los casos en que no existen marcos de muestreo adecuados y es demasiado costoso obtenerlos, las muestras de los puntos de venta y los artículos deben obtenerse con métodos no probabilísticos. Los estadísticos deben utilizar toda la información disponible y hacer uso de su mejor criterio para garantizar que se seleccionan muestras representativas. Debería prestarse especial atención a la posibilidad de aplicar una estrategia de muestreo por valores umbrales⁶, especialmente cuando el tamaño de la muestra sea pequeño.
38. Un muestreo eficiente, sea aleatorio o intencionado, requiere marcos de muestreo completos y actualizados para los puntos de venta y los productos. Los registros comerciales estadísticos, las guías telefónicas comerciales, los resultados de las encuestas sobre lugares de compra o las encuestas de ventas en diferentes tipos de puntos de venta pueden utilizarse como marcos de muestreo para la selección de los puntos de venta. Los catálogos u otras listas de productos elaboradas por los grandes fabricantes, vendedores al por mayor o asociaciones comerciales, o las listas de productos que son específicas de puntos de venta concretos, como puedan ser los grandes supermercados, podrían utilizarse como marco de muestreo para la selección de los productos. Los datos escaneados con lectores de códigos de barras en las cajas de los puntos de venta (bases de datos electrónicos) pueden ser especialmente útiles en la selección de los bienes y servicios.
39. La muestra de puntos de venta y de bienes y servicios deberá examinarse periódicamente y actualizarse cuando sea necesario para mantener su representatividad.

Cálculo del índice

40. Los IPC se calculan en dos fases. En la primera, se calculan los índices agregados elementales; en la segunda, los índices de nivel superior agregando los índices agregados elementales.

Agregados elementales

41. El agregado elemental es el conjunto menor y relativamente homogéneo de bienes o servicios sobre el cual hay datos disponibles y establecidos sobre los gastos (utilizados) para el IPC. Es el único agregado para el cual se elabora un número índice sin ninguna ponderación explícita de gastos, aunque podrían introducirse en el cálculo de forma explícita o implícita otras formas de ponderación. El conjunto de los bienes o servicios incluidos en un agregado elemental debería ser

⁶ Véase el anexo 1.

semejante en sus usos finales (es decir, sustitutivos próximos entre sí), y se espera que la evolución de los precios sea semejante para todos ellos. Pueden definirse no sólo en función de sus características, sino también del tipo de ubicación y punto de venta en que se venden. El grado de homogeneidad conseguido en la práctica dependerá de la disponibilidad de datos sobre gastos correspondientes.

42. Un índice elemental es un índice de precios para un agregado elemental. Como normalmente no pueden atribuirse ponderaciones de los gastos a los precios o relaciones de precios de los artículos incluidos en la muestra dentro del agregado elemental, un índice agregado elemental se calcula en forma de promedio no ponderado de los precios o relaciones de precios.
43. Hay muchas formas diferentes de obtener el promedio de los precios, o de las relaciones de precios. Las tres fórmulas utilizadas con más frecuencia son el cociente de las medias aritméticas de los precios (RAP), la media geométrica (GM) y la media aritmética de las relaciones de precios (APR). La elección de la fórmula depende de la necesidad de reflejar la sustitución dentro del agregado elemental (especialmente con respecto al ICV), el grado de homogeneidad, la dispersión y las variaciones de los precios, etc. Es posible utilizar diferentes fórmulas para distintos agregados elementales dentro del mismo IPC. Se recomienda utilizar la fórmula GM cuando sea posible, pero en particular en el caso de los agregados elementales que permitan suponer razonablemente un alto grado de sustituibilidad. En los casos en que los consumidores sólo tienen una capacidad limitada de sustituir los diferentes productos o puntos de venta, o cuando uno de los precios pueda llegar a ser cero, se recomienda elaborar el índice agregado elemental utilizando la fórmula RAP. Cuando un índice trata de medir la variación «pura» del precio, debería utilizarse la fórmula RAP para todos los agregados elementales que sean homogéneos. Debería evitarse la fórmula APR, en particular en su forma encadenada, ya que es sabido que da lugar a estimaciones sesgadas de los índices agregados elementales. Cuando sea posible, los índices agregados elementales deberían calcularse en forma de promedios ponderados, en los que las ponderaciones reflejen, por ejemplo, las ventas de artículos concretos, las cuotas de mercado o las ponderaciones regionales.
44. El índice elemental puede calcularse utilizando una forma encadenada o directa de la fórmula elegida. La utilización de una forma encadenada suele facilitar la estimación de los precios que faltan y la sustitución de artículos.

Indíces de nivel superior

45. Los índices de precios para clases, grupos, divisiones y de alcance nacional se obtienen como promedios ponderados de los índices agregados elementales. Hay muchos tipos de fórmulas que podrían utilizarse para obtener el promedio de los índices agregados elementales. Con el fin de obtener un índice adaptado, la única opción práctica es recurrir a una fórmula que solamente utilice las ponderaciones observadas en un período anterior. Una de estas fórmulas es el índice de tipo Laspeyres, fórmula utilizada por la mayoría de los institutos nacionales de estadística (otras alternativas serían el índice de la media geométrica ponderada y la elasticidad constante de sustitución. Esta última utiliza las ponderaciones del período de base para estimar el coeficiente de sustitución de todos los artículos incluidos en la canasta. El índice de Laspeyres y los índices de media geométrica son casos especiales de la fórmula de elasticidad constante de sustitución, a los que se recurre cuando el valor de la elasticidad de sustitución es igual a cero y a uno, respectivamente).
46. A efectos analíticos puede resultar adecuado calcular el índice de manera retrospectiva adoptando una de las fórmulas de números índices que emplean a la vez las ponderaciones del período base y del período en curso, como el índice de Fisher o el de Walsh. La comparación de la diferencia entre el índice de este tipo y el índice de Laspeyres daría algunas indicaciones de las repercusiones combinadas de los cambios en los ingresos, la evolución de las preferencias y los efectos de sustitución durante el período analizado, información que podría ser de gran utilidad para los productores y usuarios del IPC. Se prevé que la magnitud de esta diferencia disminuya si aumenta la frecuencia con que se actualizan las ponderaciones del índice de Laspeyres.
47. Los índices de nivel superior pueden calcularse como índices directos o en dos etapas. El índice en dos etapas se calcula multiplicando el índice correspondiente al período anterior (que mide la variación entre el período base y t-1) por el índice que mide la variación entre t-1 y t. Este último debería calcularse con las ponderaciones de gastos actualizados sobre la base de los precios, en que las cantidades del período base se valoren a precios del período del índice anterior (t-1).

Observaciones de los precios

48. La calidad de la información sobre los precios resulta esencial para determinar la fiabilidad del índice. Habría que desarrollar métodos normalizados de recolección y procesamiento de datos sobre los precios y establecer procedimientos para su recolección sistemática y exacta a intervalos regulares. Los agentes encargados de recolectar los precios deberían contar con una formación y supervisión idóneas, y disponer de un buen manual de instrucciones que explique claramente los procedimientos que deben aplicarse.

Recolección

49. Es importante tener en cuenta si el índice debe referirse a precios medios mensuales (o trimestrales) o a precios de un período específico de tiempo (por ejemplo, un solo día o una semana del mes). Esta decisión depende de varios factores, entre los que figuran la utilización del índice, la posibilidad real de llevar a cabo la recolección de precios y la pauta de las variaciones de precios. Cuando el objetivo es obtener los precios en un momento determinado, éstos deberían recolectarse en un número muy reducido de días de cada mes (o trimestre). El intervalo entre las observaciones de los precios debería ser uniforme para cada artículo. Como el número de días del mes (o trimestre) varía, esta uniformidad debe definirse con cuidado. Cuando el objetivo son los precios medios mensuales (o trimestrales), los precios, en particular los de los artículos que están sujetos a una variación considerable durante el mes o trimestre, deberían recolectarse más de una vez durante ese período.
50. Debería prestarse atención al momento del día seleccionado para la observación de los precios. En el caso de los artículos perecederos, las observaciones de precios no deberían realizarse inmediatamente antes de la hora de cierre, ya que las existencias pueden ser bajas o pueden bajarse los precios para evitar pérdidas. En estos casos concretos, los precios observados quizá no sean representativos.
51. En principio, la recolección de precios debería llevarse a cabo en todas las regiones incluidas en el ámbito del índice, especialmente cuando hay diferencias importantes en las variaciones de los precios entre diferentes áreas. Aun cuando se estime que no es probable que los precios evolucionen de manera diferente en las distintas zonas, quizá sea necesario recolectar precios en todas ellas para mantener la confianza en el índice, y para comprobar si los precios evolucionan de manera paralela. El número de observaciones de precios de cada zona depende de su importancia relativa para el IPC.
52. Los precios deberían recolectarse en todos los tipos de puntos de venta importantes, incluidos los mercados al aire libre y los mercados informales, así como en los mercados libres y en los mercados de precio controlado. Cuando sea importante acudir a más de un tipo de punto de venta para un tipo de artículo concreto, debería utilizarse un promedio debidamente ponderado para calcular el índice.
53. Deberían ofrecerse instrucciones en que se especifique la variedad y tamaño de los artículos cuyos precios se deben recolectar. Tales instrucciones deberían ser lo bastante precisas como para identificar todas las características necesarias para garantizar que, en la medida de lo posible, se recolectan los precios de los mismos artículos y servicios en períodos sucesivos en el mismo punto de venta. Las instrucciones deberían incluir, por ejemplo, la marca, el modelo, el tamaño, las condiciones de pago, la forma de entrega, las garantías y el tipo de punto de venta.
54. Los precios que se han de recolectar son los precios de las transacciones efectivas, incluidos los impuestos indirectos y los descuentos no condicionados, que la población de referencia pagaría, acordaría o calcularía (aceptaría). Cuando los precios no estén indicados o deban negociarse, cuando las unidades de medida no estén claramente definidas, o cuando los precios de compra efectivos sean distintos de los precios de lista o los precios fijos, quizá sea necesario que los agentes de recolección de los precios compren algunos artículos para determinar los precios de transacción. Debe preverse un presupuesto para estas compras. Si esto no es posible, se debería considerar la posibilidad de entrevistar a los clientes para saber qué precios han pagado realmente. Las propinas pagadas por los servicios, cuando sean obligatorias, deberían considerarse como parte del precio pagado.
55. No deberían incluirse los precios cobrados excepcionalmente por ventas a precios de liquidación de mercancías viejas, echadas a perder durante el almacenamiento, averiadas o deterioradas por cualquier otro motivo, salvo que la venta de estos productos constituya un fenómeno permanente y generalizado. En cambio, deberían incluirse los precios de los saldos, los descuentos, los precios

-
- reducidos y las ofertas especiales cuando se apliquen a todos los clientes en la fecha de observación de los precios sin que se limiten de manera importante las cantidades que cada cliente puede comprar.
56. En períodos de control de precios o racionamiento, en los que la oferta es limitada y se mantiene a precios bajos con medidas como subvenciones a los vendedores, compras del sector público, el control de precios, etc., deberían recolectarse dichos precios, así como los que se cobran en los mercados no restringidos. Las observaciones sobre los diferentes precios deberían combinarse de tal manera que se utilice la mejor información más fiable que se disponga en relación con los precios reales pagados y la importancia relativa de los diferentes tipos de venta.
 57. Cuando se recurra a las autoridades reguladoras para recolectar los precios que son objeto de una regulación o que se fijan de manera centralizada se debería comprobar si los artículos y servicios en cuestión se venden realmente y si se pagan de hecho esos precios. En el caso de los bienes y servicios cuyos precios se determinan mediante combinaciones de cuotas de suscripción y precios unitarios (por ejemplo, en el caso de los periódicos, revistas, transporte público, electricidad y telecomunicaciones), debe comprobarse que se observa una gama representativa de ofertas de precios. También debe procurarse que se observen las diferencias de precio entre los distintos tipos de consumidores, por ejemplo, las relativas a la edad del comprador o a la pertenencia a asociaciones determinadas.
 58. Para cada tipo de artículo deberían investigarse diferentes alternativas de recolección de precios, con el fin de garantizar que las observaciones de los precios puedan realizarse de forma fiable y eficaz. Entre los medios de recolección podrían figurar las visitas a los puntos de venta con formularios impresos o aparatos portátiles, las entrevistas con los clientes, las entrevistas por teléfono con ayuda del ordenador, los cuestionarios por correo, los folletos, las listas de precios suministradas por los proveedores importantes o monopolísticos del servicio (incluidos los datos obtenidos mediante escáner) y los precios publicados en Internet. En cada alternativa, al mismo tiempo que se consideran las posibles ventajas en términos de costos, se efectuará una evaluación de la fiabilidad y oportunidad de cada una de las alternativas.
 59. La información recopilada sobre los precios debería examinarse y analizarse para determinar la comparabilidad y compatibilidad con observaciones anteriores, la presencia de sustituciones, los cambios de precios poco usuales o simplemente importantes, y para garantizar que se calculan correctamente las conversiones de los precios de aquellos bienes que se venden en unidades múltiples o en cantidades variables. Las variaciones de precios sumamente grandes o excepcionales deberían examinarse para determinar si se trata de auténticas variaciones de precios o se deben a cambios de calidad. Deberían existir procedimientos para comprobar la fiabilidad de todas las observaciones de precios. Entre ellos podría incluirse un programa de registro directo de los precios o para la revisión selectiva de los precios de algunos artículos poco después de la observación inicial.
 60. Deberían establecerse procedimientos adecuados para ocuparse de las observaciones de precios que falten debido, por ejemplo, a la imposibilidad de comunicarse con el vendedor, la falta de respuesta, los datos rechazados por su escasa fiabilidad o la desaparición temporal de los artículos. Deberán calcularse los precios de los artículos que desaparezcan temporalmente hasta que vuelvan a aparecer o se sustituyan, utilizando para ello procedimientos adecuados de estimaciones, por ejemplo, la imputación basada en las variaciones de precios de artículos semejantes no desaparecidos. Debería evitarse la repetición de los últimos precios observados, sobre todo en períodos de elevada inflación. El tratamiento de los artículos que han desaparecido de forma permanente se examina en los párrafos 61-63.

Sustituciones

61. La sustitución de un artículo será necesaria cuando éste desaparezca permanentemente de los puntos de venta donde se observa su precio, y también podría ser necesaria cuando ya no esté disponible en cantidades suficientes o en condiciones de venta normales. La sustitución debería realizarse antes de cumplirse tres meses (trimestres) de la desaparición del artículo. Se deberían establecer normas claras y precisas para determinar cuál será el artículo sustituto. Según la frecuencia del muestreo y las posibilidades de proceder a ajustes precisos en función de la calidad, las alternativas entre las que se puede elegir son las siguientes: i) la variedad más popular entre las que pertenecen al mismo agregado elemental; ii) la más semejante a la variedad sustituida, y iii) la variedad de la que se pueda disponer con más probabilidad en el futuro. Deberían establecerse procedimientos precisos

para la fijación de precios atendiendo a la diferencia de características cuando son necesarias las sustituciones, con el fin de evitar los efectos de las variaciones de calidad en el precio observado. La responsabilidad de efectuar estos ajustes de precios debería estar especificada con claridad.

62. La sustitución de un punto de venta puede resultar necesaria si los precios no pueden obtenerse porque, por ejemplo, se ha cerrado de forma permanente o temporal, se ha producido una disminución de la representatividad o el punto de venta ha dejado de cooperar. Deberían establecerse normas claras en cuanto al momento preciso en que deben interrumpirse las observaciones de precios en un punto de venta determinado, a los criterios para seleccionar una sustitución y a los ajustes que podrían ser necesarios para las observaciones de precios y las ponderaciones. Estas normas deberían ser compatibles con los objetivos del índice y con la manera en que se ha determinado la muestra de puntos de venta para la recogida de precios.
63. Será necesario proceder a la supresión de todo un agregado elemental cuando desaparecen todos los artículos de ese agregado elemental de la mayor parte o de la totalidad de los puntos de venta y no es posible localizar un número suficiente de observaciones de precios para continuar presentando un índice fiable para este agregado elemental. En tales situaciones, es necesario redistribuir la ponderación asignada al agregado elemental entre los demás agregados elementales incluidos en el próximo nivel de agregación.

Cambios de calidad

64. En la medida de lo posible, debería registrarse el precio del mismo artículo en cada período. No obstante, en la práctica, los artículos que pueden observarse en diferentes períodos pueden cambiar con respecto al tamaño del envase, los pesos, los volúmenes, las características y las condiciones de venta, así como otras características. Por ello es necesario supervisar las características principales de los artículos cuyo precio se registra para garantizar que los efectos de cualquier cambio de calidad y utilidad puedan excluirse de los precios observados y se pueda estimar la variación pura de los precios⁷.
65. Resulta relativamente más difícil identificar los posibles cambios de la calidad o utilidad en el caso de los servicios y bienes duraderos complejos. Por ello, es necesario recolectar una cantidad considerable de información sobre las características pertinentes de los artículos cuyos precios deben recogerse. Parte de esta información puede obtenerse durante la recogida de precios pero, en muchos casos, las fuentes de información más importantes sobre los cambios de las características serán los productores, importadores o vendedores al por mayor de los bienes incluidos, así como el estudio de los artículos y anuncios en las publicaciones comerciales.
66. Cuando se detecte un cambio de calidad, habrá que introducir un ajuste en el precio con el fin de que el índice refleje únicamente la variación «pura» de los precios. De lo contrario, el índice registrará una variación de precios que no ha tenido lugar o dejará de registrar una variación que sí ocurrió. La elección del método para estos ajustes dependerá de los bienes y servicios de que se trate. Es preciso actuar con gran cautela ya que la exactitud del índice resultante depende de la calidad de este proceso. Para evitar sesgos, no debería darse por sentado que todas las variaciones de precios son reflejo de un cambio de calidad ni, por el contrario, que artículos de calidad diferente son esencialmente equivalentes.
67. Los métodos para estimar los precios ajustados en función de la calidad pueden ser:
 - a) *métodos explícitos (o directos) de ajuste por calidad*, que calculan directamente el valor de la diferencia de calidad entre el artículo antiguo y el nuevo y ajustan uno de los precios en consecuencia. La variante «pura» del precio se calcula entonces implícitamente como la diferencia en los precios ajustados;
 - b) *métodos implícitos (o indirectos) de ajuste por calidad* que calculan exclusivamente el componente de la diferencia de precio entre el artículo anterior y el nuevo sobre la base de las variaciones de precios observadas para artículos semejantes. La diferencia entre la estimación de la variación «pura» del precio y la variación observada del precio se considera como la variación debida a la diferencia por calidad.

⁷ Véase el anexo 1.

Siempre que sea posible, es preferible utilizar uno de los métodos explícitos de ajuste por calidad ya que, en general, se considera que los implícitos son menos fiables y pueden provocar estimaciones sesgadas. Como los métodos explícitos son más complejos, difíciles y costosos, su aplicación debe concentrarse en los artículos con mayores ponderaciones y con características cuyas variaciones puedan describirse fácilmente. En el caso de los artículos en los que sea difícil describir la variación de las características o ésta no sea observable, podrían aplicarse métodos indirectos. La publicación de las estimaciones de los efectos agregados de todo ajuste por calidad aumentaría la transparencia del proceso de compilación.

Exactitud

68. Las estimaciones de IPC pueden estar sujetas a imprecisiones en el muestreo y a errores muestrales y no muestrales⁸ debidos a diferentes fuentes. Los compiladores de los IPC deben ser conscientes de las posibles fuentes de error, y adoptar medidas durante los procesos de construcción del índice y de compilación para reducir sus efectos.
69. Entre las fuentes conocidas de posibles errores, sea en el registro de los precios o en la construcción del índice, que con el tiempo pueden dar lugar a errores importantes en el IPC general, cabe señalar las siguientes: selección incorrecta de los artículos y observación y registro incorrecto de sus precios; falta de observación y ajuste correcto de los cambios de calidad, aparición de nuevos productos y puntos de venta; falta de ajuste para la sustitución de artículos y puntos de venta (en un ICV) o la pérdida de representatividad (en un índice de precios «puros»), y utilización de fórmulas inadecuadas para calcular los índices agregados elementales y de nivel superior.
70. En general, la actualización periódica de las ponderaciones y canastas, el empleo de fórmulas agregadas elementales no sesgadas, la introducción de los ajustes adecuados en función de la variación por calidad, la inclusión adecuada y correcta de nuevos productos y la consideración de los problemas de sustitución (en un ICV), así como el control de la calidad de todo el proceso de producción reducirá las posibilidades de que el índice refleje una imagen engañosa.

Divulgación

71. La estimación del IPC debería calcularse y divulgarse públicamente lo antes posible una vez finalizado el período al que hace referencia. Debería ponerse a disposición de todos los usuarios al mismo tiempo y de manera adecuada, y debería ir acompañada de una breve explicación metodológica. Las normas referentes a su divulgación deberían ser de conocimiento público y observarse estrictamente. En particular, deberían incluir detalles sobre quién tiene acceso a los resultados antes de la divulgación, por qué motivos, en qué condiciones y con cuánto adelanto con respecto al momento de la divulgación oficial.
72. El índice debería calcularse y publicarse mensualmente. Cuando los países no tienen los recursos necesarios o no hay una fuerte demanda de una serie mensual por parte de los usuarios, el IPC debería prepararse y divulgarse con periodicidad trimestral o semestral.
73. El comunicado de prensa en que se presenten los resultados del IPC debería indicar el nivel del índice desde el período de referencia del mismo. Conviene también presentar índices derivados, por ejemplo uno que indique las variaciones en los grandes agregados entre: i) el mes en curso y el mes anterior, ii) el mes en curso y el mismo mes del año anterior, y iii) el promedio de los 12 últimos meses y el de los 12 meses anteriores. Si se dispone de datos estacionalmente ajustados, los índices estacionales deberían presentarse ajustados y no ajustados.
74. También deberían elaborarse y divulgarse índices parciales. Debería estudiarse la posibilidad de elaborar índices parciales en consonancia con el sistema de divisiones y grupos de la *Clasificación de las Naciones Unidas del consumo individual por finalidades (COICOP)*⁹. Se podrían elaborar y publicar índices parciales correspondientes a distintas regiones o grupos socioeconómicos o

⁸ Véase el anexo 3.

⁹ Véase el anexo 4.

destinados a fines analíticos especiales, si se considera que son útiles y fiables, y si su costo lo permite.

75. Para ayudar a los usuarios, la publicación del índice debería ir acompañada de comentarios y de una interpretación. Debería incluirse un análisis de las contribuciones de diversos artículos o grupos de artículos al cambio general, y una explicación de los factores poco usuales que influyen en la variación de precios de aquellos elementos que influyen de manera principal en el cambio general.
76. El período de referencia del índice debería cambiarse con la frecuencia necesaria para garantizar que los números índices puedan continuar representándose y comprendiéndose con facilidad. El período de referencia del índice puede elegirse de manera que coincida con el último período de referencia de las ponderaciones, o podría establecerse de forma que coincida con el período base de otra serie estadística.
77. Para atender las necesidades analíticas y de investigación de los usuarios, podrían calcularse y publicarse precios medios o rangos de precios de artículos importantes y que presenten una homogeneidad razonable.
78. Las correcciones retroactivas (por ejemplo, a raíz de un error en las observaciones o en los cálculos de los precios) de los índices ya publicados sólo debería hacerse cuando la estimación del índice anteriormente presentado estuviera tan distorsionada que pudiera ser motivo de preocupación para los usuarios. Las correcciones deberían efectuarse lo antes posible una vez detectado el error, y debería prepararse y divulgarse un comunicado de prensa para explicar las diferencias.
79. Para conseguir la confianza del público en el índice, debería prepararse y divulgarse ampliamente una descripción completa de los procedimientos de recolección de los datos y de la metodología del índice. La documentación debería incluir una explicación de los principales objetivos del índice, detalles sobre las ponderaciones, las fórmulas de números índices utilizadas y comentarios sobre la precisión de las estimaciones del índice, aun cuando éstos tengan como base únicamente evaluaciones subjetivas. No deberían identificarse con precisión los puntos de venta, los bienes y servicios utilizados para la recolección de precios, ya que ello podría repercutir en la representatividad del índice.
80. Debería advertirse por adelantado a los usuarios de los posibles cambios que se van a producir en el ámbito, ponderaciones o metodología utilizados para estimar el IPC.

Consultas e integridad

81. El organismo encargado de la compilación debería gozar de la independencia profesional, la competencia y los recursos necesarios para obtener un IPC de alta calidad. Deberían tenerse en cuenta los «Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales»¹⁰ de las Naciones Unidas y las «Directrices sobre las Prácticas de las Estadísticas del Trabajo»¹¹ de la OIT.
82. El organismo encargado del índice debería consultar a los representantes de los usuarios sobre los temas de importancia para el IPC, en particular durante la preparación de posibles cambios en la metodología utilizada para su compilación. Una manera de organizar estas consultas es mediante el establecimiento de uno o varios comités consultivos, en los cuales pueden estar representados los interlocutores sociales, así como otros usuarios y expertos independientes.
83. La comparación de la evolución de los IPC entre países es difícil debido a los distintos conceptos de medición utilizados por cada país para ciertos artículos, en particular la vivienda y los servicios financieros. Excluir la vivienda (renta efectiva y la renta imputada o la adquisición de nuevas casas, y el mantenimiento y reparación de la vivienda) y los servicios financieros del índice que abarca todos los artículos hará que las estimaciones resultantes de la variación de los precios de los restantes artículos sean más comparables entre los países. Por ello, además de los índices que abarcan todos los artículos, los países deberían, si es posible, preparar y divulgar entre la comunidad internacional un índice en que se excluyan la vivienda y los servicios financieros. No obstante,

¹⁰ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1994.

¹¹ Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 1998.

conviene señalar que, incluso con los artículos restantes, sigue habiendo dificultades para hacer comparaciones internacionales de las variaciones registradas en los precios al consumidor.

84. Los países deberían remitir a la Oficina Internacional del Trabajo informes sobre los resultados nacionales del IPC y la metodología aplicada, ajustándose a las modalidades de presentación y la frecuencia que se les solicite y, en todo caso, tan pronto como sea posible luego de la publicación nacional de los resultados correspondientes.

Anexo 1

Terminología y definiciones

- a) «Bienes de consumo» son bienes o servicios utilizados por los hogares para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales.
- b) «Gastos de consumo» son los gastos en bienes y servicios de consumo, y pueden definirse en términos de «adquisición», «utilización» o «pago»:
- la «adquisición» se refiere al valor total de los bienes y servicios adquiridos durante un período determinado, sea mediante compra, producción por cuenta propia o transferencia social en especie recibida del Estado o de instituciones sin fines de lucro, e independientemente de que se hayan pagado o consumido en su totalidad durante dicho período; los precios se introducen en el IPC en el período en que los consumidores aceptan o acuerdan los precios, que es distinto del momento en que se realiza el pago;
- la «utilización» se refiere al valor total de los bienes y servicios efectivamente consumidos durante un período determinado; en el caso de los bienes duraderos este planteamiento requiere la valoración de los servicios prestados por estos bienes durante ese período; los precios (costos de oportunidad) se introducen en el IPC en el período en que tiene lugar el consumo;
- el «pago» se refiere a la cuantía total de los desembolsos efectuados por bienes y servicios durante un período determinado, independientemente de que se hayan suministrado o consumido durante ese mismo período. Los precios se introducen en el IPC en el período o períodos en que se efectúa el pago.
- c) «Ambito del índice» designa a los grupos de población, zonas geográficas, artículos y puntos de venta para los que se establece el índice.
- d) «Cobertura» del índice es el conjunto de bienes y servicios cuyos precios se observan para su inclusión en el índice. Por razones prácticas, la cobertura quizá deba ser inferior a lo que corresponde al ámbito definido del índice.
- e) «Población de referencia» indica el grupo de población concreto para el que se ha elaborado el índice.
- f) «Ponderaciones» son los gastos agregados de consumo en cualquier conjunto de bienes y servicios expresados en proporción del gasto de consumo total en todos los bienes y servicios incluidos en el ámbito del índice en el período de referencia de las ponderaciones. Son un conjunto de números cuya suma es igual a la unidad.
- g) «Actualización de los precios de las ponderaciones» es un procedimiento que se utiliza para armonizar las ponderaciones de gasto con el período de referencia del índice o de los precios. Las ponderaciones con precios actualizados se calculan multiplicando las ponderaciones del período de referencia de las ponderaciones por los índices elementales que midan las variaciones de precios entre el período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia de los precios y ajustando la base se ajustan para lograr una suma igual a la unidad.
- h) «Período de referencia del índice» es el período para el cual el valor del índice se fija en 100,0. Puede ser un año, un trimestre o un mes.
- i) «Período de referencia de los precios» es el período cuyos precios se comparan con los del período en curso. El período cuyos precios aparecen en los denominadores de las relaciones de precios.
- j) El «período de referencia de las ponderaciones» es el período, en general un año, cuyas estimaciones del volumen de consumo y sus componentes se utilizan para calcular las ponderaciones.
- k) Muestreo probabilístico es la selección de una muestra de unidades, como puntos de venta o productos, de tal manera que cada unidad del universo tenga una probabilidad de selección distinta de cero.

-
- l)* El muestreo por valores umbrales es un procedimiento de muestreo en que se establece un umbral predeterminado de manera que todas las unidades del universo de estudio que se encuentran en el umbral o por encima de él pueden incluirse en la muestra, y se excluyen todas las unidades que quedan por debajo del umbral. Normalmente, el umbral se especifica en función de la magnitud de una variable pertinente (como un porcentaje del total de venta), de manera que las mayores unidades muestrales queden incluidas y el resto se excluya.
 - m)* Gastos imputados son los gastos asignados a un artículo que no se ha comprado, como un artículo que ha sido producido por el hogar para su propio consumo (incluidos los servicios de vivienda producidos por los ocupantes propietarios), un artículo recibido como pago en especie o una transferencia gratuita del Estado o de una institución sin fines de lucro.
 - n)* Precio imputado es el precio estimado de un artículo cuyo precio durante un período concreto no se ha observado y, por lo tanto, no se ha incluido. Es también el precio asignado a un artículo cuyos gastos se han imputado; véase *m*).
 - o)* «Punto de venta» designa toda tienda, puesto de mercado, establecimiento de servicios u otro lugar donde se venden bienes o servicios a los consumidores para fines no comerciales.
 - p)* «Encadenamiento/enlace» significa la integración de dos secuencias consecutivas de observaciones de precios, o de índices de precios, que se superponen durante uno o varios períodos, ajustando la base de una de ellas para que el valor del período de superposición sea el mismo en ambas secuencias, combinándolas así en una sola serie continua.
 - q)* «Precio» es el valor de una unidad de un producto, cuyas cantidades son perfectamente homogéneas no sólo en sentido físico sino también en relación con algunas otras características.
 - r)* «Variación pura de los precios» es la variación del precio de un bien o servicio que no se debe a ningún cambio en su calidad. Cuando la calidad cambia, la variación «pura» de los precios es la variación de precios que continúa después de eliminar la contribución estimada de la variación de la calidad a la variación observada en los precios.
 - s)* «Ajuste por calidad» es el proceso de ajustar los precios observados de un artículo para eliminar el efecto de cualquier variación en la calidad de dicho artículo a lo largo del tiempo de manera que se pueda identificar la variación «pura» de los precios.
 - t)* La «sustitución del consumidor» se produce cuando, ante las variaciones de los precios relativos, los consumidores compran una cantidad mayor del artículo que se ha abaratado relativamente y menor del que resulta relativamente más caro. Puede ocurrir entre variedades del mismo artículo o entre diferentes categorías de gastos.

Anexo 2

Métodos de ajuste por calidad

Métodos implícitos de ajuste por calidad

1. En el método del «solapamiento» se considera que todas las diferencias de precio observadas durante el período en que coexisten el modelo que va a desaparecer y el modelo de sustitución corresponden a cambios de la calidad.
2. El método «general de asignación de valores medios» calcula en primer lugar la variación media de precios del agregado elemental sin el artículo que va a desaparecer y el de sustitución, y luego utiliza dicha tasa de variación de los precios para asignar una variación de precio a cada artículo que va a desaparecer. Supone que la diferencia «pura» de precios entre el artículo que va a desaparecer y su sustituto es igual a las variaciones medias de precios para los artículos que siguen estando disponibles.
3. La «asignación de valores medios de clases» es una variante del método general de asignación de valores medios. La única diferencia está en la fuente de la tasa de cambio de precio asignada al artículo anterior en el período $t+1$. En vez de utilizar la variación media del índice para todos los artículos que no faltan en el agregado elemental, la tasa de variación de precios asignada se calcula utilizando únicamente los cambios de precios de los artículos que se consideran esencialmente comparables o han sido objeto de ajustes por calidad directos.

Métodos explícitos de ajuste por calidad

4. El método de «ajuste por los expertos» se basa en la opinión de uno o más expertos del sector especialistas en productos, estadísticos de precios o agentes encargados de recolectar los precios acerca del valor de cualquier diferencia de calidad entre el producto anterior y el sustituto. La diferencia de precios puede no atribuirse o atribuirse en parte o en su totalidad a la mejora de la calidad.
5. Las «diferencias en los costos de producción» están basadas en la información facilitada por los fabricantes sobre los costos de producción de las nuevas características de los sustitutos (nuevos modelos), a los que se han añadido posteriormente el margen de beneficio del minorista y los impuestos indirectos correspondientes. Este método se puede aplicar sobre todo en los mercados con un número relativamente pequeño de productores, que actualizan sus modelos con muy poca frecuencia y de forma predecible. No obstante, debe utilizarse con cautela, ya que es posible que las nuevas técnicas de producción reduzcan los costos al mismo tiempo que mejoran la calidad.
6. El método del «ajuste por cantidad» se aplica a artículos cuya variedad de sustitución tiene un tamaño diferente al de la variedad disponible. Debe utilizarse únicamente si las diferencias de cantidad no repercuten en la calidad del producto.
7. El método del «costo de la opción» ajusta el precio de los artículos de sustitución teniendo en cuenta el valor de las nuevas características observables. Un ejemplo sería la incorporación en un nuevo modelo de automóvil de una prestación que hasta entonces se había considerado como una opción con su propio precio.
8. El método de la regresión hedónica estima el precio de un artículo en función de las características que posee. Se estima primero la relación entre los precios y todas las características pertinentes y observables que determinan el precio y, luego, se emplean los resultados para estimar los efectos que tienen en los precios los cambios registrados en estas características.

Anexo 3

Tipos de errores

- El «error por cambio de calidad» es el error que puede producirse cuando en el índice no se toman debidamente en cuenta los cambios de la calidad de los bienes y servicios.
- El «error por nuevos productos» se produce cuando en el índice no se reflejan los cambios de los precios en los nuevos productos no incluidos en la muestra o, habida cuenta de un objetivo del ICV, la mejora del bienestar de los consumidores cuando aparecen esos productos.
- Un «error por sustitución de puntos de venta» puede aparecer cuando los consumidores desplazan sus compras de un mismo producto entre distintos puntos de venta, sin que estos cambios se reflejen en la recopilación de datos para el índice. Ello reviste especial importancia cuando se trata de estimar un ICV.
- El «error por nuevos puntos de venta» es conceptualmente idéntico al error por nuevos productos. Tiene lugar cuando en el índice no se reflejan ya sean los cambios de los precios practicados en nuevos puntos de venta aún no incluidos en la muestra o la mejora del bienestar de los consumidores suscitada por el establecimiento de nuevos puntos de venta.
- El «error de sustitución en niveles más agregados» se produce cuando en el índice no se reflejan las sustituciones operadas por los consumidores entre las categorías básicas de consumo, debido al uso de un método inadecuado para sumar agregados elementales en el cálculo del valor del índice general. Sólo reviste interés en el caso del ICV, aunque puede definirse un equivalente (error de representatividad) desde la perspectiva del índice «puro» de precios.
- El «error del índice elemental» se introduce al utilizar un método inadecuado para agregar precios al nivel más detallado de agregación. El error del índice elemental puede adoptar dos formas: el error de fórmula y el error de sustitución al nivel más detallado. El índice tendrá un error de fórmula cuando, debido a las propiedades de la fórmula, el resultado obtenido está sesgado respecto del resultado que se habría obtenido si pudiera haberse estimado una variación «pura» de los precios. El índice está distorsionado por un error de sustitución a un nivel más detallado cuando no refleja las sustituciones efectuadas por los consumidores entre artículos contenidos en el agregado elemental. El error de sustitución a nivel más detallado sólo es pertinente en el caso de los ICV.
- La «imprecisión de muestreo» no es un error, sino la consecuencia de que el IPC esté basado en muestras y no en una enumeración completa de la población.
- El «error de selección» se produce cuando la muestra de las observaciones de precios no es totalmente representativa de la población deseada de puntos de ventas o artículos. Los cuatro primeros tipos de errores antes mencionados pueden considerarse como casos especiales de este tipo de error.

Anexo 4

Clasificación del consumo individual por finalidades (COICOP)¹

- 01-12. Gasto de consumo individual de los hogares**
- 01.0. Alimentos y bebidas no alcohólicas**
 - 01.1. Alimentos
 - 01.2. Bebidas no alcohólicas
- 02.0. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes**
 - 02.1. Bebidas alcohólicas
 - 02.2. Tabaco
 - 02.3. Estupefacientes
- 03.0. Prendas de vestir y calzado**
 - 03.1. Prendas de vestir
 - 03.2. Calzado
- 04.0. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**
 - 04.1. Alquileres efectivos del alojamiento
 - 04.2. Alquileres imputados del alojamiento
 - 04.3. Conservación y reparación de la vivienda
 - 04.4. Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda
 - 04.5. Electricidad, gas y otros combustibles
- 05.0. Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar**
 - 05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos
 - 05.2. Productos textiles para el hogar
 - 05.3. Artefactos para el hogar
 - 05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar
 - 05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín
 - 05.6. Bienes y servicios para conservación ordinaria del hogar
- 06.0. Salud**
 - 06.1. Productos, artefactos y equipo médicos
 - 06.2. Servicios para pacientes externos
 - 06.3. Servicios de hospital
- 07.0. Transporte**
 - 07.1. Adquisición de vehículos
 - 07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal
 - 07.3. Servicios de transporte

¹ Pueden verse las notas explicativas en <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=5&Lg=1>.

-
- 08.0. Comunicaciones**
 - 08.1. Servicios postales
 - 08.2. Equipo telefónico y de facsímile
 - 08.3. Servicios telefónicos y de facsímile
 - 09.0. Recreación y cultura**
 - 09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información
 - 09.2. Otros productos duraderos importantes para recreación y cultura
 - 09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos
 - 09.4. Servicios de recreación y culturales
 - 09.5. Periódicos, libros y papeles y útiles de oficina
 - 09.6. Paquetes turísticos
 - 10.0. Educación**
 - 10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
 - 10.2. Enseñanza secundaria
 - 10.3. Enseñanza postsecundaria, no terciaria
 - 10.4. Enseñanza terciaria
 - 10.5. Enseñanza no atribuible a ningún nivel
 - 11.0. Restaurantes y hoteles**
 - 11.1. Servicios de suministro de comidas por contrato
 - 11.2. Servicios de alojamiento
 - 12.0. Bienes y servicios diversos**
 - 12.1. Cuidado personal
 - 12.2. Prostitución
 - 12.3. Efectos personales n.e.p.
 - 12.4. Protección social
 - 12.5. Seguros
 - 12.6. Servicios financieros n.e.p.
 - 12.7. Otros servicios n.e.p.

Apéndice 2

Resolución sobre índices de los precios del consumo, adoptada por la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (octubre-noviembre de 1987)

Preámbulo

La decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo:

Recordando las normas internacionales vigentes en materia de números índices del costo de la vida, contenidas en las resoluciones adoptadas por la segunda y la sexta Conferencias, en 1925 y 1947, respectivamente, y las relativas a problemas especiales del cómputo de números índices de precios del consumo contenidos en la resolución adoptada por la décima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, en 1962;

Reconociendo la necesidad de revisar y ampliar las normas vigentes con el fin de aumentar su utilidad como fuente de orientaciones técnicas para todos los países y, en particular, para aquellos que tienen estadísticas menos desarrolladas;

Reconociendo la utilidad de estas normas para mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas;

Reconociendo que los índices de los precios del consumo son esenciales para las evaluaciones de las situaciones sociales y del comportamiento económico y su potencial, y

Reconociendo que, por consiguiente, esos índices deben ser dignos de confianza para los observadores y usuarios, tanto nacionales como internacionales,

Acuerda que los principios y métodos a utilizar en la construcción de un índice de precios del consumo deben ser seleccionados, teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, entre las directivas y normas que son generalmente aceptadas como buenas prácticas estadísticas, y

Adopta, en este día cinco de noviembre de 1987, la siguiente resolución, que sustituye a las adoptadas en 1925, 1947 y 1962.

Terminología

1. A los efectos de la presente resolución, se definen los siguientes términos:
 - a) «Punto de venta» indica toda tienda, mercado, establecimiento de servicios u otro lugar donde se lleva a cabo ventas de bienes o servicios a los consumidores para sus propios fines, excluidos los comerciales.
 - b) «Consumo» indica todos los bienes y servicios (o artículos) adquiridos, consumidos o pagados por los hogares, pero para fines no comerciales ni de acumulación de patrimonio.
 - c) «Región» indica cualquier área definida geográficamente, o tipo de área, dentro de un país.
 - d) «Ambito del índice» indica las categorías de población, las regiones, el conjunto de puntos de venta y el conjunto de artículos para los cuales se establece el índice.
 - e) «Población de referencia» indica la población cubierta por el ámbito del índice.
 - f) «Agregado elemental» indica el nivel mínimo de detalle del gasto o cantidad para el cual las ponderaciones se mantienen constantes en un cierto período de tiempo.
 - g) Los gastos de consumo pueden ser medidos en términos de «Adquirido», «Consumido» o «Pagado»:
 - i) «adquirido» indica el valor total de los bienes y servicios de consumo proporcionados durante el período de referencia independientemente de que se hayan pagado o no en su totalidad durante el mismo período;

-
- ii) «consumido» indica el valor total de los bienes y servicios consumidos efectivamente durante el período de referencia;
 - iii) «pagado» indica los pagos totales efectuados por bienes y servicios durante el período de referencia, sin tener en cuenta si se proporcionan o no durante ese período.

Naturaleza del índice de los precios del consumo

- 2. El objetivo del índice de los precios del consumo es medir los cambios ocurridos a lo largo del tiempo en el nivel general de los precios de los bienes y servicios adquiridos, consumidos o pagados por la población de referencia para su consumo. La estimación del índice de los precios del consumo se lleva a cabo como una serie de mediciones de las variaciones relativas, de un período a otro, de los precios de un conjunto fijo, constante en cantidades y características, de bienes y servicios de consumo adquiridos, consumidos o pagados por la población de referencia. Cada medición es calculada como una media ponderada de un gran número de índices de agregados elementales. Los índices de cada agregado elemental son estimados utilizando una muestra de precios de un grupo determinado de bienes o servicios obtenidos en, o por residentes de, una región específica, a partir de un conjunto establecido de puntos de venta u otras fuentes de información.

Usos del índice de los precios del consumo

- 3. Los usos e importancia relativa de un índice de precios del consumo varían de país a país. Comprenden:
 - a) análisis generales de tipo económico y social y decisiones de políticas;
 - b) negociación, indización, o ambas cosas, por el gobierno (especialmente de impuestos, contribuciones y beneficios de la seguridad social, remuneraciones y pensiones de los funcionarios, tasas, multas, de la deuda pública y sus intereses), en los contratos privados (sueldos, salarios, primas de seguro y servicios) y en decisiones judiciales (pensiones alimenticias);
 - c) la medición de los cambios «reales», o las relaciones entre el dinero y los bienes o servicios por los cuales puede ser intercambiado (v.g. para la deflación del valor agregado actual en las cuentas nacionales y de las ventas al por menor); y
 - d) comparaciones en las variaciones de los precios realizadas con propósitos comerciales, incluida la reevaluación contable.

Para algunas de las aplicaciones mencionadas anteriormente pueden ser más convenientes los índices parciales que el índice general de todos los bienes y servicios.

Ambito del índice

- 4. La población de referencia debería normalmente definirse de una manera muy amplia, especificando los grupos de ingreso y tipos de hogares o familias excluidos.
- 5. Normalmente el ámbito regional debería definirse, tan ampliamente como sea posible, mencionando cualquier exclusión. También debería especificarse si existe alguna limitación regional, o desagregaciones de los gastos del consumo y de la recogida de precios, que se refieran a las ventas en una región, o a las adquisiciones por los residentes de una región.
- 6. Se puede calcular índices independientes para diferentes grupos de población o para distintas regiones.
- 7. Se debería indicar claramente en qué medida se incluyen los gastos en el extranjero.
- 8. Idealmente, el índice de precios del consumo debería referirse a todos los bienes y servicios (incluidas las importaciones) adquiridos, consumidos o pagados por la población de referencia con fines no comerciales, sin omitir el tabaco o cualquier otro artículo que pueda considerarse no esencial o no deseable. La gama de bienes y servicios incluidos podría, aunque no necesariamente, coincidir con los gastos de consumo definidos en el marco del sistema de cuentas nacionales. No se debería incluir, en los índices de precios del consumo, los impuestos sobre los ingresos, los ahorros, los seguros de vida, las contribuciones a los fondos de pensiones y las inversiones financieras (siempre y cuando no se trate de servicios financieros).

-
9. Si las compras de bienes de segunda mano están representadas en el índice, entonces las ponderaciones de los bienes de segunda mano deberían calcularse como el valor neto de las ventas correspondientes, incluidas las reventas.
 10. En algunos casos, como los seguros, la atención médica, los artículos de segunda mano, etc., quizá no pueda ser posible utilizar la misma metodología que en el índice general. Los grupos de bienes o servicios abarcados por el índice que no pueden ser tratados según la metodología general, bien porque esta metodología no pueda aplicarse correctamente a estos artículos, bien porque la información necesaria sea insuficiente o inexistente, pueden ser incluidos o excluidos de los cálculos.
 - a) En caso de inclusión, se deberán usar métodos especiales.
 - b) En caso de exclusión:
 - el grupo puede estar expresamente representado por otro grupo, al cual se asignan las ponderaciones de los artículos excluidos;
 - el grupo puede ser puro y simplemente excluido del índice (recogida de precios y ponderaciones) y asumir que el movimiento de sus precios está representado por el movimiento registrado en el conjunto del índice. En todos los casos debería advertirse a los usuarios del procedimiento seguido.
 11. Los bienes y servicios o los desembolsos de los hogares deberían agruparse de acuerdo con una clasificación que depende de los objetivos del índice, de las prácticas anteriores, de los métodos de recopilación de datos así como de la naturaleza y la calidad de los datos disponibles para el cálculo de las ponderaciones. No obstante, es deseable que esta clasificación permita la agrupación de acuerdo con los ocho grupos principales del Sistema de Cuentas Nacionales de la ONU, a saber: «Alimentos, bebidas y tabaco», «Vestido y calzado», «Alquileres brutos, combustible y energía eléctrica», «Muebles, accesorios, enseres domésticos y cuidado de la casa», «Gastos en cuidados médicos y conservación de la salud», «Transportes y comunicaciones», «Esparcimiento, servicios culturales y de enseñanza», y «Otros bienes y servicios». De ser necesario, podría crearse un noveno grupo que abarquen artículos que no estén incluidos en la clasificación de los gastos finales de los hogares del SCN.

Adquirido, consumido o pagado

12. Una vez decidido el ámbito del índice con respecto a la población de referencia y los bienes y servicios que han de ser incluidos, se debería analizar expresamente si los objetivos a que se destine el índice se alcanzarían más satisfactoriamente adoptando los conceptos de consumido, adquirido o pagado. Estas cuestiones deberían examinarse teniendo en cuenta el concepto teórico del índice, la aceptabilidad para los usuarios, la disponibilidad de información y los recursos necesarios. Estas cuestiones se plantean particularmente al abordar el consumo de bienes producidos por cuenta propia, la vivienda habitada por su propietario, el crédito al consumo, los bienes duraderos, la remuneración en especie y los bienes y servicios que los gobiernos suministran gratuitamente o subvencionan.
13. Pueden escogerse los conceptos de adquirido o pagado si el índice se define en términos de flujos monetarios. Puede que sea deseable adherirse a las convenciones de la contabilidad nacional si uno de los principales usos del índice es la deflación de los gastos de consumo, tal como se define en la contabilidad nacional. Cuando el diseño del índice obedece a la aplicación coherente de la teoría de la demanda del consumidor, puede resultar apropiado el concepto de consumido. Este concepto implica que se evalúe el valor de alquiler de la vivienda ocupada por su propietario si los datos permiten realizar las estimaciones con fiabilidad, o bien implicaría que se incluyan expresamente todos los costos de la vivienda ocupada por su dueño.

Definición de agregados elementales

14. Al definir los agregados elementales (en términos de clase de bienes o servicios, tipos de puntos de venta y regiones) deberían tenerse en cuenta los siguientes principios:
 - a) deberían agruparse en un agregado elemental aquellos bienes o servicios afines cuyos movimientos de precios se piensa que son similares;

-
- b) no deberían agruparse en el mismo agregado elemental los bienes o servicios de cuyos precios quepa razonablemente esperar que evolucionen muy distintamente;
 - c) deberían diferenciarse los agregados elementales siempre que se disponga de ponderaciones (incluidas las ponderaciones regionales o por puntos de venta) o que éstas puedan estimarse;
 - d) se debería recurrir a tales ponderaciones regionales o por puntos de venta para calcular el índice, incluso cuando no se requieren índices independientes por regiones o tipos de punto de venta;
 - e) la descripción de los agregados elementales debería ser tal que todo bien o servicio consumido, adquirido o pagado pueda asignarse sin ambigüedad al agregado elemental adecuado.
15. En el cálculo de los índices de los agregados elementales se puede tomar en consideración la posibilidad de utilizar promedios geométricos.

Ponderación

16. Las ponderaciones son las proporciones de los gastos o del consumo correspondientes a los agregados elementales estimadas sobre la base de la información disponible.
17. Para obtener las ponderaciones de los agregados elementales, generalmente la encuesta de gastos de los hogares es la fuente principal de información. En la medida en que los recursos disponibles lo permitan, estas encuestas deberían ser representativas del tamaño de los hogares, del nivel de ingresos, de la ubicación regional, del grupo socioeconómico y de cualesquiera otros factores que puedan repercutir en las estructuras de gastos de los hogares. El período de la encuesta debería ser un período normal (o las anomalías temporales deberían ser ajustadas en la determinación del modelo de ponderación) y, de preferencia, deberían abarcar un año completo si las variaciones estacionales son importantes en la estructura de gastos. Cuando la inflación durante el período haya sido rápida o difiera significativamente entre grupos de gastos, el gasto correspondiente a los diferentes subperíodos debería ser evaluado a los precios de un subperíodo común o bien las proporciones de los gastos de los diferentes subperíodos deberían ser promediadas a través de todo el período, si no se dispone de algún método superior.
18. Las encuestas de ventas al por menor y las encuestas de hogares sobre los lugares de compra pueden suministrar información valiosa relativa al desglose del consumo por tipo de punto de venta y por región. A falta de esas encuestas, a veces es preferible para los estadígrafos el uso de su conocimiento personal de los mercados y de su naturaleza antes que aplicar ponderaciones iguales a los diferentes puntos de venta o tipos de puntos de venta o a las diferentes regiones.
19. En los países que se dispone de información fiable sobre los gastos de consumo final de los hogares como componente de las cuentas nacionales, puede a veces utilizarse dicha información para derivar un modelo agregado inicial de ponderaciones. Particularmente en los países de economía centralmente planificada, los datos de las ventas al por menor pueden constituir la fuente más importante para las ponderaciones. Los datos más detallados procedentes de las encuestas de gastos de los hogares pueden ser usados para realizar desgloses o para hacer ajustes en las cifras a fin de relacionarlas más estrechamente con la población de referencia.
20. En los países en los que no se dispone de datos procedentes de encuestas sobre gastos de los hogares y en los que los datos sobre los componentes de los gastos de consumo final de los hogares correspondientes a las cuentas nacionales son insuficientes, pueden tener que utilizarse los datos de distintas encuestas como las de producción, exportaciones e importaciones y comercio al por menor, así como de fuentes administrativas, para obtener una estimación del consumo.
21. Antes de utilizar los resultados de las encuestas para proporcionar las ponderaciones del índice, es necesario analizarlos detalladamente, por ejemplo, a la luz de los posibles errores de muestreo y ajenos al muestreo, con el fin de juzgar si la encuesta ha proporcionado información fiable y representativa. Si es necesario, se deberían realizar ajustes, utilizando otras estadísticas disponibles.
22. El análisis de los datos que muestre las estructuras de gastos para diferentes regiones y categorías de la población reviste utilidad, tanto para ayudar a reconocer aquellas categorías para las cuales pueden calcularse índices de los precios del consumo independientes como para establecer los agregados elementales y sus ponderaciones.

-
23. Las ponderaciones deberían examinarse periódicamente y particularmente si las circunstancias económicas han cambiado marcadamente, para cerciorarse de que sigan reflejando de forma importante las estructuras de gastos o de consumo; si el examen demuestra que no es así, las ponderaciones se deberían corregir o ajustar. En todo caso, deberían revisarse al menos una vez cada diez años.
 24. Cuando se modifique la composición, la estructura de ponderación del índice o ambas cosas, el nuevo índice debería vincularse con el anterior para obtener una serie continua de números índices.

Muestreo para la recogida de precios

25. Es necesario el muestreo de bienes y servicios y de puntos de venta para decidir qué precios han de recogerse y dónde se han de recoger para cada agregado elemental (excepto en los casos de precios uniformes y fijados centralmente). Los métodos de selección de las muestras y los tamaños de éstas deberían ser adecuados para asegurar la precisión requerida por los objetivos del índice.
26. Se deberían realizar esfuerzos para garantizar que las muestras de ciudades, zonas urbanas o regiones, de viviendas, de puntos de ventas y de artículos y variedades cuyos precios se investigan sean lo más representativas posible. El muestreo probabilístico, si bien plantea difíciles problemas prácticos, aumentará normalmente la precisión del índice y hará posible, además, estimar el error de muestreo.
27. El muestreo probabilístico brinda una oportunidad de selección a todo precio abarcado por el índice. No es necesario que cada precio tenga la misma probabilidad de selección; de hecho, en los diseños eficientes se recurre a probabilidades que son proporcionales a las variables que afectan a la precisión de las estimaciones.
28. La realización del muestreo probabilístico puede tener que llevarse a cabo gradualmente. El punto de partida puede variar en función de la naturaleza de las estructuras económicas y de la disponibilidad de datos. El muestreo probabilístico podría empezar con zonas geográficas, o con artículos detallados que forman parte de grupos más amplios, o con los puntos de venta. Cada etapa del muestreo probabilístico aporta cierta contribución a la calidad de los índices.
29. Si la información o los recursos no son suficientes para elaborar un muestreo probabilístico que produzca una buena medición de los cambios de precios, el estadígrafo debería, aplicando el mejor criterio posible, recurrir a los datos disponibles para seleccionar una muestra representativa de zonas geográficas, puntos de venta, artículos y variedades. Si, por ejemplo, los recursos son insuficientes para establecer una muestra representativa del conjunto del país, podría ser conveniente decidir, por principio y *a priori* (esto es, al margen de todo muestreo aleatorio) que determinadas regiones, ciudades o zonas urbanas donde la recogida de los precios es menos costosa representan conjuntos más amplios de regiones, ciudades o zonas urbanas.
30. Las muestras de puntos de venta de bienes y servicios y las especificaciones usadas para obtener los precios deberían ser objeto de revisión periódica y actualizarse si ello es necesario para conservar su representatividad.
31. La distribución en el tiempo de las recogidas de precios debe ser objeto de una atención particular. Sobre todo en caso de variaciones fuertes de precios, las observaciones de los precios de un mismo artículo en un mismo punto de venta deberían realizarse a intervalos regulares de, por ejemplo, aproximadamente un mes o un trimestre en función de la frecuencia del cálculo del índice. Debería tenerse en cuenta que cuando la periodicidad de recogida para el índice es por semanas pueden surgir discrepancias cronológicas, pues los meses o trimestres no se componen de un número exacto de semanas.
32. En el caso de artículos perecederos, también debería prestarse atención a la hora del día que se escoge para la recogida de los precios.
33. Los alquileres deberían obtenerse de una encuesta especialmente diseñada, que se refiera a una muestra de viviendas actualizada periódicamente al objeto de asegurar su continua representatividad y, particularmente, de que se incorporen a la muestra las unidades recién construidas.

Datos de precios

34. La calidad de los datos de precios determina en forma decisiva la fiabilidad del índice. Por este motivo, se debería cuidar que los precios obtenidos representen los verdaderos precios de transacción, y que se recojan sistemáticamente a intervalos regulares. Se deberían establecer métodos estándar para la recogida y el tratamiento de los datos sobre precios. Donde se recojan centralmente precios regulados o fijados de manera centralizada, se debería comprobar si efectivamente se venden los bienes y servicios de que se trata y si tales precios son los que se aplican de hecho. Cuando los precios no están a la vista, cuando las unidades de medida son deficientes o cuando los verdaderos precios de adquisición se desvían de los precios listados o fijados, se aconseja que los agentes controlen los precios de adquisición a través de compras, para lo cual debe haber un presupuesto disponible. Cuando los precios están sujetos a grandes fluctuaciones a través del período de obtención de precios, es conveniente hacer más de una observación durante el mes o trimestre.
35. Deberían establecerse procedimientos adecuados para tener en cuenta los precios que falten por la causa que sea, por ejemplo: no disponibilidad por razones estacionales, imposibilidad de entrevista, falta de respuesta, datos rechazados, desaparición temporal del artículo. Los agentes de recogida de precios deberían recibir un buen entrenamiento, ser sometidos a una buena supervisión y contar con un buen manual, en el que se especifiquen todas las normas que han de seguir. Los datos de precios enviados por los agentes deberían ser revisados y analizados para permitir realizar comparaciones, sustituciones, observar los cambios de precios poco usuales o simplemente grandes, y para las conversiones de los precios de aquellos bienes que se venden en unidades múltiples o en cantidades variables cuando la unidad de medida no está incluida en las especificaciones. Deberían existir procedimientos como la revista de las unidades informantes para controlar la confiabilidad de los datos sobre precios.
36. Las especificaciones utilizadas en la toma de precios sirven para asegurar la comparabilidad entre períodos sucesivos, incluso para la selección final de una variedad y tamaño por parte del agente cuando sea necesario, así como para facilitar la selección y la evaluación de las sustituciones. Deberían ser lo bastante precisas para permitir identificar todas las características que sean necesarias para asegurar que idénticos bienes o servicios son recolectados en el mismo punto de venta en períodos sucesivos. Se debería hacer notar que entre las características pertinentes de los bienes y servicios deberían figurar, por ejemplo, las condiciones de pago, las condiciones de entrega, las garantías y el tipo de punto de venta.
37. Las sustituciones serán necesarias cuando los artículos desaparezcan permanentemente de los lugares en los cuales se observan los precios. Un artículo que ya no se venda en cantidades suficientes ni en condiciones normales puede también ser considerado como no disponible. Se deberían establecer normas claras y precisas para identificar el artículo sustituto. Cuando la sustitución sea necesaria, se deberían establecer procedimientos precisos para ajustar los precios respecto a las diferencias de características. También se debería establecer claramente a quién compete tal evaluación. Las evaluaciones de las diferencias de características y las decisiones sobre cómo usar los precios sustitutos deberían, en la medida de lo posible, basarse en pruebas empíricas sólidas de la valoración en el mercado de la diferencia de características entre el artículo original y su sustituto. Se pueden utilizar algunas técnicas y fuentes de información para obtener una aproximación de esta valoración de mercado. A falta de una estimación satisfactoria del ajuste específico por la diferencia de características, se debe elegir entre la hipótesis de que no se han producido cambios y la de que la diferencia de precios es pura y simplemente un reflejo de la diferencia de características. Con arreglo a la primera hipótesis, el precio del producto substitutivo se debería comparar directamente con el del artículo sustituido; esta hipótesis sólo es viable cuando los artículos son bastante similares. Cuando toda la diferencia de precios se atribuye a un reflejo de la diferencia de características, se debería elaborar el índice encadenando la serie del índice del artículo sustituido con la del artículo sustituto.
38. Las sustituciones debidas al descenso de representatividad o a la desaparición de un artículo en un punto de venta podría requerir que se eligiera otro punto de venta, lo que también podría ser necesario cuando un punto de venta desaparezca. En tales casos, deben establecerse reglas para asegurar que el encargado de la recolección de los datos escoja correctamente un nuevo punto de venta y que, si hace falta, se realicen ajustes para tener en cuenta el cambio de punto de venta o el cambio de naturaleza de éste. Tales reglas deberían estar en armonía con los objetivos del índice y con el modo en que se ha determinado la muestra de puntos de venta para la recogida de precios.

-
39. Las sustituciones también serán necesarias si todos los artículos de un grupo mínimo desaparecen de la mayoría o de la totalidad de los puntos de venta. En tales casos, si un artículo sustitutivo representativo del agregado elemental no se encuentra ni se pueden hacer los ajustes apropiados correspondientes a las diferencias de características, podría ser necesario redistribuir la ponderación asignada al agregado elemental entre otros agregados elementales dentro del siguiente nivel de agregación más alto posible.
 40. Los precios que se han de recoger son los precios normales de transacciones efectivas, incluidos los impuestos indirectos, pagados por la población de referencia. No se deberían incluir los precios cobrados por ventas a precios de liquidación de mercancías viejas, echadas a perder durante el almacenaje, averiadas o deterioradas por algún otro motivo, salvo que constituyan una característica permanente y generalizada de las condiciones del mercado. No obstante, deberían incluirse los precios de saldos, los descuentos, los precios reducidos y las ofertas especiales cuando son de aplicación general y los artículos están en su disponibilidad normal.
 41. Los precios deberían ser recolectados en todos los tipos de mercados que sean importantes. Entre éstos pueden figurar el mercado abierto y el mercado negro así como los mercados controlados por el Estado. Donde más de un tipo de mercado sea importante, debería usarse una media debidamente ponderada en el cálculo del índice.
 42. En períodos de control de precios o de racionamiento, donde la oferta es limitada y se mantiene a precios bajos debido a las subvenciones a los vendedores, a las compras del sector público, al control de precios, etc., deberían recolectarse estos precios así como los que se cobran en el mercado no restringido. Deberían combinarse de tal manera que se utilice la mejor información disponible relacionada con los precios reales pagados y la importancia relativa de los diferentes tipos de venta.
 43. Los países tal vez deseen calcular precios medios de los bienes o servicios seleccionados que son razonablemente homogéneos, basándose en los datos obtenidos para sus índices de los precios del consumo. Sin embargo, su difusión debería ir acompañada de una indicación de las limitaciones de esos cálculos. Los países quizá deseen también hacer esfuerzos para recoger datos independientes que apoyen los cálculos de los precios medios, dado el considerable interés del usuario por estos datos.

Difusión

44. El índice de los precios del consumo debería calcularse y difundirse públicamente, tan rápido como sea posible, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las necesidades de los usuarios, preferentemente al menos una vez cada tres meses. Deberían fijarse normas relativas a la difusión de la información, las cuales deberían ser observadas estrictamente y conocidas por el público.
45. En general, las correcciones retrospectivas (por ejemplo, como resultado de un error en la información o en los cálculos) de índices difundidos públicamente solo deberían ser realizadas cuando sea absolutamente necesario, debido a las dificultades que tales correcciones causan en relación con contratos o pagos indizados. En su lugar, se deberían introducir las correcciones en el índice del período siguiente. Debería ofrecerse una explicación para evitar interpretaciones equívocas en el movimiento de los precios a corto plazo.
46. También deberían darse a conocer los índices parciales, por lo menos de los grupos de gasto importantes, como alimentación, vestido y calzado, vivienda, etc. Se podrían facilitar al público índices correspondientes a diferentes regiones o grupos socioeconómicos o para fines analíticos especiales (v.g., gastos de viajes, artículos importados) si se considerara que son útiles y si su costo lo permite. Deberían publicarse precios medios o series de precios de los bienes y servicios importantes y razonablemente homogéneos.
47. La exclusión de la vivienda del índice general permite mejorar la comparabilidad de las tasas de cambio de los precios entre los países, si bien no elimina todas las dificultades que surgen cuando se hacen tales comparaciones. Por tanto, los países deberían prever la difusión internacional de un índice que excluya la vivienda además del índice general.
48. Con el fin de garantizar la aceptación pública del índice, debería publicarse una descripción completa de la metodología y de las fuentes de información. El, o los, documento(s) debería(n) incluir, entre otras cosas, detalles de las ponderaciones y comentarios sobre su precisión. Sin embargo, en general no se debería revelar la identidad exacta de los puntos de venta y los artículos

cuyos precios se obtienen y cualesquiera otros detalles que, de ser revelados, afectarían negativamente a la representatividad del índice.

49. La institución encargada del índice debería consultar a los representantes de los usuarios sobre los principales aspectos del mismo. Se puede organizar este tipo de consulta mediante la creación de uno o más comités asesores en los que podrían estar representados los usuarios y expertos ajenos a la institución.